



Junta General
del Principado de Asturias

DIARIO DE SESIONES

IX LEGISLATURA – AÑO 2014
SERIE P · NÚMERO 144

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON PEDRO SANJURJO GONZÁLEZ

SESIÓN NÚMERO 79
Tercera reunión,

celebrada el viernes 17 de octubre de 2014,
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

DEBATE de orientación política general del año legislativo 2014-2015 (09/0175/0003/12732)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y diez minutos.

Prosigue el orden del día.

Debate de orientación política general del año legislativo 2014-2015

La **Presidencia** toma la palabra para explicar el procedimiento9

El señor **Prendes Prendes**, del GPM, defiende las propuestas de resolución presentadas por su Grupo9

La señora **Pulgar García**, del GP de IU, defiende las propuestas de resolución presentadas por su Grupo14

El señor **Rodríguez Feito**, la señora **Delgado Camblor** y la señora **Ramos Carvajal**, del GPP, defienden las propuestas de resolución presentadas por su Grupo18

La señora **Coto de la Mata**, del GPFA, defiende las propuestas de resolución presentadas por su Grupo24

El señor **Pérez López**, del GPS, defiende las propuestas de resolución presentadas por su Grupo.....28

Se suspende la sesión a las once horas y treinta y un minutos.

Se reanuda la sesión a las once horas y cincuenta y ocho minutos.

Prosigue el orden del día.

El señor **Prendes Prendes**, del GPM, fija la posición de su Grupo respecto a las propuestas de resolución presentadas36

La señora **Martín González**, del GP de IU, fija la posición de su Grupo respecto a las propuestas de resolución presentadas41

La señora **López Ares**, del GPP, fija la posición de su Grupo respecto a las propuestas de resolución presentadas.....47

El señor **Longo Álvarez**, del GPFA, fija la posición de su Grupo respecto a las propuestas de resolución presentadas.....50

La señora **Alonso Alonso**, del GPS, fija la posición de su Grupo respecto a las propuestas de resolución presentadas.....56

La señora **Coto de la Mata**, del GPFA, solicita votación por puntos de la propuesta de resolución del GPP 14.297, solicitud que la señora **Alonso Alonso**, del GPS, rechaza59

La **Presidencia** toma la palabra para explicar el procedimiento59

La propuesta de resolución 14.193, del GPP, es rechazada por 10 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención.....60

La propuesta de resolución 14.194, del GPP, es aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....60

La propuesta de resolución 14.195, del GPP, es aprobada por 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....60

La propuesta de resolución 14.196, del GPP, es rechazada por 11 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención.....60

La propuesta de resolución 14.197, del GPP, es aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....60

La propuesta de resolución 14.198, del GPP, es aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....60

La propuesta de resolución 14.199, del GPP, es rechazada por 21 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.....60

La propuesta de resolución 14.200, del GPP, es aprobada por 22 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.....	61
La propuesta de resolución 14.201, del GPP, es rechazada por 12 votos a favor, 16 en contra y 15 abstenciones	61
La propuesta de resolución 14.202, del GPP, es rechazada por 21 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.....	61
La propuesta de resolución 14.203, del GPP, es rechazada por 11 votos a favor, 21 en contra y 10 abstenciones	61
La propuesta de resolución 14.204, del GPP, es aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	61
La propuesta de resolución 14.205, del GPP, es aprobada por 27 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención.....	61
La propuesta de resolución 14.206, del GPP, es aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	61
La propuesta de resolución 14.207, del GPP, es aprobada por 22 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.....	62
La propuesta de resolución 14.208, del GPP, es aprobada por 27 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención.....	62
La propuesta de resolución 14.209, del GPP, es aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	62
La propuesta de resolución 14.210, del GPP, es aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	62
La propuesta de resolución 14.211, del GPP, es aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	62
La propuesta de resolución 14.212, del GPP, es aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	62
La propuesta de resolución 14.213, del GPP, es aprobada por 22 votos a favor, 15 en contra y 5 abstenciones	63
La propuesta de resolución 14.214, del GPP, es aprobada por 22 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.....	63
La propuesta de resolución 14.215, del GPP, es aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	63
La propuesta de resolución 14.216, del GPP, es aprobada por 22 votos a favor, 16 en contra y 5 abstenciones	63
La propuesta de resolución 14.217, del GPP, es aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	63
La propuesta de resolución 14.218, del GPP, es aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	63

La propuesta de resolución 14.219, del GPP, es aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	63
La propuesta de resolución 14.220, del GPP, es aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	63
La propuesta de resolución 14.221, del GPP, es aprobada por 22 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.....	64
La propuesta de resolución 14.222, del GPP, es rechazada por 11 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención.....	64
La propuesta de resolución 14.223, del GPP, es aprobada por 22 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.....	64
La propuesta de resolución 14.224, del GPP, es aprobada por 39 votos a favor, ninguno en contra y 4 abstenciones	64
La propuesta de resolución 14.225, del GPP, es aprobada por 42 votos a favor, 1 en contra y ninguna abstención	64
La propuesta de resolución 14.226, del GPP, es aprobada por 27 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención.....	64
La propuesta de resolución 14.227, del GPP, es aprobada por 31 votos a favor, 11 en contra y ninguna abstención.....	64
La propuesta de resolución 14.228, del GPP, es aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	65
La propuesta de resolución 14.229, del GPP, es aprobada por 31 votos a favor, 11 en contra y ninguna abstención.....	65
La propuesta de resolución 14.230, del GPP, es aprobada por 27 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención.....	65
La propuesta de resolución 14.231, del GPP, es aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	65
La propuesta de resolución 14.232, del GPP, es aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	65
La propuesta de resolución 14.233, del GPP, es aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	65
La propuesta de resolución 14.234, del GPP, es aprobada por 27 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención.....	65
La propuesta de resolución 14.235, del GPP, es rechazada por 21 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.....	66
La propuesta de resolución 14.236, del GPP, es aprobada por 27 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención.....	66
La propuesta de resolución 14.237, del GPP, es aprobada por 22 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.....	66

La propuesta de resolución 14.238, del GPP, es aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	66
La propuesta de resolución 14.239, del GPP, es aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	66
La propuesta de resolución 14.240, del GPP, es rechazada por 16 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención.....	66
La propuesta de resolución 14.241, del GPP, es aprobada por 27 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención.....	66
La propuesta de resolución 14.242, del GPP, es aprobada por 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	66
La propuesta de resolución 14.244, del GPP, es aprobada por 38 votos a favor, 5 en contra y ninguna abstención	67
La propuesta de resolución 14.245, del GPP, es rechazada por 11 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención.....	67
La propuesta de resolución 14.246, del GPP, es rechazada por 10 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención.....	67
La propuesta de resolución 14.247, del GPP, es aprobada por 22 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.....	67
La propuesta de resolución 14.248, del GPP, es aprobada por 38 votos a favor, 5 en contra y ninguna abstención	67
La propuesta de resolución 14.249, del GP de IU, es aprobada por 22 votos a favor, 11 en contra y 10 abstenciones	67
La propuesta de resolución 14.250, del GP de IU, es aprobada por 27 votos a favor, 16 en contra y 10 abstenciones	67
La propuesta de resolución 14.251, del GP de IU, es aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	68
La propuesta de resolución 14.252, del GP de IU, es aprobada por 32 votos a favor, ninguno en contra y 11 abstenciones	68
La propuesta de resolución 14.253, del GP de IU, es aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	68
La propuesta de resolución 14.254, del GP de IU, es aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	68
La propuesta de resolución 14.255, del GP de IU, es aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	68
La propuesta de resolución 14.256, del GP de IU, es aprobada por 33 votos a favor, ninguno en contra y 10 abstenciones	68
La propuesta de resolución 14.257, del GP de IU, es aprobada por 27 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención.....	68

La propuesta de resolución 14.258, del GP de IU, es aprobada por 33 votos a favor, ninguno en contra y 10 abstenciones	69
La propuesta de resolución 14.259, del GP de IU, es aprobada por 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	69
La propuesta de resolución 14.260, del GP de IU, es aprobada por 33 votos a favor, ninguno en contra y 10 abstenciones	69
La propuesta de resolución 14.261, del GP de IU, es aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	69
La propuesta de resolución 14.262, del GP de IU, es aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	69
La propuesta de resolución 14.263, del GP de IU, es aprobada por 27 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención.....	69
La propuesta de resolución 14.264, del GP de IU, es aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	69
La propuesta de resolución 14.265, del GPFA, es aprobada por 17 votos a favor, 16 en contra y 10 abstenciones	69
La propuesta de resolución 14.266, del GPFA, es aprobada por 27 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención.....	70
La propuesta de resolución 14.267, del GPFA, es rechazada por 10 votos a favor, 21 en contra y 11 abstenciones	70
La propuesta de resolución 14.268, del GPFA, es aprobada por 22 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.....	70
La propuesta de resolución 14.269, del GPFA, es aprobada por 27 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención.....	70
La propuesta de resolución 14.270, del GPFA, es aprobada por 22 votos a favor, 16 en contra y 5 abstenciones	70
La propuesta de resolución 14.271, del GPFA, es rechazada por 12 votos a favor, 16 en contra y 15 abstenciones	70
La propuesta de resolución 14.272, del GPFA, es aprobada por 22 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.....	70
La propuesta de resolución 14.273, del GPFA, es aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	71
La propuesta de resolución 14.274, del GPFA, es aprobada por 21 votos a favor, 17 en contra y 5 abstenciones	71
La propuesta de resolución 14.275, del GPFA, es aprobada por 17 votos a favor, 16 en contra y 10 abstenciones	71
La propuesta de resolución 14.276, del GPFA, es aprobada por 26 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención.....	71

La propuesta de resolución 14.278, del GPFA, es aprobada por 21 votos a favor, 16 en contra y 5 abstenciones	71
La propuesta de resolución 14.279, del GPFA, es aprobada por 33 votos a favor, ninguno en contra y 10 abstenciones	71
La propuesta de resolución 14.280, del GPFA, es aprobada por 38 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones	71
La propuesta de resolución 14.281, del GPFA, es aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	71
La propuesta de resolución 14.282, del GPFA, es aprobada por 22 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.....	72
La propuesta de resolución 14.283, del GPFA, es aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	72
La propuesta de resolución 14.285, del GPFA, es rechazada por 20 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.....	72
La propuesta de resolución 14.287, del GPFA, es aprobada por 33 votos a favor, ninguno en contra y 10 abstenciones	72
La propuesta de resolución 14.289, del GPFA, es aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	72
La propuesta de resolución 14.292, del GPFA, es aprobada por 28 votos a favor, ninguno en contra y 15 abstenciones	73
La propuesta de resolución 14.310, del GPFA, es rechazada por 21 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.....	73
La propuesta de resolución 14.290, del GPM, es aprobada por 32 votos a favor, 11 en contra y ninguna abstención.....	73
La propuesta de resolución 14.291, del GPM, es aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	73
La propuesta de resolución 14.311, del GPM, es aprobada por 27 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención.....	73
La propuesta de resolución 14.312, del GPM, es aprobada por 32 votos a favor, 11 en contra y ninguna abstención.....	73
La propuesta de resolución 14.313, del GPM, es aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	74
La propuesta de resolución 14.293, del GPS, es aprobada por 33 votos a favor, ninguno en contra y 10 abstenciones	74
La propuesta de resolución 14.294, del GPS, es aprobada por 32 votos a favor, ninguno en contra y 10 abstenciones	74
La propuesta de resolución 14.295, del GPS, es aprobada por 33 votos a favor, ninguno en contra y 10 abstenciones	74

La propuesta de resolución 14.296, del GPS, es aprobada por 33 votos a favor, ninguno en contra y 10 abstenciones	74
La propuesta de resolución 14.297, del GPS, es aprobada por 33 votos a favor, ninguno en contra y 10 abstenciones	74
La propuesta de resolución 14.298, del GPS, es aprobada por 33 votos a favor, ninguno en contra y 10 abstenciones	74
La propuesta de resolución 14.299, del GPS, es aprobada por 22 votos a favor, 11 en contra y 10 abstenciones	75
La propuesta de resolución 14.300, del GPS, es aprobada por 33 votos a favor, ninguno en contra y 10 abstenciones	75
La propuesta de resolución 14.301, del GPS, es aprobada por 33 votos a favor, ninguno en contra y 10 abstenciones	75
La propuesta de resolución 14.302, del GPS, es aprobada por 33 votos a favor, ninguno en contra y 10 abstenciones	75
La propuesta de resolución 14.303, del GPS, es aprobada por 16 votos a favor, ninguno en contra y 26 abstenciones	75
La propuesta de resolución 14.304, del GPS, es aprobada por 33 votos a favor, ninguno en contra y 10 abstenciones	75
La propuesta de resolución 14.305, del GPS, es aprobada por 32 votos a favor, ninguno en contra y 10 abstenciones	75
La propuesta de resolución 14.306, del GPS, es aprobada por 21 votos a favor, ninguno en contra y 22 abstenciones	75
La propuesta de resolución 14.307, del GPS, es aprobada por 33 votos a favor, ninguno en contra y 10 abstenciones	76
La propuesta de resolución 14.308, del GPS, es aprobada por 33 votos a favor, ninguno en contra y 10 abstenciones	76
La propuesta de resolución 14.309, del GPS, es aprobada por 33 votos a favor, ninguno en contra y 10 abstenciones	76
La propuesta de resolución 14.284, del GPFA, es rechazada, tras tres votaciones, por 16 votos a favor, 16 en contra y 11 abstenciones	76
Se levanta la sesión a las catorce horas y cincuenta y un minutos.	

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y diez minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días.
Se reanuda la sesión.

Debate de orientación política general del año legislativo 2014-2015

El señor **PRESIDENTE**: Antes de proceder al inicio de esta tercera sesión del debate de orientación política general, quiero comunicar a Sus Señorías que vamos a organizar el debate de modo que, una vez concluido el primer turno de intervención de los distintos Grupos Parlamentarios, procederemos a un receso de 15 minutos, calculo que aproximadamente en torno a las doce horas del mediodía, para, a continuación, iniciar el segundo turno de debate para la fijación de posición por parte de cada uno de los Grupos y, posteriormente, proceder a la votación de las propuestas de resolución. De acuerdo con el artículo 199 del Reglamento de la Junta General y lo convenido por la Junta de Portavoces, procede en esta tercera y última parte del debate de orientación política general correspondiente al año legislativo 2013-2014 el debate y votación de las propuestas de resolución de los Grupos Parlamentarios.

Se han presentado 118 propuestas de resolución: 55 del Grupo Parlamentario Popular, 16 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, 25 del Grupo Parlamentario Foro Asturias, 5 del Grupo Parlamentario Mixto y 17 del Grupo Parlamentario Socialista.

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada esta misma mañana, las ha calificado y admitido a trámite, con la salvedad de la propuesta 14.277, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, que por un error material repite la propuesta 14.265, del mismo Grupo Parlamentario.

La Mesa también ha subsanado de oficio un error material en la propuesta 14.195, del Grupo Parlamentario Popular, que cita el Decreto 237/2007, cuando se trata del Decreto 273/2007.

Abrimos el turno para que los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, defiendan sus respectivas propuestas de resolución.

Tiene la palabra el Grupo Mixto.

El señor **PRENDES PRENDES**: Señor Presidente.

Señorías:

Inicio el trámite que concluye este debate de orientación de política general con las propuestas que mi Grupo ha formulado ante esta Cámara. Son propuestas que de alguna manera tratan de continuar, en forma ya ahora propositiva y de propuesta, lo que fueron los ejes del debate, al menos en nuestra formulación, los ejes del debate que hemos tenido aquí a lo largo de estos dos días, si bien es cierto que yo creo que para que tenga eficacia este trámite, y supongo que en la siguiente intervención tendré oportunidad de extenderme más sobre este asunto, nosotros lo que hemos tratado ha sido de concentrar en unas pocas propuestas aquello que nos parece lo más esencial y fundamental en este momento, sin esta vocación de totalidad y de abarcar todos los puntos y asuntos que pueden ser objeto de esa orientación de política general que me parece que hace que pierda eficacia este trámite.

Y, miren, yo no sé por qué calles de Asturias circulan ustedes, a qué bares van o con qué tertulias de amigos suelen charlar, pero si hay un asunto que ahora preocupa en Asturias, desgraciadamente preocupa en Asturias, no solo en Asturias sino en España, pero también aquí, no somos desde luego una isla ni un oasis en este asunto, es el problema de la corrupción política. Hay varios tipos de corrupción, también existe la corrupción económica y corrupción de otro tipo, pero estamos hablando de la corrupción política, también en muchos casos ligada a la corrupción económica, a esa mezcla de intereses públicos e intereses privados que contamina la actividad pública.

Y en ese sentido yo creo que debemos dar respuesta a esa absoluta inquietud y desazón ciudadana que ahora mismo, ya digo, recorre las calles de nuestro país. Ya sé que hay otra teoría, ya sé que hay la teoría que se ha instalado durante mucho tiempo en nuestro país, y que desgraciadamente yo creo que es una de las causas de la actual situación, que es que la política en estas cuestiones de la corrupción no tiene nada que hacer, no tiene ningún trabajo que realizar y debe quedarse en un segundo plano, en la retaguardia, esperando que sean los jueces, en su caso, los que determinen si hay algún tipo de responsabilidad en determinados comportamientos que no son nada ejemplares.

Esa es la teoría que han mantenido ustedes —cuando digo ustedes, digo la mayoría de los partidos que está en esta Cámara y, desde luego, los dos grandes partidos que han construido este sistema durante tantos años—, es la teoría que han mantenido durante mucho tiempo. Una teoría que es la que hace que hoy tengamos una democracia en España parapetada detrás de los jueces y los tribunales. Una teoría que convierte la actividad pública, la actividad política, a nuestro modo de ver, en algo muy poco ejemplar. Y la palabra “ejemplaridad” salió ayer aquí en este debate y antes de ayer también en distintas ocasiones. Una teoría que establece o que pone el listón de lo aceptable, de lo asumible, de lo tolerable para un cargo público, para un representante de los ciudadanos, en el

Código Penal, única y exclusivamente. Esa sería la frontera. Por encima del Código Penal, todo estaría admitido, todo estaría permitido y no cabría reproche de ningún tipo, ni cabría que se hiciese reproche por ninguna otra institución que no fuesen, ya digo, los jueces y tribunales. Y a nosotros nos parece que el listón de lo aceptable a un cargo público, a un representante de todos los ciudadanos, no puede ser en ningún caso el Código Penal. Tenemos que establecer otros parámetros de comportamiento, otras fórmulas para medir lo tolerable o lo aceptable. Y en esa teoría, ya digo, se ha vivido durante muchos años, y no hay más que ver las páginas de la prensa, contemplar los noticiarios de televisión para ver que hoy la crónica de sucesos prácticamente se ha comido a la crónica política; la ha contaminado de tal manera que nunca se sabe si uno está, ya digo, en la crónica de sucesos o en la crónica política.

Y tenemos que establecer esa raya divisoria clara. Y el instituto, la institución o el criterio por el cual se puede establecer esa distinción es el de la responsabilidad política. Ya sé que es un criterio absolutamente discutible, para muchos aquí algo propio de mercaderes y no de Diputados o de representantes de los ciudadanos, pero para nosotros la responsabilidad política es precisamente lo que nos permite distinguir esa democracia judicializada de una democracia moderna y a la altura de los tiempos.

Y la responsabilidad política no es nada más que la asunción de responsabilidades por aquellas gestiones que no se hicieron cuando se debieron hacer o por aquellas gestiones que se permitieron, se consintieron y se supieron y eran absolutamente incompatibles con el interés general. Eso, en unos términos muy generales, muy generales.

Hay que asumir la responsabilidad política de las consecuencias de los actos que uno ha hecho, de los actos que hacen los subordinados, de aquellos que habiéndolo podido sin embargo no se impidieron. Y aquí ha habido hechos de una gravedad extrema, de una gravedad extrema. Y, ya me lo han oído más veces, la responsabilidad política si para algo se instituyó en las democracias modernas es precisamente para salvar la política, para evitar la judicialización permanente de la política, es el instituto que permite la civilización de la política. Y yo quiero reivindicar la política precisamente hoy aquí y a través de estas propuestas, quiero reivindicar la sana política y la política limpia, que es la que nos están demandando los ciudadanos. Sin apriorismos, sin apriorismos de ningún tipo, como yo creo que, en fin, en el escaso tiempo de mi trayectoria política, he demostrado hasta este momento.

No se trata de abrir juicios sumarísimos a nadie, no se trata de abrir causas generales contra nadie ni contra ninguna institución ni organización. En absoluto. Se trata simplemente, simplemente, de rendir cuentas ante nuestros ciudadanos y de explicarles qué es lo que hemos hecho y qué es lo que no hemos hecho.

Y en este sentido va la primera de las peticiones —voy a hacerlo en orden inverso—. En este caso, es la que hace referencia a la Comisión de investigación de lo que se ha denominado los “fondos mineros” y el caso de la fortuna oculta de don José Ángel Fernández Villa. Lo que solicitamos en este caso es una Comisión de investigación. Yo creo que el Parlamento asturiano tiene que hacerse cargo de esta situación, el Parlamento asturiano no puede vivir ajeno a un asunto de esta naturaleza, de esta magnitud y que, vuelvo a decir, está ahora mismo en la boca de todos los asturianos.

Y son dos cuestiones. La primera de ellas, una Comisión que evalúe las posibles ineficiencias, desviaciones e irregularidades en la gestión en Asturias de los fondos mineros contemplados en los sucesivos Planes de la Minería. Y no es la primera vez que yo en esta tribuna hablo de esta cuestión y de la necesidad de que abramos esa evaluación. De hecho, en el mes de febrero del año 2013, en el mes de febrero del año..., perdón, julio, no en febrero del 2013, que fue la segunda ocasión, en julio del 2012, fijense ustedes, al inicio de esta Legislatura, en julio del 2012, y precisamente como enmienda a una moción del Grupo Foro Asturias, nosotros ya solicitamos algo muy parecido a esto: solicitamos precisamente una auditoría que evaluase esto que ahora solicitamos a través de una Comisión de investigación. Desde entonces, no hemos sabido nada que se haya hecho en relación con este asunto. Hubo tiempo suficiente para haberlo hecho y, sin embargo, no se ha querido abrir esa auditoría, no se ha querido abrir esa investigación.

Y es necesario hacerlo porque —ya se lo he dicho en muchas ocasiones, lo voy a repetir otra vez—, para nosotros, el asunto de los fondos mineros es el gran fracaso de la política, de la clase política asturiana, de toda la clase política asturiana, y sindical, política y sindical. Hemos disfrutado de tiempo y hemos disfrutado de una cantidad muy importante de fondos: dos fondos de la minería, dotados, aproximadamente, cada uno de ellos con 3.000 millones de euros, la mitad aproximadamente para Asturias, y la mitad de esos 3.000 millones, cada uno de ellos, 1.500 millones, para regeneración, para reactivación económica, para formación y para incentivación de la

instalación de empresas. Todo ello, con un objetivo, que era regenerar el tejido empresarial y económico de unas comarcas que perdían su principal fuente de actividad económica, y por lo tanto de empleo, como era la actividad minera, y que necesitaban generar una nueva estructura empresarial y una nueva estructura industrial.

Y hoy la realidad es que eso no ha sido así. Y, sin embargo, podemos ver para qué ha dado esa cantidad de dinero: ha dado para múltiples noticias diariamente sobre ineficacias, sobre pérdida de convenios, sobre obras que no se finalizan, que permanecen paradas y que, en definitiva, hay un cuestionamiento absoluto de para qué ha servido esa cantidad tan importante de fondos y a qué se ha destinado.

Y tenemos, como les decía, que dar explicaciones. Tenemos que dar explicaciones, primero, a los ciudadanos asturianos de las cuencas mineras y, segundo, al conjunto de los asturianos, que eran los destinatarios principales de esos fondos. Y tienen que dar esas explicaciones quienes construyeron ese sistema de fondos, ese modelo de gestión de fondos absolutamente ineficaz. Y no lo digo yo, lo han dicho hasta ahora todo tipo de instituciones, desde el Tribunal de Cuentas hasta la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias o el Consejo Económico de Castilla y León. Quienes construyeron ese modelo de gestión absolutamente ineficaz, que ha permitido que se derrochase esa cantidad importante de dinero, y quienes luego lo gestionaron y se aprovecharon de él, yo creo que tienen que rendir cuentas y dar explicaciones de qué hicieron con esos fondos.

Y eso, evidentemente, está íntimamente relacionado con uno de los protagonistas esenciales de la creación y luego de la gestión posterior de esos fondos, que es don José Ángel Fernández Villa, ex-Diputado socialista de esta Cámara, miembro todavía del Consejo de Administración de una empresa minera pública como es Hunosa y yo creo que uno de los protagonistas principales de ese modelo de gestión ineficaz y derrochador. Y que además, por las noticias que hemos conocido en la prensa y por lo que ha dado por bueno y por seguro su propio Grupo Parlamentario, mientras todo eso pasaba, mientras todo esos fondos se perdían y se desaprovechaban, parece ser que atesoraba una importante fortuna oculta.

El segundo asunto que nosotros proponemos es el otro asunto que ahora mismo está también en boca de todo el mundo y que hemos conocido por noticias también de prensa, que es el relacionado con las retribuciones más o menos opacas que han percibido los representantes políticos en los órganos de gobierno de distintas cajas de ahorros, esas instituciones que, por una nefasta gestión, una gestión absolutamente politizada y al margen de la profesionalidad que se requería, finalmente han acabado sucumbiendo en esta crisis económico-financiera en la que todavía estamos instalados.

Y la motivación de esta petición, que lo único que estamos solicitando es un informe. Y se lo estamos solicitando al Gobierno, al Gobierno de Asturias, porque tiene competencias por esto, tiene competencias para esto, tiene competencias derivadas de la Ley 2/2002, de 23 de junio, de Cajas de Ahorro, que le atribuye precisamente al Consejo de Gobierno el protectorado en la cuestión, el protectorado sobre las cajas de ahorro que tengan su sede en Asturias. Y una de las funciones de ese protectorado, evidentemente, es pedir explicaciones. Y pedir explicaciones, sencillamente, de si en Asturias se ha dado ese tipo de retribuciones, de compensaciones, de servicios prestados en condiciones distintas de las habituales y de mercado, opacas y al margen de la legalidad.

Solo pedimos un informe, tampoco anticipamos ningún juicio, y quiero dejarlo muy claro. Pedimos un informe que despeje las dudas. Y esas dudas quienes las han instalado en la mentalidad de los ciudadanos han sido precisamente el señor Montoro y el señor De Guindos, cuando manifestaron reiteradamente que ese sistema de retribución se producía en otras instituciones financieras, incluso en otras empresas del Ibex 35 y que estaban siendo objeto de investigación. Ante la siembra de esa duda, nos parece que hay que despejar esa incertidumbre. Y el Gobierno asturiano tiene que ejercitar sus funciones y pedir ese informe y esas explicaciones a quienes las pueda dar, en este caso a la fundación que ha sustituido o que ha asumido los derechos de la extinta Caja de Ahorros de Asturias. Explicaciones, preguntas y rendición de cuentas: eso es lo que estamos solicitando con este asunto también.

Otra de las resoluciones, otras dos de las resoluciones que planteamos y que se podrían englobar en eso que el Presidente, en su primer discurso, discurso del primer día, habló de “pacto contra la corrupción”. Pacto contra la corrupción que él, sencillamente, circunscribía a que los Grupos políticos de esta Cámara y los partidos que representamos firmásemos un compromiso para cesar en sus cargos a aquellos cargos públicos del partido que fuesen objeto de una imputación con apertura de juicio oral. Bueno, nosotros lo que traemos aquí para engrosar de alguna manera y darle contenido real a ese denominado “pacto contra la corrupción” son propuestas reales y concretas, que nosotros hemos incorporado a la Ley de Transparencia en un caso y a la Ley de Buen Gobierno en el

otro, y que no piden un pacto de caballeros sin obligación posterior alguna, más allá de una obligación moral, sino que traducen en normas concretas, normas legales, esto que deberían ser comportamientos absolutamente normales.

Y en ese pacto yo creo que por una parte está el cese de los imputados. Ya sé que hay una propuesta del Partido Socialista en un sentido similar, pero sinceramente creo que concreta poco a qué se refiere y hay en algún caso alguna laguna que nos permitimos... que creo que hay que corregir. Y, vuelvo a decir, en nuestro caso no traemos aquí ninguna cosa que no hayamos planteado con anterioridad y que utilicemos en este momento, sino que, simplemente, traemos aquí unas enmiendas que forman parte de las Leyes de Transparencia y de Buen Gobierno, y que seguramente que tendremos todos ocasión de votar en ese momento, pero que, digamos, como acuerdo político está bien que hoy lo traigamos aquí porque, de alguna manera, este debate de orientación política general es una referencia para los ciudadanos y podemos hacer, asumir aquí, hoy, ante esta Cámara, este compromiso político todos los Grupos y después trasladarlo en forma de norma a esa Ley de Transparencia y a esa Ley de Buen Gobierno.

Por una parte, está el cese de aquellas personas que estén sometidas a imputación y en las que se haya dictado auto de procesamiento o apertura de juicio oral. Pero también solicitamos otra cosa más, y es un paso previo y anterior, y es que no haya imputados en las listas electorales, que no concurran. Porque estamos hablando de cargos públicos sometidos a esa imputación, con esa salvedad de que ya haya una resolución judicial, pero puede haber una fase anterior, y la fase anterior es que en muchas ocasiones, y en todos los procesos electorales se ha dado esa situación, han concurrido personas en listas electorales que estaban en esa situación, aunque posteriormente no hayan adquirido la condición de cargo público.

Por lo tanto, si llegamos a ese compromiso, y desde luego nuestro partido es un firme partidario de ello —en nuestro caso no hay duda ninguna porque forma parte de nuestros estatutos, con lo cual no tenemos ninguna duda al respecto—, llevémoslo hasta sus últimas consecuencias y establezcámoslo en todas las fases posibles. Ni imputados en las listas electorales, ni imputados como cargos públicos o realizando una tarea pública.

Y la otra cuestión es una cuestión de puro sentido común, creo yo, lo que pasa es que resulta bastante difícil a veces que el sentido común se abra paso. Es una cuestión, también, que está relacionada con la transparencia y con la rendición de cuentas. Si permanentemente estamos diciendo que hay dudas sobre la actividad de los partidos políticos, si permanentemente estamos cuestionando que los partidos políticos estemos gestionando bien los fondos públicos que recibimos, yo creo que a los ciudadanos tenemos que darles cuentas de qué hacemos con esos dineros y con esos fondos, hasta las últimas consecuencias.

Hoy, la financiación que reciben los partidos políticos es fundamentalmente una financiación pública. Y quiero dejar bien claro que mi partido es partidario de esa financiación pública de los partidos políticos. Hay dos modelos, habitualmente: financiación privada, con limitaciones a donaciones y, digamos, a percepciones de todo tipo, de fondos de una manera o de otra, y hay un modelo de financiación, que es el más habitual en Europa, que es el de la financiación pública de los partidos políticos. Nosotros somos partidarios de la financiación pública, pero de una financiación pública absolutamente clara, transparente y que explique hasta el último detalle a los ciudadanos qué hacemos con su dinero.

Y lo que estamos planteando por lo tanto es, también sin apriorismos de ningún tipo, sin enjuiciamiento de ningún tipo, sin abrir ninguna causa general contra ninguna institución, desde luego no contra los partidos políticos, lo que estamos planteando es que, si todos los partidos nos financiamos fundamentalmente con fondos públicos, expliquemos a los ciudadanos, digo, hasta sus últimas consecuencias, qué hacemos con esos fondos; que hagamos un ejercicio de transparencia, de transparencia total. Y ese ejercicio, digamos, de bolsillos de cristal de los que se ha hablado reiteradamente, y lo ha hablado también el Presidente del Principado, pongámoslo en práctica.

Y lo ponemos en práctica con esta medida. Es decir, no solo los partidos, hay muchas instituciones cuya fuente de financiación es fundamentalmente pública; pues todas esas instituciones cuya fuente de financiación es fundamentalmente pública, y estamos hablando de partidos políticos, estamos hablando de sindicatos, de organizaciones empresariales y profesionales y cualquier otra institución privada cuya fuente de financiación provenga fundamentalmente de fondos públicos, tendrán esas obligaciones de publicidad activa. Que, por cierto, en la Ley de Transparencia que ha presentado el Gobierno estaban excluidas; por lo tanto, también esta es una enmienda en la Ley de Transparencia que trata de mejorar esa rendición de cuentas y trata de incorporar esas obligaciones de publicidad activa también a estas instituciones.

Y esas obligaciones serían: publicar la estructura organizativa, la relación del personal, con sus retribuciones; también planteamos en esa ley, por ejemplo, la prohibición de los sobresueldos, que no haya posibilidad de cobrar del partido y a la vez cobrar también de una institución pública; los vehículos, los contratos, los convenios... En fin, Señorías, que todas las instituciones que reciben fondos públicos tienen que explicar qué hacen con ellos y tienen que tener esa información en abierto a disposición de los ciudadanos, que donde va el dinero público esté también el ojo público.

Es algo muy sencillo y que yo creo que en este momento, cuando se extienden muchas dudas sobre la actividad política, este ejercicio de transparencia es muy necesario, es muy necesario.

Finalmente, planteamos otra iniciativa, que es la relativa, y yo creo que trata de buscar una concreción, una concreción a una política concreta en relación con uno de los grandes problemas que tiene Asturias, que como ustedes saben es el de la baja natalidad, que nos está empujando a un futuro de despoblamiento y de incapacidad de disponer de oportunidades para los ciudadanos de Asturias, y esa baja natalidad, ese despoblamiento, yo creo que exige de medidas concretas. Y en este caso lo único que traemos a esta Cámara, porque además yo creo que salió a lo largo del debate en varias ocasiones, es nuevamente pedir que se cumpla una moción que se aprobó en esta Cámara en septiembre, en septiembre del 2013, el 16 de septiembre de 2013, una moción de nuestro Grupo, precisamente, en relación con la red pública de centros de 0 a 3 y que pedía, fundamentalmente, extender esa red pública, integrar progresivamente las escuelas infantiles para establecer una verdadera red pública que llegase a todo el territorio de Asturias, una red pública gratuita y una red pública al alcance de todos los ciudadanos. Sin embargo, no se ha optado por esa vía, ya sé que se ha optado por la vía del consorcio. A nosotros nos parece que eso es un parche, que no es dar solución al verdadero problema, es tratar de mantener lo que hay. Y en esta cuestión no podemos mantener lo que hay, en esta cuestión tenemos que jugar al ataque, porque es una de las principales necesidades hoy en día de las parejas jóvenes para poder conciliar la vida laboral y familiar y, además, para dar una verdadera igualdad de oportunidades en el acceso a la educación a todos los ciudadanos.

Por eso, lo que estamos planteando con esta medida, y que vuelvo a decir que es algo que ya planteamos y que ya aprobó esta Cámara, lo que estamos planteando es elevar la tasa de cobertura del primer ciclo de Educación Infantil. Nosotros en la moción hablábamos de al menos de hasta el 50 % para el año 2020. Ustedes ya saben que ya se han incumplido las previsiones que había en el plan regulador de las escuelas de 0-3, y se han incumplido además quedando muy lejos de ese 33 % que estaba previsto de cobertura para el año 2010. Nosotros lo que planteamos es un objetivo hasta el 50 % de la población de 0 a 3 años para el 2020, pero queremos avanzar hacia esa red pública, hacia esa gratuidad, e integrar las escuelas infantiles municipales y también los jardines de infancia, que dependen todavía del Principado de Asturias, en esa red pública accesible y extendida por todo el territorio de Asturias. Vuelvo a decir, se trata de aplicar medidas concretas de ese pacto demográfico, de ese pacto a favor de la natalidad y del crecimiento también de la población en Asturias, que es algo muy necesario. Y, por lo tanto, yo creo que no tendrá esta Cámara inconveniente en aprobarlo, cuando ya se aprobó por unanimidad en esa moción en el mes de septiembre.

Finalmente, Señorías, quiero dejar algo muy claro, que no sé si en el día de ayer se entendió. Cuando nosotros estamos pidiendo estas medidas de combate contra la corrupción, de rendición de cuentas y de transparencia, no lo hacemos desde una vocación de combate contra la política, desde ese discurso antipolítico, sino todo lo contrario. Precisamente porque queremos hacer política, porque queremos rescatar la sana política, porque creemos en este sistema democrático y porque creemos en él, pretendemos regenerarlo y reformarlo, antes de que no sean ya posibles ni su regeneración ni su reforma.

Y, por lo tanto, aquellos que van extendiendo por ahí, en fin, patentes de..., no sé, de ser los auténticos detentadores de los valores morales y de la política, yo no sé dónde se obtiene realmente esa superioridad moral, no sé en qué universidad se obtiene, pero aquí hay algunos partidos y algunos Diputados que tienen esa tendencia. Yo no sé esa superioridad moral quién se la ha concedido para calificar las trayectorias políticas, sean cortas o sean largas, de los demás. No, la historia... Mire, ayer, cuando estaba hablando, y se lo digo al señor Lastra, que fue el que se permitió decir que no respetaba mi trayectoria política precisamente porque no la tenía, decía, claro, me recordaba usted un chiste de El Roto, del diario *El País*, de hace un par de semanas, un chiste de El Roto que decía: "Hay banderas...", no decía eso, decía: "Elige una buena bandera y tápalo todo". Yo le digo una cosa: hay banderas, del pasado o del presente, absolutamente dignas, dignísimas, de absoluto respeto, pero que no lo pueden tapar todo, señor Lastra, no lo pueden tapar todo.

Y, vuelvo a decir, yo no extiendo patentes de superioridad moral por ahí a nadie, no califico las trayectorias políticas de nadie, pero tampoco voy a admitir que califiquen las mías. Puedo acertar o puedo equivocarme, pero, desde luego, lo único que he pretendido y voy a seguir pretendiendo aquí es rescatar la política para los ciudadanos, rescatar la recta política y hacerlo desde las instituciones. Cosas que ustedes han tenido muchísimo tiempo para haber hecho y no hicieron. Ahora tienen una oportunidad de hacerlo. Pero a los que venimos impulsándolo, venimos pidiendo eso, no nos tache de otra cosa nada más que de eso, de políticos que queremos hacer nuestro trabajo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Prendes.
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **PULGAR GARCÍA**: Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.

Paso a defender las propuestas de resolución que, tras seguir atentamente el debate que hasta hoy nos ha ocupado, mi Grupo ha estimado reseñar para enriquecerlo y para las que espera, además, concitar el máximo consenso posible.

Me van a permitir que no siga el orden cronológico de su presentación en el propio Registro, sino que las agrupe por temáticas.

La primera de ellas es la referida al empleo y al desarrollo económico. Señorías, durante estos días, tanto el Gobierno como su Presidente y el resto de los Grupos Parlamentarios de esta Cámara situábamos como uno de los ejes fundamentales que debían regir la política asturiana, la prioridad fundamental que debería abordarse desde la política, la lucha contra la crisis, fomentando el desarrollo económico y el fomento del empleo; o, lo que es lo mismo, situar en el primer lugar de la agenda política la respuesta a los 96.218 parados que tiene nuestra Comunidad Autónoma.

La primera de las resoluciones que trae aquí Izquierda Unida es la relativa a estas cuestiones. Se refiere a lo siguiente: a la necesaria mediación para favorecer la solución de los conflictos laborales existentes en las diversas empresas asturianas. Y entiéndanme bien, y que no se malinterprete la redacción literal de lo que se describe en esta proposición.

Se trata de instar al Gobierno asturiano a que adopte una actitud contundente en defensa de los puestos de trabajo en riesgo en nuestra Comunidad Autónoma, sin suplir, lógicamente, el papel fundamental que desempeñan, sin duda, los sindicatos, a través de los mecanismos legales de conciliación para resolver los conflictos entre empresa y trabajadores.

Se trata de que el Gobierno asturiano se implique activamente en las empresas en crisis, especialmente en las del sector industrial, para conseguir la continuidad empresarial de las mismas, es decir, que se implique activamente en la búsqueda de soluciones que permita mantener nuestro tejido industrial.

Y tenemos varios ejemplos encima de la mesa: Mieres Tubos es el más reciente, el hotel León..., y así un largo y sucesivo etcétera, que vienen siendo un más, un punto y seguido, un punto y coma de continuos desenlaces no deseados y que ya denunciábamos en el anterior debate de orientación, que es el referido al a deslocalización de empresas.

Por eso, le pedimos al Gobierno asturiano ese papel más activo en defensa de estas empresas en crisis.

También relativa al fomento del empleo y el desarrollo económico de Asturias, tenemos otra iniciativa, que se refiere a los fondos mineros. Como les digo, en el mismo sentido que la anterior, es imposible negar el papel fundamental que desempeña la industria minera en nuestro desarrollo económico, y ni que decir tiene que debe seguir desempeñando ese papel, con el mantenimiento de la actividad más allá del 2018 y, por supuesto, con los mecanismos necesarios, es decir, los fondos necesarios, para dinamizar y reactivar las comarcas mineras.

Teniendo en cuenta la más que difícil situación socioeconómica de las comarcas mineras, seguimos considerando imprescindible no solamente el cumplimiento de los compromisos existentes en materia de reindustrialización y reactivación de las comarcas, sino la incorporación de las dotaciones presupuestarias pertinentes para mantener el futuro de esos compromisos. En esta línea, consideramos imprescindible mantener la minería, como dije, más allá del 2018. No solamente por atender a una cuestión de empleo y a la repercusión social que en las cuencas mineras ello significa, sino por el valor que tiene como energía de carácter estratégico y como recurso autóctono.

A esta labor emplazamos al Gobierno de Asturias para que se dirija la Gobierno central exigiendo que se cumpla lo pactado. Sigue siendo necesario mantener, sostenido en el tiempo, inversiones que permitan a las cuencas su supervivencia.

Otra de las cuestiones también relacionadas con un nuevo modelo productivo es aquella que tiene que ver con la investigación, el desarrollo y la innovación. Todos estamos convencidos de que el cambio de modelo económico ha de venir de la mano de nuevos modelos de desarrollo ligados a la investigación y a la innovación. En Asturias, la masa crítica investigadora en campos muy diversos está ligada a la Universidad de Oviedo y, por tanto, si realmente se quiere apostar por ello, es necesaria una financiación adecuada y estable, que permita el desarrollo de proyectos sin interrupciones en el tiempo.

El Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2013-2017 reconoce este papel preponderante de la Universidad, cuando dice que “la Universidad de Oviedo es el principal agente de ejecución de la investigación y desarrollo del sistema asturiano de innovación”. Sin embargo, esta afirmación no se plasma en el desarrollo del citado plan. Y, por tanto, pedimos que se corrija esta contradicción y lo hacemos, Señorías, hoy, día 17 de octubre, en el Día Europeo de Lucha por la Ciencia, reivindicando su papel en el futuro y el bienestar de la humanidad.

Por eso proponemos, en esta propuesta de resolución, que se inste al Consejo de Gobierno a desarrollar un contrato programa con la Universidad de Oviedo que propicie un marco estable y suficiente de financiación de la investigación, desarrollo e innovación de la misma, y dar mayor relevancia y mayor implicación en la consecución de los distintos objetivos del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2013-2017 a los grupos de investigación de la Universidad de Oviedo.

Hablar de desarrollo económico en Asturias pasa también por hablar del papel que desempeña nuestro medio rural en el mismo. El Presidente situaba el pacto demográfico como uno de los retos de la política asturiana próxima y, sin duda, de la futura. Abordar la despoblación del medio rural forma parte de este pacto y, por tanto, una clara política de desarrollo rural resulta imprescindible para lograr esta meta.

Tras el fiasco en las negociaciones con el Gobierno central en lo referido a la aplicación de la PAC, hemos visto que el Plan de Desarrollo Rural se reduce a 500 millones de euros, y queremos conocer en qué consiste el mismo e instamos al Gobierno asturiano a que lo remita a esta Cámara.

Otro de los apuntes y bloques que desarrollamos en nuestras propuestas de resolución es el referido a las infraestructuras, las infraestructuras como un mecanismo de desarrollo y de cohesión social. En este capítulo, Señorías, reitero lo que mi compañera dijo el año pasado, porque es que llueve sobre mojado: los incumplimientos del Estado para con la conclusión de las mismas tienen una especial trascendencia para nuestro desarrollo económico y para la competitividad de nuestras empresas, no solo porque las infraestructuras articulan territorios dentro de Asturias, sino porque nos ponen en contacto y comunicación con otros polos económicos donde trasladar nuestra producción, y, por lo tanto, es innegable el papel que las mismas desempeñan en la reactivación económica y en el desarrollo de la actividad económica y de los distintos puestos de trabajo y, muy especialmente, también en el desarrollo de nuestros puertos.

En definitiva, Señorías, esta propuesta de resolución resulta claramente ya, en esta Junta, un clásico. Instamos al Gobierno de Asturias a que se dirija al Gobierno de la nación a fin de que este fije plazos concretos y consigne las dotaciones presupuestarias suficientes para la puesta en servicio de la variante de Pajares y a la definición y futura construcción del resto de los tramos de la línea de alta velocidad hasta Gijón. Solo aspiramos, Señorías, a que esta sea la última referencia a la misma que en un debate de orientación tengamos que hacer, precisamente porque se haya dado una solución satisfactoria y pronta a ella.

En otro orden de asuntos, también en relación con la calidad de los servicios públicos y de las infraestructuras estatales, tenemos que decir lo siguiente: los drásticos recortes presupuestarios están originando un serio deterioro de los servicios públicos, importantes para la ciudadanía. En el caso de los ferrocarriles de cercanías, que atienden la movilidad de miles de asturianos y asturianas, los efectos de estos ajustes, de estos recortes, se hacen palmarios en la pérdida de calidad del servicio, con retrasos continuos, falta de atención al viajero y al usuario por falta de personal, carencias en el mantenimiento del material motor y un largo etcétera.

En cuanto a las carreteras, sucede lo mismo. Por ello, es necesario exigir del Gobierno del Estado que atienda su mantenimiento, por un lado, para resolver la necesaria seguridad vial y, por otro, por el papel generador de empleo que tiene, en este caso, la actividad de mantenimiento.

Las comunicaciones aeroportuarias en materia de infraestructuras son fundamentales para la reactivación económica de Asturias y, por tanto, también para la exportación y para el turismo. Por ello, es necesario pedir mayor complicidad de AENA en cuanto a la potenciación de la comunicación aeroportuaria.

Esa es, en resumen, la propuesta sobre la calidad de los servicios públicos que tienen dependencia estatal que les trasladamos en esta propuesta de resolución.

Otro bloque de propuestas de resolución tiene que ver con el empleo y la contratación pública. Si hablamos de pérdida de calidad en los servicios e infraestructuras públicas estatales, motivada por la política de ajustes y la privatización orientadas por el Gobierno de Mariano Rajoy, no podemos denunciar hoy aquí y exigir un cambio de rumbo a un Gobierno que se declara de izquierdas, que en boca de su Presidente reivindicaba, por esa pertenencia a la izquierda, una manera diferente de hacer las cosas.

Y es por ello por lo que le pedimos al Gobierno de Javier Fernández que haga política, política desde la izquierda, política de resistencia a una reforma laboral que consideramos injusta y que incorpore en las cláusulas de la contratación pública, en primer lugar, acogiendo a modelos más ambiciosos que incorporan incluso otras comunidades autónomas, y que son capaces de incorporar a la misma la prioridad en la contratación a las personas con discapacidad, a las empresas de inserción, y que favorezca la garantía de igualdad entre mujeres y hombres; pero sobre todo que no aplique, como digo, esta reforma laboral, que en sus subcontratas no consienta cláusulas de descuelgue de los convenios colectivos, para no ser cómplice de la precarización de esos empleos y, por ende, de la merma de la calidad de los servicios que las mismas prestan.

En el campo de los servicios sociales y de la calidad asistencial, nos encontramos y traemos hoy aquí una propuesta de resolución que para nosotros es importantísima, trascendental, y que tiene que ver con el organismo autónomo ERA.

El organismo público ERA desempeña un papel fundamental en la calidad asistencial de nuestros mayores. En la actualidad acumula una lista de espera de acceso a las residencias de más de 1.500 personas y, paradójicamente, nos encontramos con residencias cerradas, como la de Castrillón, y con otras a medio gas, como Moreda, Gijón o Avilés.

En este sentido, somos conscientes de que las restricciones impuestas por el Gobierno del Partido Popular respecto a la contratación de personal público suponen un hándicap, pero convendrán conmigo en que es labor de un Gobierno, sin duda, superar los citados hándicaps a través de las medidas legales que tenga a su alcance.

Con esta resolución, el Grupo de Izquierda Unida quiere fijar dos objetivos claros:

Primero, la mejora en la calidad asistencial, dando respuesta a la demanda que ya existe con esta lista de espera para entrar en las residencias, abriendo las que están a medio gas o las que están pendientes de abrir, lo que supondría un incremento de 250 plazas públicas residenciales más, muy necesarias en un momento como el actual.

Y además, un objetivo que para nosotros tampoco es baladí, que es solucionar un conflicto que se enquistó con los trabajadores, y que tiene que ver con una privatización generalizada de los servicios no asistenciales.

Y todo ello, Señorías, sin incumplir la legalidad y aplicando algo muy sencillo y muy comprensible para cualquiera que se declare de izquierdas, que es aplicar el principio de solidaridad dentro de su propio Gobierno.

El Principado dispone de 300 vacantes de personal presupuestadas y sin ocupar. Puede usar una parte de ellas (en torno a unas 50, estimamos nosotros, o las que consideren oportunas) para conseguir los citados objetivos. Se trata, reitero, de una medida legal y solo dependiente de la voluntad política para llevarla adelante. Le instamos a que establezca esa voluntad política de los que se declaran de izquierdas.

En el mismo bloque de política social, consideramos fundamental abordar una cuestión bastante relevante en materia de vivienda. Se trata de uno de los ejes que han caracterizado a esta Comunidad Autónoma, en su clara apuesta por una política pública de vivienda. En este sentido, más allá de los necesarios esfuerzos por seguir sosteniendo y ampliando el parque público de alquiler, como una herramienta fundamental en la lucha contra la pobreza y las desigualdades, y mantener las líneas de ayudas al alquiler, es necesario atender a nuevas realidades de los hogares asturianos más castigados por la crisis. Los más vulnerables, los de los parados, los de los beneficiarios del Salario Social, los de los pensionistas, y a los que el Gobierno de Rajoy abandona, modificando las condiciones del bono social.

La pobreza energética es una urgencia social, Señorías, que debe estar en la agenda política asturiana. Y, por ello, le pedimos al Gobierno que preside Javier Fernández que la atienda con una línea específica de ayudas, reivindicando lo que ya pedíamos en otras ocasiones y recordándole que la coherencia es sana, puesto que su partido a nivel nacional, en la actualidad, está reivindicando lo que otros ya reivindicábamos mucho antes, con ahínco, en el Congreso de los Diputados.

Respecto al Salario Social, otro de los ejes y pilares que hacen a nuestra Comunidad Autónoma estar en las mejores condiciones para abordar las consecuencias de la crisis ante las personas más vulnerables es el Salario Social, como digo. El Gobierno ha anunciado una modificación normativa para agilizar la tramitación del mismo. En este sentido, este Grupo, en principio, no se opone a ningún cambio normativo que mejore la tramitación del mismo, pero cree prioritario un compromiso económico.

Y me explico. Les recordaré alguno de los datos que ya facilitó mi Portavoz en el día de ayer. En febrero del año 2014 del presente año, la Consejería tramitó 1.108 nuevos expedientes en ese mes. Y todo ello, sin que hubiese una herramienta informática nueva, de la que hoy en día disponemos, ni un refuerzo de personal de 15 personas, de las que hoy disponemos. A ese ritmo este Grupo constata, por la experiencia de gobierno que tuvo en su momento, que es posible, si hay voluntad y compromiso político para llevarlo a cabo, eliminar en algo más o menos de seis meses la lista de espera existente.

Señorías, Señorías del Partido Socialista, Señorías del Gobierno, con esta propuesta de resolución a lo que les instamos precisamente es a que constaten esa voluntad política por la apuesta del Salario Social. Y para llevar adelante esta agilización en la tramitación del mismo les reiteramos que no es necesario un cambio normativo, un cambio normativo que, en todo caso, no nos opondríamos a él, pero que no puede ser una excusa para dilatar, precisamente, la rebaja y reducir estas listas de espera.

En el mismo campo de las cuestiones que tienen que ver con los pilares básicos de un Estado del bienestar y de un Estado social, se encuentra la sanidad, y lo que tiene que ver con el Plan estructural de gestión de las listas de espera sanitarias.

Después de una huelga sanitaria, las listas de espera se desbocaron y, entonces, el Gobierno se comprometió en su día a que no hubiera ninguna persona en lista de espera con más de seis meses para ser operada. Para ello, elaboró ese plan estructural, que con el traslado del HUCA se quebró nuevamente.

A día de hoy, casi 2.000 personas están en situación de espera para ser operadas, y los datos de espera de pruebas diagnósticas son aún peores. Por ello, instamos al Gobierno a destinar los recursos humanos y económicos necesarios para atajar tal circunstancia. No creo que les estemos pidiendo ningún imposible, señores del Gobierno.

En otro orden de cosas, echamos de menos dos compromisos del Gobierno, como son la ley de emergencias, cuya presentación mandataba la disposición adicional cuarta de la Ley de Reestructuración del Sector Público, al crear el organismo autónomo SEPA, y que supondrá, sin duda, una mejora en la calidad y en la organización de tales servicios.

Y otro asunto al que se refiere ya de forma recurrente esta Cámara, y que es la constatada necesidad de unificación de las sedes judiciales de Oviedo, y que comprometió el señor Consejero de Presidencia por entender, y cito sus palabras, que era “urgente”. Se acaba la Legislatura, señor Consejero, y nada de nada. Desde aquí le instamos a que traiga una propuesta antes de que finalice el actual periodo de sesiones, a que traiga una propuesta concreta, a que nos explique qué va a hacer para unificar las sedes judiciales de Oviedo.

Y, finalmente, el último bloque se refiere a lo que nosotros podemos entender como medidas concretas de regeneración política y democrática. En este debate, estos asuntos, regeneración política y democrática, han sido una constante, y no podía haber sido de otra manera.

Los principios de transparencia y honradez en la gestión pública se hacen más importantes que nunca y, por ello, creemos necesario acompañar a las aportaciones que en tal sentido ya hemos formulado a las Leyes de Transparencia y de Buen Gobierno, incorporar, como digo, reitero, estas propuestas de resolución que tienen que ver con este objetivo.

La actualidad nos puede. Al calor del “caso Villa”, reiteramos del Gobierno del Estado la publicación de las listas de aquellos que se acogieron a la amnistía fiscal. La gente quiere y debe saber, por transparencia, por demanda social, por el contexto en el que nos encontramos y, además, porque nos hacemos eco de un anuncio que en su día ya había formulado el Ministro Montoro, que iba a modificar la Ley Tributaria para poder facilitarlo pero que desgraciadamente luego, como algunas otras promesas, queda en el cajón y se le olvidó.

Lo creemos importante, lo creíamos importante cuando lo reclamábamos por primera vez en el Congreso de los Diputados, pero creemos más importante que nunca, en la parte que nos afecta a Asturias, en un momento como el actual, reclamarlo desde aquí y en este debate.

Pero no es menos cierto y necesario el hablar de la lucha contra el fraude fiscal, que supone una merma de ingresos en el conjunto del Estado español en torno a 80.000 millones de euros, según

datos de Gestha. Nuestra Comunidad Autónoma no se escapa a esa dinámica y, por ello, en sendas propuestas, una dirigida al Estado y otra a la Comunidad Autónoma, creemos imprescindible incrementar la inspección fiscal, como una herramienta fundamental en la lucha de este fraude en la persecución de los delitos fiscales y también, en su caso, de la evasión fraudulenta, entiéndanme, entre comillas, y a veces no ilegal, de impuestos, como puede ser el caso de Asturias de una manera significativa como pueda ser en el impuesto de sucesiones.

Estas, Señorías, son, en definitiva, las aportaciones a modo concreto que pretende hacer este Grupo para enriquecer el debate. Sin duda, podrían haber sido muchas más, desde luego hay Grupos que tienen muchas más y han hecho un correlato exhaustivo de diversas peticiones. Nosotros creemos que son las fundamentales que han salido al hilo del debate. Y para el resto también creemos que tenemos otros cauces y, de hecho, los estamos ejerciendo en el desarrollo de las distintas leyes. Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pulgar.

Tiene la palabra... (*Aplausos en la tribuna de invitados.*)

Ruego al público que no intervenga. Señoras y señores invitados, el Reglamento de la Cámara no permite que el público exprese sus opiniones durante el debate. Les ruego que respeten las indicaciones de esta Presidencia.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **RODRÍGUEZ FEITO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, buenos días.

En este debate de orientación política general del año legislativo 2014-2015, el Grupo Parlamentario Popular quiere continuar donde lo dejó hace poco más de un año. Nuestras propuestas de resolución pretenden combatir esa forma superficial de hacer política de los socialistas asturianos, liderados por un Presidente, el señor Javier Fernández, incapaz de elaborar una síntesis de lo que percibe, lo que le convierte en un sujeto trivial, ligero y frívolo que lo acepta todo. Los socialistas asturianos viven en la cultura de la inmediatez, todo lo experimentan en el momento, y los planes a largo plazo les resultan de poco interés.

La pérdida de confianza en los políticos y las instituciones públicas es una realidad en la sociedad asturiana. Es evidente que con la gran cantidad de noticias acaecidas en la actualidad los asturianos no sepan a qué atenerse. La sociedad que nos ha tocado vivir no cree en casi nada y sus opiniones cambian rápidamente.

En nuestro Grupo Parlamentario estamos firmemente convencidos de que el centro de nuestra actividad política son las personas. Por ello, nuestro reto es liderar en Asturias el impulso por la mejora de la calidad democrática, hacer más y mejor con menos.

El Partido Popular ha reducido el número de Diputados, Consejerías y sueldos en todas las comunidades autónomas que gobierna. En Asturias, nuestro Grupo ha sido el único de esta Cámara que ha renunciado a la percepción de toda remuneración que pudiera corresponderle por el concepto de gastos de locomoción. Insisto, somos los únicos que no cobramos por venir a trabajar, cumpliendo así con el compromiso nacional de reducir el gasto.

Por ello, volvemos a presentar en esta Junta General nuestra propuesta de resolución para reducir el número de Diputados, pasando de los 45 actuales a 35. Es el momento de llegar a acuerdos para mejorar la democracia, y esta es una más de esas medidas de la regeneración democrática que a diario demanda la sociedad asturiana, con la que perseguimos dar la esperanza de que hay otra manera de hacer política en nuestra región.

A pesar de todas las dificultades, seguiremos dando la batalla con esta iniciativa, convencidos de la importancia de esta modificación. Nuestra intención es proceder con la máxima solvencia y responsabilidad, comprometidos con los asturianos y asturianas que peor lo están pasando.

Por eso el Grupo Parlamentario Popular propone, con firme convencimiento, la reducción del número de Diputados de la Junta General, pasando de los 45 actuales a 35 Diputados. No es un número al azar, 35 es el número mínimo establecido en nuestro Estatuto de Autonomía y, por tanto, la reducción propuesta no requeriría modificación alguna del mismo. Llevamos años defendiendo en solitario la reducción de Diputados y, digo más, proponiendo y justificando esta modificación legal como una medida de ejemplaridad y de ahorro. No debemos olvidar que somos la séptima comunidad autónoma con mayor número de Diputados por habitante, y es público y notorio que los asturianos y españoles creen, y no les falta razón, que sobramos políticos en esta región y en este país.

En materia de justicia, exigimos la elaboración de un cronograma y un plan de actuación ajustado a los recursos disponibles tendente a lograr la unificación de las sedes judiciales de Oviedo. Asimismo, consideramos necesaria la elaboración de una nueva reglamentación de la justicia gratuita que revise el actual decreto, que simplifique el acceso a los ciudadanos a este servicio básico, a la vez que revise y reduzca las normas y plazos de pago a los profesionales que intervienen en los procesos.

La seguridad de los asturianos y de sus bienes constituye una de las finalidades de nuestra actividad política y, consecuentemente, nuestros ciudadanos manifiestan su profundo interés en que dicha actividad se realice de la forma más coordinada y eficaz posible, lo que, a la vista de lo sucedido estos días con los encierros en las instalaciones del 112 en La Morgal de los mandos operativos y del comité de empresa de Bomberos de Asturias, no parece suceder en nuestra región.

Aprovechamos este debate para exigir al Consejero de Presidencia diálogo y una solución a este conflicto laboral, evitando así seguir poniendo en jaque la seguridad de todos los asturianos. Desde esta Cámara, queremos trasladar al comité de empresa de Bomberos de Asturias nuestro respeto y apoyo.

En otro orden de cuestiones, y sobre esta misma materia, reclamamos constituir la Junta de Seguridad y un plan de seguridad rural.

Apoyamos promover programas de educación vial a niveles básicos, fomentando los hábitos de seguridad entre los ciudadanos, y también la investigación e innovación aplicadas a la seguridad de la circulación, para lo cual se elaborarán convenios de colaboración con la Universidad de Oviedo y con aquellas otras entidades públicas o privadas con interés en esta área, promoviendo la formación de profesionales de la educación (docentes y educadores viales), el diseño de cursos de actividades de sensibilización y elaborando propuestas para que los grupos de riesgo y los colectivos vulnerables puedan circular de forma segura.

Consideramos urgente la implantación de un sistema de alerta inmediata ante la desaparición de personas en el Principado de Asturias.

Hablando de desapariciones, no sabemos si forzadas, a nuestro Grupo Parlamentario nos gustaría conocer el paradero de ese hipotético y no tramitado anteproyecto de ley de protección civil y gestión de emergencias del Principado de Asturias. Transcurridos más de seis meses desde su presentación, nada más sabemos.

Por otra parte, el derroche de recursos públicos en equipamientos ya ejecutados que están paralizados y sin uso, el coloquialmente conocido como “despilfarro socialista”, más de 600 millones de euros en sobrecostes, en instalaciones que están cerradas y desaprovechadas por falta de previsión o deficiente gestión de los socialistas asturianos, nos obliga a exigirles la elaboración de un informe de previsiones de uso y gestión de esos centros cerrados.

Cambiando de tema, en educación planteamos elaborar un contrato programa con la Universidad de Oviedo, con una financiación plurianual por objetivos de calidad en docencia e investigación.

Consideramos urgente la elaboración de un programa plurianual de inversiones en infraestructuras educativas de mejora y actualización de los espacios educativos, teniendo en cuenta las deficiencias actuales y las necesidades y la evolución de la población.

Igualmente, estimamos necesario apoyar de forma efectiva la Formación Profesional, prestando especial atención a las características de las diferentes áreas geográficas y del tejido empresarial de nuestra Comunidad Autónoma, impulsando la Formación Profesional Básica, la Formación Profesional Dual y la oferta formativa.

Queremos mejorar la calidad y los resultados del sistema educativo. Los jóvenes asturianos mejor formados tendrán más oportunidades en el mercado laboral.

Por otro lado, apostamos por llevar a cabo una gestión del personal docente no universitario que reduzca los actuales niveles de interinidad y que le dé más oportunidades a través de la formación continua y el reconocimiento del talento y la dedicación, lo que a día de hoy afecta a más de 10.000 profesores.

Estamos firmemente convencidos de la necesidad de poner en marcha centros bilingües, en los que todos los alumnos cursen al menos el 30 % de las materias impartidas en una segunda lengua, así como modificar la oferta de libre configuración autonómica, incorporando la posibilidad de que las familias puedan elegir entre Lengua y Cultura Asturiana y una segunda lengua extranjera. El Grupo Parlamentario Popular cree en la libertad y la defiende. Por eso queremos que sean los padres, las familias, y no el Gobierno del Principado ni el Partido Socialista, quienes elijan la educación de sus hijos. Desoyendo el deseo de los padres, el Gobierno del Principado oferta únicamente Lengua Asturiana o Cultura Asturiana, y no un segundo idioma extranjero.

Poner en marcha acceso gratuito para las familias a los materiales curriculares, mediante sistemas de préstamo y mediante plataformas de acceso a contenidos digitales, nos parece prioritario. Impulsaremos que, con cargo a los Presupuestos autonómicos, los materiales y libros de texto estén en los centros a disposición de los alumnos, para liberar a las familias del desproporcionado gasto que deben realizar cada curso escolar.

Emplazamos al Consejo de Gobierno a que apueste de forma clara por la Educación Infantil de 0 a 3 años, facilitando el acceso a todas las familias, independientemente del lugar de residencia y del nivel de renta.

En nuestro Grupo tenemos clara la necesidad de reformar el Decreto de Educación Primaria en Asturias, diseñando un sistema público de calidad y excelencia, en el que la libertad de elección de materias y centros sea una prioridad.

Por otra parte, en materia de cultura, consideramos imprescindible presentar para su debate y aprobación antes de finalizar el año un plan del románico, que priorice las actuaciones sobre aquellos elementos de nuestro patrimonio en situación de deterioro manifiesto y cuya pervivencia se encuentre en una situación gravemente comprometida.

Igualmente, exigimos al Gobierno regional la conclusión de las obras y equipamiento e inmediata puesta en funcionamiento de la biblioteca de Piedras Blancas, en el concejo de Castrillón.

Cambiando de asunto, y en materia de vivienda, es necesario y urgente elaborar un plan de actuación en materia de vivienda, que incluya actuaciones concretas para reparar y poner a disposición de los ciudadanos las viviendas que en este momento tienen vacías, la revisión y reducción de los precios de venta y alquiler, y la enajenación de parte del parque de viviendas del Principado, garantizando los derechos de los inquilinos de las mismas.

Para finalizar, y en lo que se refiere a las infraestructuras, consideramos imprescindible la presentación de un plan director, con calendario y cuantificación de las inversiones en carreteras, que priorice las verdaderas actuaciones en las mismas.

Igualmente sucede con nuestros puertos, necesitados de inversiones en nuevas infraestructuras y en la conservación y mejora de las instalaciones portuarias.

La Zalia no puede seguir esperando. Siete años después, es obligatorio poner fin a los retrasos que se acumulan en la licitación y la conclusión de los accesos.

A nivel regional, es forzosa la redacción de un plan de suelo industrial que potencie la ocupación del suelo disponible y que solucione y priorice los accesos a las áreas industriales de la región, algo que, sin duda, requiere Asturias y que constituye una oportunidad para resolver la compleja situación que viven los 96.218 asturianos desocupados, que son nuestro mayor problema y para cuya resolución debemos poner todo nuestro empeño.

A continuación, mi compañera Victoria Delgado Camblor continuará.

La señora **DELGADO CAMBLOR**: Gracias, Presidente.

Buenos días, señores y señoras Diputados.

Señorías:

Las políticas sociales, especialmente la sanidad y aquellas que van destinadas a proteger los intereses de las personas más vulnerables de nuestra Comunidad Autónoma, deben situarse en el primer orden de preocupación del Gobierno asturiano.

Hace un año, nuestro Grupo Parlamentario apelábamos a que pusiera el Gobierno los medios necesarios para eliminar las inaceptables listas de espera que asolaban entonces a nuestro sistema público de salud. Un año después, el Gobierno no ha remediado estas demoras. Y hay algo que es aún peor: la aceptación impasible y el inmovilismo de la Consejería de Sanidad para hacer frente a esa odiosa situación, que tanto los usuarios como los profesionales de la sanidad están denunciando de forma mayoritaria.

En lo que queda de Legislatura, mi Grupo Parlamentario se empleará a fondo y, por tanto, realizará cuantas iniciativas sean precisas para conseguir que los usuarios asturianos puedan obtener las prestaciones sanitarias públicas en unos niveles y en unos tiempos aceptables.

Y la primera de ella la concretaremos en la elaboración de un plan de choque para reducir las listas de espera de aquí a finalizar el año. Desde mi Grupo Parlamentario estamos convencidos de que el divorcio, cuando no la confrontación, que actualmente existe con la cúpula directiva de nuestro sistema de salud y los profesionales de la medicina constituye un elemento pernicioso para la gestión sanitaria. No es posible aplicar planes de diseño adoptados en los laboratorios de los despachos sin que antes se valoren y validen por quienes de forma directa tienen que aplicarlos, esto es, por el colectivo de médicos y resto de profesionales de nuestra red pública sanitaria. Creemos que una

gestión sanitaria convulsa y a tropicaciones, y también bajo la máxima del ordeno y mando, no solo vulnera el espíritu y la letra de nuestra normativa propia, sino que convierte en estériles cuantas iniciativas se adopten en nuestro sistema de salud. Al igual que defendemos el mantenimiento de la actual red hospitalaria y asistencial, con todo su capital humano y de servicios, tanto en el centro como en el oriente y el occidente asturiano, y sin que se produzcan descapitalizaciones de las carteras de servicios existentes en la actualidad, de unos a favor de otros.

Apostamos por un redimensionamiento de la Consejería de Bienestar Social en lo relativo a los medios personales y materiales que están destinados a cubrir las necesidades de las personas más desfavorecidas de nuestra Comunidad Autónoma. Estamos convencidos de que es necesario realizar un análisis exhaustivo de los potenciales usuarios, que van a incrementarse a medio y largo plazo, y que van a ser, por tanto, perceptores tanto de las prestaciones económicas como de las asistenciales. Solo desde el análisis, desde la planificación y la coordinación entre Consejerías podrán cumplirse los tiempos de tramitación y otorgamiento tanto del Salario Social como del resto de prestaciones establecidas en la Ley de Dependencia, desterrándose, por tanto, las esperas que actualmente se producen.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular, durante toda la Legislatura, hemos demostrado, por medio del gran número de iniciativas presentadas en esta Cámara, nuestro compromiso con la Asturias rural, ganadera y forestal; en definitiva, con el medio natural de nuestra Comunidad Autónoma.

El sector agroganadero y el derivado del aprovechamiento de los recursos naturales conforman el sello de identidad de nuestra Comunidad Autónoma, y, por ello, creemos imprescindible situarlos en el primer escalón de la acción de gobierno. Para conseguirlo, resulta imprescindible adoptar medidas que dinamicen e incentiven la obtención de los productos del campo a la industria que se genera en torno a estos productos, a las instalaciones ganaderas, a las explotaciones madereras de nuestros montes y a los recursos cinegéticos y de pesca.

Por ello, desde el Partido Popular, desde el Grupo Parlamentario Popular, tenemos el convencimiento de que deben establecerse mecanismos que permitan y posibiliten a los residentes del mundo rural asturiano conseguir, como mínimo, iguales cotas de desarrollo económico que otros sectores de nuestra Comunidad Autónoma.

Para ello, creemos indispensable la programación de medidas cuyo objetivo sea el mantenimiento y la recuperación de la superficie de pastos con destino a la ganadería extensiva. Es preciso arbitrar instrumentos que incentiven aquellas economías derivadas de las explotaciones lácteas para que se desarrollen conforme a unas prácticas de higiene y excelencia en la obtención del producto.

Por ello, consideramos necesaria la elaboración de un programa de calidad de estas explotaciones, que contenga una implantación de prácticas correctas de higiene y manipulación, y también la creación de un registro de explotaciones lecheras certificadas.

Análogas medidas se precisan en torno a los mataderos. Modernizar sus explotaciones y mejorar sus procesos productivos es un objetivo que debe venir acompañado de las correspondientes ayudas públicas. Una mejora que también debe ser objeto de adopción de medidas específicas para combatir las plagas que asolan a las distintas especies arbóreas, así como para garantizar la sostenibilidad de las explotaciones madereras, mediante la intensificación de la certificación forestal.

Por ello, consideramos que es necesario apostar por el desarrollo de microempresas dentro del sector agroalimentario, mediante el otorgamiento de subvenciones. Este apoyo contribuirá, sin duda, a adaptar la producción a la demanda del mercado y revertirá en un apoyo de las inversiones que mejoren la integración entre los distintos eslabones de la cadena alimentaria, evitando la dispersión del valor añadido a otros sectores.

En definitiva, el Grupo Parlamentario Popular apuesta por la eliminación de todos aquellos obstáculos y dificultades que frenen el desarrollo de actividades económicas que sean susceptibles de generarse como consecuencia de un uso y disfrute racional de los recursos naturales, especialmente de los cinegéticos. Creemos indispensable suprimir cualquier freno que impida un potencial desarrollo de la actividad cinegética y que implique, por tanto, un estancamiento en este sector.

En tal sentido, desde mi Grupo Parlamentario consideramos que las cuantías que se giran con motivo del canon cinegético suponen un serio impedimento para el funcionamiento de las sociedades de cazadores de nuestra Comunidad Autónoma y, por tanto, abogamos por su supresión. Tiene la palabra Emma Ramos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias por la colaboración, señora Delgado, pero le corresponde al Presidente en todo caso determinar quién tiene la palabra.
Señoría, tiene la palabra, sí.

La señora **RAMOS CARVAJAL**: Buenos días.

Cerramos esta sesión de propuestas de resolución mostrando la realidad de Asturias, y no aquella que nos ha querido presentar el Presidente de esta Comunidad Autónoma.

La realidad para Asturias de las estadísticas oficiales se refleja unos 99.700 desempleados. 2.625 empresas que cerraron en nuestra región entre 2012-2014: Suzuki, Aliser, Temper, Chupa Chups, Coca-Cola son algunos de los muchos ejemplos que, por desgracia, podemos poner en nuestra región. Y un índice de producción industrial con una variación negativa a lo largo de todos los meses del ejercicio 2014, y especialmente afectada en los bienes de consumo duradero y en los bienes de equipo. El dato de este último mes no es significativo porque no marca tendencia aún.

Estos y otros son los datos que se le olvidó citar al Presidente de la región, o que pasó de largo, quien sigue empeñado en echar la culpa de todos los males de nuestra Comunidad Autónoma al Gobierno central y al Partido Popular de Asturias. Desde el momento en que se asumen competencias, la Comunidad Autónoma es dueña de estas facultades, para lo bueno y para lo malo. Y parece, Señorías, que el señor Javier Fernández solo las asume para lo bueno y repudia las dificultades, invirtiendo su tiempo en la interposición de ocho recursos de inconstitucionalidad contra distintas medidas adoptadas por el Gobierno central, en lugar de estar invirtiendo ese tiempo en trabajar por levantar la región. Esa es la política que le gusta llevar a cabo al Gobierno socialista, la oposición por la oposición, el recurrir para dilatar los tiempos y, en términos generales, la pasividad en su actuación.

El Partido Popular de Asturias luchará por resolver el problema más acuciante que vive nuestra región, el desempleo, mediante el impulso de medidas activas de empleo e incentivadoras de nuevas contrataciones. Señorías del Grupo Socialista, las subvenciones ayudan, pero no son la panacea a todos los problemas, y más cuando no se imponen controles estrictos sobre ellas que eviten la proliferación de los cazasubvenciones o de los ineficientes usos de estas.

Asturias presenta un tejido industrial fundamentado en un 99 % en pequeñas y medianas empresas. Por tanto, el Gobierno asturiano debería centrarse en fijar bonificaciones y en diseñar políticas de apoyo a los emprendedores, a los autónomos y a estas pequeñas y medianas empresas, que se constituyen como el motor de la economía asturiana, que se constituyen como los verdaderos generadores de efecto de arrastre sobre los demás sectores económicos y capaz de aprovechar las inercias que se vayan configurando.

El Gobierno nacional, del que dicen que no hace nada por Asturias, ha beneficiado a 6.598 autónomos de la tarifa plana de 50 euros de cotización a la Seguridad Social. Ha permitido ahorrar al Principado de Asturias a través del Fondo de Liquidez Autonómica en el 2014, solo en intereses, 6,5 millones de euros, y 104 millones se estiman para el año 2015. Nuestra región recibió además por este instrumento financiero, en el período 2012-2013, 588 millones de euros. Asturias también se acogió al Plan de Pago a Proveedores en su primera fase, por un total de 243 millones de euros. Ese Gobierno nacional que, según ustedes, no ayuda a Asturias. Quizá deban valorar y sopesar que el problema se encuentra en una ineficiente y mala gestión de los recursos públicos que nos llegan del Estado.

Actualmente, hemos de confirmar que la Estrategia Industrial para el Principado de Asturias diseñada por el Gobierno regional no es más que un documento de trabajo que no materializa en hechos y que, por tanto, no produce efectos económicos y de empleo sobre la industria. Las utopías son perfectas y a todos nos agradan, pero la realidad es bien distinta. La puesta en marcha de una política industrial capaz de evaluar las deficiencias y fortalezas de la región nos permitirá concretar las medidas que se han de materializar y llevar a la práctica para que se produzcan los efectos deseados, limitando así la huida de capitales, la deslocalización empresarial y la desintegración de una región como Asturias, que se acerca a la lamentable definición de isla. Y, Señorías, no se engañen, una verdadera política industrial efectiva en la etapa en la que vivimos no es nada, quedaría coja, si no la apoyamos en el diseño de una política tecnológica, de I+D+I y sustentada en las medidas de eficiencia energética.

Tristes calificativos tuvimos que escuchar en las intervenciones anteriores que trataban de encubrir la inactividad del Gobierno socialista en Asturias, un Gobierno que tambalea esta región; de hecho, escuchamos hace un par de días en boca del Señor Presidente, en el debate del estado de la región, “miserias de la derecha”, “sectarismo”, “convertir los hospitales en diana política”, “rebélense contra

con su demonio interior"... Todas estas palabras pueden aplicárselas a un Gobierno que brilla por su ausencia.

Piden diálogo, piden colaboración, respeto, y, sin embargo, les tendimos la mano en diversas ocasiones, olvidando la ideología política para favorecer los intereses de los asturianos, de nuestros conciudadanos, y ¿qué recibimos?, el mayor de los desprecios. Nuestro interés era mejorar la situación económica y social de esta región. Esto era lo único que deseábamos y por lo que luchábamos, luchamos y lucharemos.

Señorías, les recuerdo que los ciudadanos nos eligen para diseñar políticas constructivas, para velar por la prosperidad de Asturias y de los asturianos, para lograr la regeneración económica y política de la región. Mientras tanto, ustedes siguen ejerciendo las críticas destructivas, las amenazas veladas y poco o nada constructivas o productivas. Humanos somos todos y, como tales, cometemos errores sin excepción. Así que vanagloriarse de uno mismo y comparar su capacidad de diálogo con el hecho de carecer de soberbia, como aquí también se escuchó por el propio Javier Fernández, no refleja más que un desprecio hacia los demás.

Asturias está en España, España está Europa, por lo que, si otras comunidades se ven beneficiadas por las ayudas de los Fondos Europeos, no comprendemos por qué Asturias no acude a ellos. Acaba de desperdiciarse la posibilidad de ayudar a las pequeñas y medianas empresas, de beneficiarse de la financiación del Bando Europeo de Inversiones, a través del Feder. Somos una de las tres comunidades que abandonamos este instrumento. Esperemos que la desidia no haya sido la causa de este hecho.

Perdimos las oportunidades de acudir al Fondo Europeo de Adaptación Globalizada en la etapa de la crisis de la construcción, por poner un ejemplo. Comunidades como Castilla y León, como Valencia, como Galicia, estaban atravesando crisis en diversos sectores económicos y, sin embargo, acudieron a este tipo de fondos. La duda que subyace es qué más fondos comunitarios está despreciando el Principado de Asturias.

Mientras tanto, al Gobierno de la región se le llena la boca exigiendo fondos mineros para que otros se los lleven, para que haya empresas que los cojan y marchen a los dos días, o para construir piscinas, polideportivos, museos cerrados..., que, sinceramente, y con toda prudencia y respeto, poco o nada de empleo generan y menos aún reactivan las comarcas mineras.

Por ello, con la aprobación de un nuevo real decreto a nivel estatal, esperemos que Asturias se ponga manos a la obra, en el tiempo correspondiente, por supuesto, y diseñe los proyectos de inversión, que no se diseñan de un día para otro, y firme convenios de colaboración con el Estado a favor de impulsar los proyectos de infraestructuras y restauración de las comarcas mineras, de las zonas degradadas.

Señorías, todas estas políticas que hasta aquí hemos analizado deben sustentarse en un presupuesto sostenible. Los cambios son necesarios, y el Presupuesto actual utilizado en el Principado es un copia y pega de año tras año, carente de todo tipo de realismo.

Hemos de conseguir gestionar estas políticas de forma coherente y estrictamente ligadas a los ingresos vigentes, de forma que se cumplan la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera, reduciendo los impuestos a los ciudadanos, a los asturianos, que paguen menos en la tarifa autonómica del IRPF, que paguen menos en el impuesto sobre sucesiones y donaciones, que paguen menos en el impuesto sobre patrimonio, al igual que ocurre en otras comunidades autónomas.

También perseguimos reducir el gasto superfluo, racionalizándolo, así como también el sobredimensionamiento del llamado "resto del sector público".

Y, Señorías, por favor, no tergiversen las palabras. Cuando hablamos del "resto del sector público" no estamos haciendo referencia, en ningún caso, a los servicios sociales básico. Todos los aquí presentes sabemos a qué nos estamos refiriendo: a aquellos entes, a aquellas empresas que lo único que hacen es generar duplicidades e ineficiencias al Principado de Asturias.

El control, por otra parte, en términos generales, la fiscalización previa en particular, ha de ser un punto esencial de partida de esta nueva etapa de la Administración del Principado de Asturias, de manera que no se deje escapar un solo euro, que se cumplan los objetivos por los que se conceden las subvenciones. En definitiva, controles, apliquen controles que garanticen la eficacia, la eficiencia y la transparencia.

Señorías, carecemos de políticas activas que mejoren nuestra economía, que creen empleo, que generen riqueza. Y, sin embargo, seguimos endeudándonos, alcanzando los 3.402 millones de euros, según datos del Banco de España, equivalente al 15,5 % del producto interior bruto. La deuda lleva aparejada intereses, y estos van comiendo poco a poco el Presupuesto del Principado de Asturias.

Asturias recibió 2.232 millones de euros en entregas a cuenta en el 2014 del Gobierno central y recibirá, en principio, 2.369 millones de euros para el 2015, lo que supone un incremento del 6 %, aproximadamente, en las entregas a cuenta del ejercicio próximo. Ese es el Gobierno del Partido Popular que ustedes dicen que no ayuda al Principado de Asturias, ese que reparte recursos, que reparte fondos en distintos ámbitos al Principado de Asturias.

Concluyo ya, Señorías, con el objetivo del Grupo Parlamentario Popular, consistente en renovar la hacienda pública, en modernizar la Administración, en crear empleo, garantizar y potenciar los servicios básicos esenciales, la educación, la sanidad, y todo ello, para adaptarnos a la realidad y a la coyuntura económica que atraviesa nuestra región. Por ello, hemos presentado a través de estas propuestas de resolución un botón de muestra de la política que pretendemos liderar en Asturias, y con la que esperamos recuperar la confianza de la sociedad en nuestra economía y en nuestras instituciones. Y todo ello, fundamentado en un elemento clave: la responsabilidad y la humildad en nuestras actuaciones.

Pedimos el voto favorable para nuestras propuestas de resolución, aunque desgraciadamente tenemos unas estadísticas o tenemos las muestras del ejercicio pasado, en las que realmente dichas propuestas de resolución, que se debatieron en este mismo estado de la región hace un año, en el 2013, realmente han sido infectivas, no han producido efectos, se han incumplido por parte del Gobierno regional.

Este es un ejemplo, porque, si ampliamos las miras y analizamos las distintas resoluciones de incumplimiento que a esta misma Cámara se han traído semana tras semana, también reflejan el incumplimiento del Gobierno. Con lo cual, pedimos el voto favorable y esperemos que esta vez el Gobierno de la región haga algo por cumplirlas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ramos.

Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA**: Gracias Presidente.

Buenos días, Señorías.

Si algún día, en realidad, las prioridades de este Gobierno fueron “favorecer la reactivación económica, combatir el desempleo y salvaguardar el Estado de bienestar”, tal y como dijo el señor Fernández en su laudatorio discurso de anteayer, es evidente que ha fracasado en las tres empresas.

Y quiero comenzar por el Estado de Bienestar porque, a la vez que el Presidente presumía de los recursos que su Gobierno destina al Salario Social, consideraba “inaceptable” la lista de espera, en un ejercicio de autocrítica, ciertamente inesperado, aunque de agradecer, pero ante el que cabe preguntarse quién es el responsable de esa lista, de esa larga lista, y de que sea inaceptable.

Hago esta reflexión previa porque afirmar, como se dijo el miércoles, que “Asturias ha fortalecido el Estado de Bienestar” es sencillamente una falacia, solo entendible en el conjunto de falacias que se han vertido en este debate, donde, por fin, el Presidente del Principado, seguramente superado por la presión, ha enseñado su verdadera cara. Al final, me referiré a este asunto.

Volviendo al bienestar social, mi Grupo Parlamentario ha presentado dos propuestas para dos asuntos centrales:

En primer lugar, y en materia de Salario Social, insta al Gobierno a dotar en los Presupuestos para el 2015 de las partidas suficientes para cubrir todas las peticiones. Si las colas inaceptables, el permanente incremento en el número de demandantes es la prueba más dramática de la decadencia de Asturias, porque constata que cada día más asturianos se encuentran en situación de emergencia, que cada día hay más personas en Asturias en riesgo de exclusión social.

Por eso, este recurso ha de ser una prioridad del Gobierno. Desde Foro lo hemos dicho en muchas ocasiones y lo repetimos: aquel Gobierno que sea incapaz de generar empleo debe asumir la obligación de atender la pobreza que esa incapacidad genera.

En materia de dependencia, y teniendo en cuenta que Asturias dobla ampliamente el plazo de tramitación nacional (475 días frente a 219), instamos al Gobierno a dotarse de los recursos personales, técnicos y financieros para garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos legalmente. Y en este sentido, Señorías, lo peor que pueden hacer en este momento es acometer el despido de los 37 valoradores, proceso que les pedimos también paralizar.

En materia de sanidad, hay tres asuntos que deben abordarse:

En materia de personal, desbloquear la OPE 2008-2009, resolver de una vez la OPE de Enfermería y convocar un concurso de traslado del personal sanitario. Y esto es un ejemplo más de una actitud

concreta, de una manera concreta de hacer política que ignora las legítimas aspiraciones, que son también derechos, de los profesionales.

Con ello enlaza nuestra petición al Gobierno para que se restablezca el diálogo con los profesionales de la sanidad y sus representantes. Porque si ya ha habido una huelga y ahora se anuncia una segunda debe de ser por algo, Javier Fernández dirá que es por culpa de Cascos, pero, obsesiones aparte, el carácter caciquil de este Consejero y su aversión a hablar y, mucho más, a escuchar a los profesionales es parte consustancial del caos sanitario que vivimos.

Reclamamos un plan de choque de listas de espera quirúrgicas, jornadas de tarde para pruebas diagnósticas y, a ser posible, que se publiquen mensualmente en la web de la Consejería las listas de primeras consultas y técnicas diagnósticas.

La sanidad, Señorías, no es solamente el HUCA, ni, como dijo Fernández, un hospital nuevo supone por sí solo un hito. Por sí solo un hito, hoy, no es casi nada. El hito habría sido terminarlo en plazo, sin sobrecostes y a pleno rendimiento y satisfacción de los usuarios, y vive Dios que no ha sido así.

No ha sido así, y mi Grupo Parlamentario, que efectivamente es el que hace una oposición más rigurosa y contundente en este Hemiciclo, también en materia sanitaria, va a seguir haciendo exactamente lo mismo. Y si el Presidente considera que toda oposición es desafuero, pues va a ser su problema. Porque, lo he dicho y lo repito, ustedes pacten con su socio presupuestario los temas que no quieren traer aquí; si ellos se lo aceptan, estupendo. Pero a nosotros, a Foro, no nos vetan ni el PSOE ni el socio presupuestario del PSOE. Y vendrán a esta Cámara los procesos gripales y los procesos tumorales, siempre y cuando no reciban de la sanidad pública el tratamiento que requieren y al que tienen derecho.

Y les recuerdo que fue la Defensora del Pueblo la que obligó a este Gobierno a desbloquear el acetato de abiraterona, un medicamento contra el cáncer de próstata que se negaba en Asturias. Esto es real, lo trasladan los usuarios de la sanidad, lo trasladan los profesionales. Y, se lo repito, si ustedes creen que es por atacar al HUCA, yo les digo que ese cuento es muy viejo, porque ya aquí hemos vivido otros episodios; cuando quisimos arrojar luz sobre la cueva del Niemeyer, es que estábamos contra de Avilés, y ahora, cuando se habla de Villa, algunos invocan una causa general contra las Cuencas. Eso es la grandilocuencia de este Gobierno y, desde luego, en Foro no compramos esos cuentos.

En materia de educación, instamos a la firma del contrato programa con la Universidad —hay coincidencia, además, en esto con otros Grupos Parlamentarios—, dado que la Universidad lleva años de ajustes y de descensos en profesores de manera permanente. Ayer se reía el señor Fernández del programa de Foro en materia educativa, y, ¡hombre!, se entiende. Desde luego, para quien no tiene ambición ni para nuestra Universidad, pues, en fin, lo de inspirarse en el MIT o en la London School of Economics, vamos, debe de ser una como para poner gafas de lejos, prácticamente; me refiero a la cortedad de miras en este sentido.

Le instamos a diseñar una red pública de centros de FP y a impulsar más convenios de colaboración con empresas y fomentar una mayor presencia de estas a fin de propiciar una Formación Profesional Dual.

Y también proponemos facilitar la autonomía pedagógica de los centros docentes y establecer los requisitos y el procedimiento de implantación de los proyectos propios que tengan como finalidad la aplicación de la autonomía escolar en los centros educativos.

En el punto relativo a Fomento, les instamos en primer lugar a recuperar los viajeros que ha perdido nuestro aeropuerto: 500.000 desde el año 2008, que se dice pronto.

A abordar la situación en que se encuentran los puertos de Luarca, San Juan de la Arena, Tapia y Lastres, con problemas de insuficientes condiciones de abrigo, colapso por saturación de usuarios, problemas de tráfico terrestre en acceso, de aparcamiento, de servicios, que en definitiva están limitando enormemente su potencial económico y turístico. Y, si nos preguntan por qué precisamente estos puertos en este momento, pues porque son los que presentan mayor vulnerabilidad ante distintos tipos de temporales y porque, además, carecen incluso del necesario proyecto.

Y como han incumplido el compromiso adquirido, en el marco del Plan Nacional de Calidad de las Aguas 2007-2015, de llevar a cabo actuaciones de saneamiento y depuración en el Principado, les instamos a acometer diversas actuaciones que han dejado aparcadas y que no disponen —me refiero a las aguas residuales— de los necesarios tratamientos, lo que conduce a un pésimo estado de los cauces fluviales a los que vierten. Las propuestas de resolución se refieren al saneamiento y EDAR de Villabona, de Busto y de Cartavio, en Coaña.

Dado que el Gobierno ha presentado tres supuestos proyectos de futuro para los terrenos de El Cristo-Buenavista que han generado el rechazo de colectivos y Administraciones, por su absoluta

falta de realismo y por la ausencia de actuaciones a corto plazo, les instamos, al menos, a definir antes de que finalice noviembre cuáles son los edificios del complejo del antiguo HUCA que piensan seguir utilizando, en el caso de que lo sepan, y acometiendo, en su caso, las obras necesarias.

Y, a la vez, les instamos a materializar el contrato de permuta de los inmuebles situados en los terrenos de El Cristo-Buenavista, recogidos en el acuerdo marco establecido entre la Administración del Principado de Asturias y la Tesorería General de la Seguridad Social ya en el año 2006.

En cuanto al AVE, pues, Señorías, por supuesto que no se terminará en 2015. Ni se inaugura, ni con dos túneles, ni con ancho internacional. Al final, los retrasos acumulados en la etapa Zapatero dieron un paso más con la llegada de Rajoy al Gobierno, que ha ratificado y confirmado la supresión de la alta velocidad para Asturias. Al respecto, queda la exigencia y queda la reivindicación, que no se estila en este Gobierno.

Pero, bueno, ya que el señor Fernández el pasado miércoles parecía, al menos de boquilla, un poco más ambicioso en este asunto —otra cosa es que lo traslade fuera de aquí—, le invitamos a apoyar de una vez las propuestas de Foro. Nosotros hemos planteado estas enmiendas en muchas ocasiones a las iniciativas de otros Grupos Parlamentarios, que siempre nos han parecido suaves, que siempre nos han parecido bastante acuosas y muy poco reivindicativas y muy poco contundentes.

Son fundamentales los siguientes puntos:

Primero, licitar y adjudicar el proyecto para el acondicionamiento para alta velocidad del tramo León-La Robla.

Segundo, exigir la supresión inmediata del denominado “fondo de saco”.

Tercero, en tanto se transforma al ancho internacional todo el tramo León-Asturias de la línea de alta velocidad, instalar el intercambiador de ancho en Pola de Lena, y no en León, donde actualmente proyecta construirlo el ADIF.

Cuarto, poner urgentemente en servicio, con carácter prioritario, y en ancho internacional, los dos túneles del tramo de alta velocidad La Robla-Pola de Lena.

Y, finalmente, redactar y aprobar inicialmente, antes de finalizar el año 2015, el estudio informativo del trazado de las obras de la línea desde Pola de Lena hasta Oviedo, Gijón y Avilés, para garantizar la llegada de la alta velocidad ferroviaria a toda Asturias algún día.

Desde luego, es un compromiso irrenunciable para mi Grupo Parlamentario y que nos gustaría que esta Cámara hiciera suyo, sobre todo para corregir esa marginación que sufren los propios asturianos y que ven día a día, preguntándose cómo es posible que toda España tenga alta velocidad, salvo Asturias. Pues, evidentemente, por falta de compromiso del Gobierno de Rajoy y por falta de reivindicación del Gobierno de Asturias.

Para terminar con Fomento, Foro considera imprescindible exigir que se incluyan en el listado correspondiente los proyectos del corredor ferroviario Palencia-Gijón, con ancho internacional, para recibir cofinanciación de la Red Transeuropea de Transportes, cuyo plazo, como sabrán, finaliza en febrero de 2015, y que permita acelerar la supresión del cuello de botella de la línea ferroviaria Palencia-Gijón y asegure la conexión intermodal ferrocarril-autopista del mar, vía Gijón, a través de los citados fondos europeos.

En lo relativo a la industria agroalimentaria, consideramos imprescindible acometer la elaboración de un plan de carne que promueva el cebo de terneros dentro de nuestra región, que incluya un matadero central integrador, desarrollado sobre uno de los ya existentes, consorciado, que cuente con altas garantías de seguridad alimentaria, medioambientales y de bienestar animal, que permita acceder a los mercados más exigentes y en torno al cual se pueda concentrar la oferta de la producción, parte de la industria transformadora y las comercializadoras, y que incluya también una lonja anexa, al objeto de establecer precios de referencia para los ganaderos y homogeneizar y unificar el producto; todo ello, en aras de conseguir potenciar la comercialización de la magnífica carne asturiana.

Elaborar y presentar un plan estratégico autonómico para el sector lácteo, que contemple medidas, y no exclusivamente de índole económica, de fortalecimiento ante la amplia problemática que afecta al sector y, muy especialmente, ante la inminente supresión de las cuotas lácteas en abril de 2015, además de incluir en el Programa de Desarrollo Rural asturiano para el periodo 2014-2020 medidas de bienestar animal en zonas de montaña, que puedan ser activadas como apoyo al sector.

Se habló en este debate, Señoría, bastante mal parados hemos salido, como consecuencia de la sumisión de este Gobierno, de la negociación de la Política Agraria Común y de la negociación del Programa de Desarrollo Rural, con una merma de 200 millones de euros. Por lo tanto, aplíquense ustedes ese cuento y hagan, en la medida de lo posible, lo que sea necesario, además de, evidentemente, reivindicar lo que en justicia nos corresponde.

Por último, planteamos regular el artesanado alimentario y la venta directa de productos en las explotaciones en aras de favorecer la diversificación económica y el valor añadido de las producciones agroganaderas, concretamente las más sostenibles y apegadas al territorio.

En lo relativo al sector forestal, Foro entiende imprescindible que el Consejo de Gobierno implemente medidas específicas tendentes al aprovechamiento del potencial presente en el sector forestal, como generador de empleo y riqueza en las zonas rurales, y entre las que se incluya, entre otras, la clarificación de la propiedad de los montes asturianos, viejísima reivindicación, así como la ordenación de los mismos en aras de su explotación, impulsándola con la necesaria unificación y adecuación normativa en la materia, de forma que no penalice las talas y sacas de madera, y agotando, tanto en los Presupuestos del Principado de Asturias, con el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, por un incremento de las inversiones que permita, a su vez, aumentar la aportación de fondos procedentes de la AGE y de la Unión Europea, a través de los sistemas de cofinanciación establecidos.

Cultura, una palabra que ciertamente obvió el Presidente en su discurso. Hay una resolución aprobada por esta Cámara que insta al Gobierno a abordar el problema de los hitos monumentales que se encuentran a la vera del Camino de Santiago, cuyo estado de abandono y deterioro es inconcebible e inaceptable.

Por ello, les reiteramos hoy esa petición. El Gobierno debe acometer ese plan, un plan que contenga, fíjense, algo tan elemental como señalizaciones, mejoras, cuidado, acondicionamiento de los albergues de titularidad autonómica, con calendario y financiación, extremos estos que, junto con la remisión del plan a la Junta General, para su tramitación parlamentaria, cosa que elude permanentemente el Consejo de Gobierno, le haría en su caso creíble.

En cuanto al Archivo de Salamanca, ustedes no han hecho nada por recuperar los fondos documentales de la Guerra Civil relacionados con Asturias, absolutamente nada, por recuperarlos para su devolución y depósito al Centro Documental de la Memoria Histórica. Porque es allí donde deben estar, en el Archivo General de la Guerra Civil Española, con el fin de ponerlos, centralizadamente, a disposición de interesados y ciudadanos; centralizados, repito, a efectos sobre todo de investigación, cultura e información. Dado que hay resoluciones aprobadas en esta Junta General por unanimidad, e incumplidas, en este momento damos un paso adelante y les pedimos que los reclamen por vía judicial.

Hemos presentado una propuesta de resolución para que el Gobierno de Asturias garantice financieramente la viabilidad de las parroquias rurales —ya está bien de que no se les escuche—, seriamente comprometida, como digo, esa viabilidad, tras la aprobación de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que no les permite utilizar el remanente económico para financiar su gasto corriente.

Igualmente, y a la luz de otro problema que estos días vemos en los medios de comunicación, instamos al Gobierno a solucionar la situación por la que pasa el personal adscrito al servicio de Bomberos de Asturias, y que exige en primer lugar un diálogo que falta, corregir la “nefasta gestión” —en palabras de los propios afectados, no nuestras, que también— y dotar al servicio de todos los recursos personales y financieros necesarios para atender con eficacia el desarrollo de la seguridad; actividad esencial, por razones obvias, y respecto de la que el Gobierno sí que se llenó de palabras y de promesas, pero que a la hora de poner los recursos necesarios para llevarla a la práctica, evidentemente, se dejó la mano en el bolsillo.

Yo he escuchado hoy al Partido Popular decir algo así como que insta al Gobierno a poner fin y negociar... Bueno, esta propuesta de resolución no obra en las carpetas de las que disponemos, por lo tanto, entendemos que es una invocación verbal, para cubrir el trámite, pero sin más elemento de vinculación, porque, efectivamente, repito que esa propuesta de resolución ni existe ni ha sido registrada ni consta en nuestras carpetas.

Voy finalizando y me refiero a una vieja propuesta de Foro: la reducción del número de Diputados de esta Cámara a 35. Ha formado parte siempre de nuestros programas electorales, la reducción de escaños en la Junta General, y también en las Cortes, en el Congreso y en el Senado. El fondo del asunto en este caso sí es el tamaño del Parlamento, un Parlamento que tiene que ser parte de la austeridad que se está aplicando a los ciudadanos.

Foro no comparte otras propuestas, a las cuales se les ve demasiado el plumero, como la de eliminar el sueldo a los Parlamentarios que ejercen el control del Gobierno, pero sí mantener el de los que quieren gobernar sin oposición; el caso de Castilla-La Mancha, para el cual evidentemente no hay calificativos.

En esta Junta General esta iniciativa, esta propuesta de Foro, ya se fue rechazada por Partido Socialista, Izquierda Unida y UPyD, y sí que ciertamente, para taparlo, lo que hicieron fue abordar a toda prisa, y en definitiva ante las presiones de *La Nueva España*, un recorte de sueldos.

En cuanto al asunto del kilometraje, nosotros hicimos nuestra propuesta: una copia exacta del sistema que rige en el Congreso de los Diputados. Tampoco sirvió porque, curiosamente, a algunos Grupos políticos lo que sí les sirve en el Congreso de los Diputados no les sirve en esta Junta General. Por lo tanto, hoy en este último debate del estado de la región reiteramos esa iniciativa. Basta con 35, ni siquiera es necesario reformar nuestro Estatuto de Autonomía. Por supuesto que podemos ser menos y trabajar lo mismo o más. Eso va en la voluntad de cada uno, de cada Grupo Parlamentario y del Presidente de cada Grupo Parlamentario.

Finalmente, y al hilo de las presiones de los medios de comunicación que condicionan la vida de este Parlamento, que se presentan a las elecciones sin hacerlo, tratando de influir en el sentido del voto previo engrase financiero, tratando de influir en la opinión pública, que apartan la información en aras de la partidaria, ayer el Presidente de Foro relataba lo que viene sucediendo y lo voy a repetir: «Medios de comunicación afines al Presidente del Gobierno, como *La Nueva España*, manejada por su aliado José Manuel Vaquero, y la TPA, dirigida por el subalterno en funciones, Antonio Virgili, han puesto en marcha una campaña de dossieres, rumores, insidias, falsedades y, probablemente, calumnias para salvarle a usted del “caso Villa” y salpicarnos a todos los demás que “pasábamos por allí”. Estas conductas inmorales o ilegales también entran en el capítulo genérico de la corrupción». Fin de la cita.

La portada de hoy de *La Nueva España* es un ejemplo perfecto de estas conductas inmorales o ilegales que también entran en el capítulo genérico de la corrupción. La corrupción fue lo único de lo que no quiso hablar Javier Fernández —el otro asunto del que no quiso hablar, y está a la vista de todos, fue propiamente el estado de la región—, la corrupción que tendríamos que erradicar con urgencia en Asturias. Demos ejemplo, como dijo el Presidente de Foro, para hacer respirable el clima de libertad sin amenazas y de respeto sin extorsiones que exigen los asturianos.

Decía antes el Portavoz del Grupo Mixto que hay muchas formas de corrupción, y es cierto, y los sujetos activos de la misma pueden ser variados. Se suele hablar de Gobiernos, partidos políticos, sindicatos...; falta el cuarto poder, que también la ejerce. Quien se puso a sí mismo, y me refiero al Presidente del Gobierno, grandilocuentemente, como ejemplo de honradez y recurrió a la emotividad con aquello de “les miro a los ojos” sobrepasó todos los límites. Y no vale, Señorías, no vale decir “yo no lo digo” mientras se tiene a otros diciéndolo, escribiéndolo al dictado y pagándoles por ello. Y eso no le molesta al Presidente del Principado; sin embargo, parece que está más pendiente de lo que dice el señor Longo, de lo que escribo en el ejercicio de mi libertad de expresión yo misma o de lo que aparece en la web de Foro.

En todo caso, ayer lo dijo, y lo dijo en perfecta coordinación con *La Nueva España*, que lo remata hoy; Javier Fernández lo comenzó y hoy lo remata *La Nueva España*. Eso sí, el Presidente del Principado recurrió al recurso cobarde, al de la insinuación, a aquello de “¿qué pensaría usted de mí si yo dijera...?”, lo que estaba diciendo, lo que dijo. Y, repito, en coordinación con *La Nueva España*, que hoy le completa el trabajo iniciado.

Como anunció ayer el Presidente de Foro, instamos al Consejo de Gobierno a promover un pacto por el que todos los Grupos de esta Cámara suscribamos un acuerdo sobre el juego limpio, las garantías para la información veraz y la transparencia en el reparto del dinero público de la publicidad institucional del Principado.

Fíjense que son obligaciones constitucionales, obligaciones legales, que se saltan cada día previo pago. Desde luego, yo les insto hoy a que en ese pacto contra la corrupción que ustedes invoquen no quede nadie fuera, porque parece que solo nos afecta a los partidos, a los sindicatos, a los Gobiernos, que tampoco queden fuera de esa regeneración democrática los medios de comunicación que no la ejercen, ni la regeneración ni la democracia ni el cumplimiento de la ley, porque se guían exclusivamente por el dinero.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **PÉREZ LÓPEZ**: Gracias, Presidente.
Señorías, buenos días.

Miren, nosotros hecho una serie de propuestas que tienen que ver con tres cuestiones que para nosotros son fundamentales y que han sido planteadas a lo largo del debate:

Una, que tiene que ver con la garantía de derechos ciudadanos, que desde nuestro punto de vista no están suficientemente garantizados en la situación política y económica actual, y en la que creemos que hay que actuar de manera decidida y que este Parlamento tiene que intervenir.

Una segunda, que tiene que ver con los compromisos con el territorio y con el desarrollo económico de Asturias, y que afecta a muchos elementos que se han ido planteando estos días y que tienen que ver con infraestructuras, con servicios, con recursos económicos para distintos ámbitos.

Y una tercera, que tiene que ver con la política decente o con la decencia en la política. Y no voy a empezar por esta, voy a seguir este orden que acabo de señalar, pero sí quiero decir que, como acabamos de escuchar una intervención que desde mi punto de vista no se ajusta a algo que se pueda considerar como política decente, conviene también poner los puntos sobre las íes antes de que se marche el aludido.

Porque resulta que estamos hablando de transparencia, de limpieza, estamos hablando de actuar con dignidad en las instituciones, estamos queriendo dar a todo el mundo lecciones de todo, pero resulta que lo hacemos desde la perspectiva de que todo es culpa siempre de otro, de que todo es siempre responsabilidad de un tercero, que además suele estar ajeno completamente a cada uno de los que intervienen.

Y, claro, escuchar en este Parlamento, escuchar en esta tribuna que la culpa ahora de determinados problemas que existen es de los medios de comunicación, porque no escriben al dictado que le interesa al señor Álvarez-Cascos, ya es el colmo, ya es el colmo, señora Coto. Porque su partido se opuso a la publicación de los recursos que dedica donde gobierna a los medios de comunicación. Porque Foro Asturias votó en contra de propuestas para que se publicasen los recursos que dedicaba a publicidad institucional en ayuntamientos en los que es Gobierno, como el Ayuntamiento de Gijón.

¿Y usted viene aquí a decirnos ahora que ese es el gran problema? No, el gran problema es que ustedes creen, y su partido y el señor Álvarez-Cascos vienen practicándolo desde que está en política, que solo vale que se publique lo que él dicta. Y cuando eso no sucede, lo que se hace es mandar a los medios de comunicación cartas, como la que en su día publicó en su día el señor Pedro J. Ramírez, en la que el señor Álvarez-Cascos le recordaba que había cosas que no se podían decir en voz alta porque faltarían a la..., creo recordar que era a la decencia. Lo decía el señor Álvarez-Cascos.

Qué eran esas cosas y esos compromisos que eran poco decentes para decirlos públicamente lo saben el señor Álvarez-Cascos y el señor Pedro J. Ramírez. Pero lo que sí sabemos todos son las prácticas que se han realizado por parte suya, del señor Álvarez-Cascos, en esta región durante muchos años. Y todavía recordamos, sobre todo en Gijón, un periódico, una publicación que se editó desde el Partido Popular, a instancias suyas, que se llamaba *La Gaviota Audaz*. En *La Gaviota Audaz* se ponían en tela de juicio la honradez, la honorabilidad, la credibilidad y el trabajo profesional de los periodistas del diario *El Comercio*. Y se hacía exactamente por lo mismo que ustedes ponen ahora mismo en tela de juicio a los de otro medio de comunicación: porque no escribían lo que el señor Álvarez-Cascos quería, simple y llanamente, simple y llanamente. Lo mismo que hacen ustedes con los trabajadores de la televisión pública asturiana o con los de cualquier otro medio de comunicación que se atreve a no escribir los infundios y las mentiras que ustedes les cuentan. Y digo infundios y mentiras porque ustedes han hecho gala de cosas que han ido a los tribunales porque según ustedes eran así y los tribunales les han dicho que ustedes no decían la verdad. Y eso no es compatible con la decencia en la política, no es compatible con una política que sea más decente y que responda a los intereses o a los problemas de la gente.

Y no voy a alterar el orden que tenía previsto porque creo que la ciudadanía reclama nuevas formas de hacer política, ya se planteó aquí por varios Portavoces y yo no voy a negarlo, y que además seamos capaces de construir trabajando conjuntamente, porque los ciudadanos son los que han decidido que en este Parlamento y en la mayoría de las instituciones en Asturias no existan mayorías suficientes por parte de ningún Grupo político, y que sean necesarios el acuerdo y el diálogo, cosa que, por cierto, es bastante incompatible con las actitudes que ustedes demuestran en esta Junta. Pero creo que es importante que seamos capaces de transmitirle a la ciudadanía que precisamente eso se puede hacer, se puede hacer pese a los palos en las ruedas que a veces ustedes ponen, y que eso es imprescindible precisamente para avanzar y para resolver los problemas de la gente.

Creo que esos enfrentamientos estériles, como el que acabamos de ver aquí con estas declaraciones, las descalificaciones, el abuso de esas posiciones en las que permanentemente se está en contra de, pero no se plantea nada a favor de, como lo que ustedes acaban de manifestar en esta sesión, creo que es precisamente lo que genera un rechazo abierto por parte de la ciudadanía, que se desentiende

en muchas ocasiones de lo que pasa en las instituciones. Pero eso, que cada cual revise su propio proceder, y que lo revise precisamente para ver cuál es la responsabilidad que tiene que asumir en eso.

Eso nos afectará a todos, pero a quienes más lo practican, a los que firman..., perdón, a los que publican sin firmar infundios y lanzan esas campañas que ustedes bien conocen, a esos debería preocuparles bastante más. No van a ser sencillos, estoy seguro, los cambios, pero también estoy seguro de que es imprescindible conseguir esa cercanía y esa proximidad de los ciudadanos, cambiando esa forma en la que se desenvuelve la actividad en las instituciones. Y yo les invitaría a que ustedes, que les gusta tanto hablar de cambio, empiecen a practicarlo. Y empiecen a practicarlo donde gobiernan y donde son oposición. Porque estoy seguro de que eso ayudará también a que ese clima de crispación del que tanto hablan se vaya modificando, porque la crispación la provocan actitudes y comportamientos como los que hemos visto hoy en esta sesión.

Pero decía que a nosotros nos preocupan tres cuestiones distintas. Una, que tiene que ver con los derechos, con garantizar derechos a los ciudadanos, derechos que están en riesgo precisamente por algunas de las políticas que se desarrollan en distintos ámbitos.

Cuando nosotros planteamos una cuestión relativa a la asistencia jurídica gratuita, lo estamos planteando porque ese es un derecho de los propios ciudadanos y para que se pueda garantizar ese derecho es necesario que haya financiación y agilidad en la gestión de esa financiación, y porque en este momento no es suficiente la financiación porque los criterios seguidos por el Gobierno y por el Ministerio de Justicia en materia de tasas judiciales ponen en entredicho precisamente el acceso a la justicia como un derecho para los ciudadanos, y porque creemos que eso hay que modificarlo. Y lo que hacemos es un planteamiento de diálogo, precisamente, para que el Gobierno de España pueda reconducir esa situación y pueda comprometer los recursos necesarios para que ese derecho se pueda ejercer.

Cuando hablamos de los emigrantes retornados y estamos planteando que se devuelvan por parte de la Administración Tributaria los recargos, intereses y sanciones aplicados indebidamente, que ahora sabemos que están aplicados indebidamente, de lo que estamos hablando es de evitar esa tramitación administrativa, que es compleja, que es compleja especialmente para personas de avanzada edad, que son las que están afectadas por esta situación, y en la que la Administración Tributaria puede actuar. La Agencia Tributaria puede devolver eso cobrado indebidamente porque es consciente de que está indebidamente cobrado. Y lo que le pedimos es que reconsidere esa posición y que actúe, que actúe porque está afectando a personas de edad avanzada, con pensiones en algunos casos bastante modestas y que carecen de recursos o de formación suficiente para poder, en la mayoría de los casos, actuar por su cuenta para reclamar eso a lo que tienen derecho.

Cuando hablamos de educación, estamos hablando de que se adopten medidas para corregir una política educativa que, desde nuestro punto de vista, es injusta. Y que es injusta porque elimina o reduce las oportunidades que tienen muchas personas para acceder a una formación suficiente, que les permita tener de verdad igualdad de oportunidades para incorporarse al mercado de trabajo, que les permita combatir la desigualdad de partida, la que tiene por su origen familiar, pero que, si no tienen la capacidad o la posibilidad de acceder a la formación, no van a tener la posibilidad de tener ese movimiento, esa movilidad social que la falta de recursos y de política educativa comprometida les puede acarrear. Y eso nos preocupa. Y nos preocupa porque ese es un derecho básico. No podemos pedir o decir que queremos una sociedad más justa, más cohesionada, más solidaria, que la gente tenga de verdad igualdad de oportunidades, y al mismo tiempo cercenar políticas que afectan directamente a eso.

Cuando reducimos la política de becas o cuando se establecen condiciones más duras para acceder a las becas, se está diciendo que el que tiene ese problema de falta de recursos económicos va a tener una desigualdad a la hora de acceder a la formación. Y esa es la política del Ministerio. Y yo creo que si el Ministerio de verdad quiere combatir los problemas vinculados con el fracaso escolar tiene una oportunidad de hacer actuaciones comprometidas para ello. Y lo que le pedimos es que lo haga. Y le pedimos que lo haga en distintas líneas:

Le pedimos que aumente la financiación que permite que la Educación Infantil y Primaria cuente con recursos suficientes. Porque en Asturias —sabemos los datos regionales— es necesaria una cantidad de dinero mayor, pero, sin embargo, los Presupuestos del 2015 lo que plantean en el conjunto del país es una reducción del 0,30 %, precisamente, en esas partidas de Educación Infantil y Primaria.

Porque cuando hablamos de propiciar la movilidad social, estamos hablando de que la gente, mediante la formación, tenga la capacidad de poder optar a actividades, a puestos, a una mejora en

sus condiciones personales y profesionales, pero para eso la gente tiene que tener la posibilidad de acceder a una formación en condiciones. Y para poder acceder a eso necesitan tener también profesionales cualificados y motivados que estén en el centro de trabajo. Y eso es incompatible, por ejemplo, con establecer tasas de reposición del 10 %, como tuvimos hasta el 2014, o del 50 % para el 2015. Porque eso es decir a los profesionales de la educación que están condenados a la interinidad, a la precariedad. Y esa es una política que decide el Ministerio, que decide el Estado, no la decide la Comunidad Autónoma.

Eso es lo que pedimos que se cambie, porque creemos que eso es algo que hace falta precisamente para resolver un problema de los ciudadanos, pero también para garantizarles ese derecho a la educación. Cuando hablamos de la Lomce, creemos que la Lomce es abiertamente mejorable, ya se ha discutido en muchas ocasiones, no voy a reabrir ese debate, pero sí creo que es imprescindible que se la dote suficientemente. Porque, claro, cuando se habla de necesidades en el entorno de los 2.000 millones para la implantación de todas las fases de la reforma educativa, resulta que la dotación económica que se pone encima de la mesa es de 400 millones. Y la diferencia, ¿dónde está?, ¿cómo se puede hacer esto al mismo tiempo que el propio Gobierno le plantea a la Unión Europea que se va a reducir el gasto educativo al 3,9 del PIB, cuando encima el PIB está reduciéndose en este año, precisamente, por la crisis económica? Pues eso, desde nuestro punto de vista, va directamente en contra de una mejora del sistema educativo, va abiertamente en contra de esa mejora en la igualdad de oportunidades que defendemos.

Por eso creemos que hay que aumentar el gasto en educación. Por eso creemos que hay que buscar una financiación adecuada, que garantice que todas las comunidades autónomas dispongan de una base de recursos similar para afrontar esto. Que luego cada uno podamos poner el acento en lo que consideremos, pero que la base sea igual. Y eso no está sucediendo. Se está viendo con la Formación Profesional Básica; se está viendo en la implantación de la FP Dual; se está viendo con las limitaciones, por ejemplo, en la Educación Infantil y Primaria que antes señalaba; y se está viendo en cuestiones como las tasas de reposición, que, como digo, imponen interinidad y precariedad laboral a los profesionales no solo en el ámbito educativo, sino en el grueso de la función pública en España. Creemos que hay actuaciones que son imprescindibles en esta materia. Decía antes lo de las becas, pero no solo son las becas, donde la normativa aplicada por el Ministerio reduce la posibilidad de que las personas con menos recursos tengan formación suficiente. Es que también, cuando hablamos del material escolar, las medidas que se están adoptando por parte del Ministerio van en la línea, por un lado, de restringir los recursos para apoyar el acceso al material escolar de las familias con menos recursos y, al mismo tiempo, se va imponiendo cierta lógica, que ustedes además pregonan también en el ámbito regional, que lo que hace es ir en la línea de que hay que seguir comprando y gastando dinero en más contenidos, en más libros, en más publicaciones.

Y además plantean un programa en el ámbito del Estado para, además, convertir el acceso a los contenidos educativos en un interesante e importante negocio para algunas compañías. Que es lógico que las empresas quieran ganar dinero, lo que no me parece tan lógico es que desde el Estado se prime eso respecto al acceso a los contenidos educativos. Y ahí hay fórmulas, que hay en otros sitios, y el Estado puede actuar de otra manera. Y lo que pedimos es que se haga un esfuerzo para actuar de otra manera. El compromiso del Principado de Asturias ya se ha planteado, se planteó en el debate y se planteó en las últimas comparecencias del Gobierno, poniendo recursos por encima de lo que se ponía antes, pese a los recortes presupuestarios. Pero necesitamos también lo otro.

En política social, creemos que es imprescindible que se atiendan varias cuestiones que van en la línea de esa decencia de la que hablaba antes, que no podemos ser una sociedad decente si dejamos tirada en el camino a una parte de la sociedad que no tiene recursos u oportunidades, precisamente, para acceder o para tener, precisamente, esas oportunidades, valga la redundancia, que tienen quienes sí tienen los recursos. Y no podemos hacer eso si estamos recortando los recursos que se van dedicados, por ejemplo, a atender las prestaciones por desempleo, la renta básica o las distintas ayudas o subsidios que se gestionan desde la Administración del Estado. Si el Estado no quiere gestionarlo directamente, tiene una oportunidad, que es transferirlo para ayudar a la financiación de programas como el del Salario Social, precisamente para poder atender a esos colectivos.

En Asturias hay 8.000 personas que desde el año 2012..., 8.000 personas que no tienen..., el número de beneficiarios de ese tipo de prestaciones que se financian desde el Ministerio se redujo en 8.000, el número de beneficiarios. Pasamos de que el 69 % de las personas en desempleo cobraba prestaciones, renta básica u otros subsidios, a que ese porcentaje sea del 56 % en el 2014. Trece puntos. Y, al mismo tiempo, el Estado está anunciando para el año que viene un fuerte recorte en los

presupuestos para estas prestaciones, para estos colectivos, sin que haya encima de la mesa una expectativa real de un descenso equivalente en el número de parados en España.

Pues lo que decimos es que el Estado tiene que comprometerse con eso, que tiene que comprometerse. Que desde el ámbito autonómico hay que tener un compromiso para agilizar esto, para cambiar la normativa, para, como decía Izquierda Unida, y estamos de acuerdo, eliminar completamente la lista de las personas que están solicitando el Salario Social; pero que además necesitamos añadir recursos adicionales porque los 84 millones de este año, que son prácticamente el doble de los que había hace tres o cuatro años, van a ser insuficientes para atender a estos otros colectivos que van a carecer de prestaciones el próximo año. Y si no tenemos el dinero, da igual que digamos que los créditos sean ampliables, si no tenemos el dinero y el Estado sigue dándoles la espalda, vamos a seguir teniendo exactamente un problema de desatención, un problema de dejar en la cuneta a personas que tienen la necesidad de ser apoyadas, precisamente, para poder seguir adelante.

Y en ese ámbito hay cuestiones como lo que acabo de decir, es decir, la aportación del Estado a estos programas como el Salario Social, y hay otro tipo de actuaciones. Porque ¿cuál es la razón por la que, por ejemplo, no se abren centros de carácter social, como el Stephen Hawking, tres años después? Ninguna. La falta de voluntad del Gobierno, precisamente, para poner los recursos necesarios para acabar la obra, para dotarlo y para poner en marcha la gestión. Es la única razón que justifica que ese centro hoy no este abierto. La única. La falta de compromiso e interés por parte de la Administración del Estado y del Gobierno de España, que es el titular de la instalación. Y nosotros lo que pedimos es que se abra, que se abra, y que haya un modelo de gestión pública de esa instalación, como de otros centros de estas características, y que se haga en el marco de un centro de referencia para el conjunto del país, que es para lo que se creó este centro.

Pero también somos conscientes de que estas actuaciones también afectan a la Comunidad Autónoma y, por eso, planteamos actuaciones que tienen este carácter social, pero que tienen también que ver con el ámbito sanitario. Por ejemplo, en el ámbito de salud mental, con el centro de La Corredoria, el centro de tratamiento integral de La Corredoria, aquí, en Oviedo, precisamente para mejorar los servicios los equipamientos que tienen que ver con el ámbito sociosanitario y que tienen que ver con atender a colectivos que tienen, en este caso, una necesidad concreta en el ámbito de la salud mental. Pero que va en el marco de la mejora de los programas de salud pública, de la mejora de los programas sanitarios que se desarrollan en esta Comunidad Autónoma, porque eso también tiene que ver con la garantía de los derechos de los ciudadano. Y eso implica dotación económica, implica que tengamos que dedicar más recursos a esto que a otras actuaciones que a lo mejor son más vistosas —siempre es más vistoso ver una gran obra que hacer un programa de estas características—, pero creemos que lo más importante es hacer estos programas y mejorar los que estamos haciendo.

Por eso hablamos de lo de la decencia, porque no podemos ser una sociedad decente si dejamos en la cuneta a la gente que tiene problemas, y no podemos ser una sociedad decente ni comprometida si ponemos por delante determinado tipo de programas de gasto, de inversión, dejando atrás los que tienen que ver con las necesidades de la gente.

Decía que había otro segundo eje de nuestras propuestas, un segundo eje que tiene que ver con el compromiso con el territorio y con el desarrollo de Asturias, un eje que tienen varios frentes.

Empiezo por uno que han citado varios de los intervinientes anteriores, que es el que tiene que ver con comarcas mineras. Porque el Partido Popular presenta una iniciativa para que el Principado participe en los programas del Estado. ¡Faltaría más, que no se participara en esos programas! Lo que nos preocupa no solo es que los programas permitan que se participe, lo que nos preocupa es que el Estado cumpla las sentencias judiciales que le condenan por tomar decisiones ilegales que afectan a los fondos mineros. Porque cuando la Audiencia Nacional..., cuando se adoptan decisiones firmes por los tribunales que ilegalizan una decisión del Gobierno, como la suspensión de los fondos mineros en el año 2012, el Gobierno tiene que actuar en consecuencia, tiene que cumplir la sentencia. Y lo que le pedimos al Gobierno de España, al Ministerio de Industria, es que cumpla la sentencia. Y que los cientos de millones que están anulados por esa decisión que los tribunales declararon ilegal se vuelvan a poner en los Presupuestos para poder utilizarlos, precisamente, en el desarrollo de los programas de inversión y de actuación en las comarcas mineras que están suspendidos por esa decisión unilateral del Gobierno de España. Eso lo pedimos, eso es comprometerse con el territorio. ¡Solo faltaba que no hubiera convocatorias públicas!, aunque sean insuficientes y no cumplan con todos los compromisos anteriores, pero que se cumpla lo que está acordado, firmado y, además, sentenciado por los tribunales. Ese compromiso creemos que es

imprescindible. No entendemos cómo se puede ignorar una decisión judicial, pero luego hablaré de otras decisiones judiciales que se ignoran y a las que el señor Prendes hacía alusión antes, que no afectan al señor Prendes, pero que también conviene recordar.

Creemos que hay que pasar de las palabras a los hechos en muchos ámbitos. Y cuando hablamos de ese compromiso con el desarrollo y con el territorio hablamos, por ejemplo, de la puesta en marcha de infraestructuras industriales como la regasificadora. De una inversión de cerca de 400 millones de euros a la que el Partido Popular le puso la proa desde el minuto cero. Se la puso cuando el Gobierno del señor Aznar, en el que el señor Álvarez-Cascos era Ministro y el señor Rato Vicepresidente, dijo que no iba a haber regasificadora en Asturias. Se la puso cuando los Diputados del Partido Popular —hoy ya no sé si en el Partido Popular, en Foro o dónde—, como la señora Alicia Castro Masaveu, se dedicaron a hacer declaraciones públicas donde poco menos que comparaban aquello casi con una bomba nuclear. Se opusieron desde el minuto uno del cambio de Gobierno en España y decidieron que no se iba a abrir la regasificadora.

Pero mientras en Asturias se impedía la apertura de esa instalación, en la que hay 400 millones de euros invertidos, y que se está amortizando y estamos pagando todos en nuestros recibos, mientras se tomaba esa decisión, se tomaba la decisión de ampliar la regasificadora del El Ferrol y la regasificadora de Bilbao. La excusa era que no había demanda, pero parece ser que no había demanda para abrir lo de Gijón pero sí había demanda para todo lo demás, cuando el sistema es único y los clientes somos únicos para el conjunto del sistema.

Y en esta situación, en la que además existen riesgos geopolíticos, como lo que está pasando con el conflicto entre Ucrania y Rusia, que afecta al consumo de gas en Europa, decisiones como esta carecen de toda justificación o racionalidad económica. Y lo que le pedimos al Gobierno es que, ahora que se está acabando la conexión del gasoducto que une la regasificadora con todo el sistema nacional de gas, se ponga en marcha esa inversión, que desencadenaría otras inversiones industriales en Asturias. Es una decisión política, es decir “sí” donde hace cuatro días dijeron “no”, y decirlo con la misma justificación que dijeron “sí” a Ferrol o “sí” a Vigo, perdón, a Bilbao. “Sí” a esos dos y “sí” a Gijón también, y “sí” a Gijón También. Y esperamos..., es fácil, y estoy seguro de que el Grupo Popular asturiano hará hincapié precisamente en apoyar esta iniciativa ante el Ministerio para que el Ministerio rectifique, espero.

Pero esos compromisos pasan por más cosas. Porque, fíjense, en la regasificadora es “no” a Asturias pero “sí” a otros, y en la autopista del mar lo de Gijón es “ya veremos lo que pasa y ya veremos cómo funciona”, eso sí, vamos a poner en marcha la de Vigo. Y vamos a poner en marcha la de Vigo aunque sea a costa de cargarnos la de Gijón. Y las palabras del Ministerio no dejan de ser más que palabras huecas, en las cuales, lejos de haber un compromiso real para que la autopista del mar de Gijón se mantenga, y se mantenga en las condiciones pactadas por los Gobiernos de España y Francia, pueda caer ante la competencia desleal de un operador nuevo que entre desde Vigo ahora, con subvenciones públicas, precisamente en competencia directa con esta línea.

Y esas actuaciones, el Ministerio de Fomento tiene la capacidad de intervenir para evitarlas, ese tipo de decisiones a las que la Portavoz de Izquierda Unida supongo que se refería cuando hablaba de que había decisiones políticas que podían generar, frenar o ayudar a que hubiese deslocalizaciones, o a que hubiese decisiones en otros ámbitos industriales que generases problemas aquí. Pues decisiones como la que tiene que ver con la autopista del mar, desde nuestro punto de vista, encajarían perfectamente en eso que usted decía. Y que el Gobierno de España tiene capacidad de corregir.

No es de recibo que se haga un planteamiento en el que se trate de beneficiar a un territorio a costa de otro territorio, y en el ámbito de Fomento es demasiado evidente cómo se manifiesta esto en demasiadas actuaciones. Porque pasa con la autopista del mar, pero pasa también con otras decisiones, como por ejemplo acerca de la barrera ferroviaria, porque en Vigo resulta que se puede subvencionar con dinero público, pero el Ministerio de Fomento se niega a poner dinero público en la eliminación de la barrera ferroviaria de Gijón.

Por cierto, cuando la Ministra habla de “perder el norte”, conviene que recuerde la señora Ministra de Fomento que ella estaba en el mismo Gobierno que el señor Álvarez-Cascos, donde tomaron la decisión de que esa operación solo se podía pagar con plusvalías urbanísticas. Esa decisión la tomó aquel Gobierno, en el que estaban el señor Álvarez-Cascos, hoy en Foro, y la señora Pastor, hoy Ministra de Fomento. Y decidieron eso, y aquella decisión se hizo contra el criterio y contra la opinión de la ciudad. Y si hoy están dispuestos a reconsiderarla, bienvenidos sean, háganlo y empiecen a poner compromisos concretos que permitan que eso se pueda hacer. Pero lo que no vale es decir que lo que no vale en Gijón es poner dinero público, pero sí vale ponerlo en Vigo. No vale

que la autopista del mar sea bueno apoyarla para Vigo y que pasen de rositas cuando se trata de Gijón.

Cuando ustedes hablan de compromisos, nosotros queremos que los compromisos dejen de ser palabras huecas, que sean hechos. Y lo mismo que en estos casos, planteamos que en el caso del aeropuerto haya un compromiso real. Porque mientras en Coruña están invirtiendo dinero para ampliar la pista del aeropuerto, precisamente para garantizar la operatividad del aeropuerto, en Asturias, el Ministerio de Fomento lo que plantea es recortar el tamaño de la pista precisamente, dicen, para lo mismo. Pero allí gastan varios millones de euros y aquí lo que quieren es no gastarlos. Es una decisión del Ministerio.

Como esa es una decisión que está en los tribunales, (*Rumores.*) precisamente, señora Ramos, porque el Gobierno defiende por todos los medios precisamente los derechos de los asturianos, y las sentencias de momento están siendo favorables al Gobierno de Asturias, no voy a hablar de eso, pero de lo que sí quiero hablar es de pedirle al Ministerio de Fomento y a AENA que den una consideración especial a un aeropuerto singular como el de Asturias, por las condiciones singulares que ustedes mismos describen aquí cuando hablan de Asturias: por esa condición de región periférica, por esa condición de región que tiene especiales dificultades de conexión, porque es esa región de las que ustedes dicen que el AVE va a llegar pero de momento no está. Y mientras todo eso sucede, sería bueno que el Ministerio tuviera un compromiso en relación con el funcionamiento del aeropuerto. Eso es lo que le pedimos, el compromiso para que esto sea posible.

Cuando hablamos de actuaciones y de compromiso con el territorio, hablamos también de otras zonas de Asturias. Hablamos, por ejemplo, de que actuaciones pendientes como la que tiene que ver con la autovía del Suroccidente se cumplan. Porque, fíjense, en el año 2011 el Presupuesto de Asturias..., perdón, el Presupuesto General del Estado, recogía previsiones de invertir 60 millones de euros en el periodo 2012-2014 en ese ámbito. Se produce el cambio de Gobierno, y el cambio de Gobierno lleva aparejado que se pone presupuesto pero que no se ejecuta. Pero es que ahora ya no hay ni presupuesto siquiera puesto. Y lo que decimos es: pongan ustedes presupuesto para los dos tramos que quedan..., perdón, para dos de los tramos, Doriga-Cornellana y Cornellana-Salas. Pongan presupuesto, precisamente, para cumplir esas previsiones que antes estaban. Y ustedes decidieron que no lo ponían. Y lo que decimos es: dótenlo. Con 40 millones se puede hacer una actuación, fíjense que no pedimos ni los 60 millones que estaban en esas previsiones que constan en los Presupuestos del 2011 —está en los documentos oficiales, pueden verlos ustedes—, pero ni siquiera eso. Lo que pedimos es un compromiso que no existe con esa autovía. Lo mismo que no existe con otras actuaciones.

Miren, y voy terminando, hay otras actuaciones pendientes que para nosotros son preocupantes, pero seguramente vamos a tener ocasión de hablarlas en las próximas semanas. Solo quiero citar dos cuestiones que tienen que ver con el ámbito rural, dos cuestiones en las que es también cuestión de voluntad política.

Asturias tiene en este momento 65 millones de euros que están en el alero y que el campo asturiano los puede perder por dos decisiones del Gobierno de España:

Una, que tiene que ver con las ayudas a la ganadería, porque lo que plantea el Ministerio supone un cambio en el acuerdo alcanzado en las comunidades autónomas que castiga a la ganadería de montaña asturiana y que le representaría perder del orden de 30 millones de euros en el periodo de cinco años que se inicia ahora. 30 millones.

En el ámbito del Plan de Desarrollo Rural 2014-2020, estamos hablando de que cuando hasta ahora el Estado ponía el 50 % de la cofinanciación para el desarrollo de los programas de desarrollo rural, el Ministerio ahora dice que el 30 %. Esa diferencia, para Asturias, son 35 millones de euros.

Bueno, 65 millones de euros (del orden de 11.000 millones de las antiguas pesetas) son muchos millones para el campo asturiano. Y son dos decisiones políticas. Son, probablemente, en el presupuesto del Ministerio cantidades muy reducidas, pero para el campo asturiano son cantidades muy relevantes.

Y lo que les pedimos es que esa fuerza de la que su Portavoz hablaba ayer la manifiesten, precisamente, para hacer que el Ministerio cambie de criterio, que cambie el sentido de las decisiones que está tomando y que muestre de verdad un compromiso, por cierto, como el de los anteriores Gobiernos, si ni siquiera es que les estamos pidiendo más, ni siquiera les estamos pidiendo más. Pero ustedes van a menos, van a menos.

Y, miren, la última cuestión, que es por la que empecé. Yo creo que..., no es que lo crea yo, lo dijo el Presidente, lo dijo ayer el Portavoz del Grupo Socialista y lo venimos manifestando, creemos que no hay política que no sea decente; que no se puede hablar de política, en los términos literales de la

expresión, si no hay decencia en la política. Y lo que hemos hecho es una propuesta precisamente para que haya un compromiso que vaya más allá de lo que dicen las leyes en materia de decencia en la política, señor Prendes. Y yo estoy de acuerdo con usted en que eso no quita para que haya modificaciones legales que mejoren leyes como las que usted decía, y otras, en el ámbito regional o en el ámbito estatal; pero lo que decimos es que hay que ir más allá, no que hay que ampararse en lo que dice la legislación, que hay que ir más allá.

Para nosotros, que alguien se acoja a una amnistía fiscal es motivo suficiente de expulsión del Partido Socialista. Porque acogerse a una amnistía fiscal es tanto como reconocer que hubo fraude fiscal previo, que se ocultó dinero al fisco, y eso es un comportamiento que rechazamos en la vida pública y que no admitimos en nuestro partido. Y eso, me da igual que lo haga un señor que haya sido responsable de su sindicato, que un señor que esté en una ejecutiva del Partido Socialista o en cualquier cargo público.

Yo no voy a decirles a los demás lo que tienen que hacer en sus respectivas organizaciones. Lo que decimos es que cuando alguien esté..., se declare la apertura de juicio oral por un delito que tiene que ver con la corrupción en la gestión de los recursos públicos, en ese momento sea apartado de la vida pública. Ese es el compromiso del Partido Socialista, que no es un compromiso a futuro, que es lo que ya ha demostrado en esta Legislatura.

Lo que decimos es: como Parlamento, como Grupos políticos, ¿entendemos que hay que alcanzar un acuerdo para que todas las organizaciones hagan eso? Yo creo que usted y yo estaremos de acuerdo en que, como mínimo, eso. Seguro, no tengo ninguna duda. Lo que decimos es: hagámoslo todos, hagámoslo todos. Empecemos a mostrar que somos capaces de alcanzar acuerdos precisamente para garantizar comportamientos éticos y decentes en la vida pública. Eso es lo que estamos planteando.

Si sobre eso se considera que hay que hacer análisis mayores, que hay que ver otras propuestas en esa línea, no tenemos ningún inconveniente. Pero de lo que estamos hablando es de eso, no de ampararnos en lo que digan los tribunales, sino de tener comportamientos que sean asumidos como punto de partida por las organizaciones que representamos a los ciudadanos, los que tenemos representación parlamentaria, los que tenemos representación en las instituciones. Porque, si nosotros no lo hacemos, no podemos pedirles a los ciudadanos que tengan ese comportamiento decente y de rechazo de esos comportamientos que consideramos reprobables.

Insisto, sean o no legales, sean o no legales. Porque quienes participaron el amnistía fiscal lo hicieron legalmente, porque para eso les hicieron una amnistía fiscal. Pero nosotros no estamos hablando de eso. Lo que estamos diciendo es: nos parece muy bien que se publiquen las listas de los que participaron, lo que queremos es que vayamos más allá, que vayamos más allá precisamente para transmitirle a la opinión pública que esto no es una cuestión de legislación, que es una cuestión de valores, que es una cuestión de ética, que es una cuestión de principios, y que estamos por que ese cambio en la forma de hacer política se vea en todo lo que hacemos en la política y lo que hacemos en nuestro...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, vaya concluyendo.

El señor **PÉREZ LÓPEZ**: ... ámbito personal, aunque no sea la política, porque los impuestos los paga cada uno y cada uno sabe lo que hace. Pero, precisamente por eso, quienes están en las instituciones o representan en un momento determinado a colectivos ciudadanos, sociales, políticos, sindicales, o del ámbito que sea, tenemos que dar un ejemplo mayor que el de todos los demás para que eso sea posible.

Por eso hacemos esa propuesta de resolución, para que se vaya manifestando, que se vaya viendo eso, y que se aparte de la vida de las instituciones a quienes no tengan ese comportamiento. Y en Asturias tenemos ejemplos desgraciados de cómo hemos tenido que tomar decisiones en las instituciones para apartar a gente que voluntariamente no quería apartarse, y seguimos teniendo, en alguna institución, en algún ayuntamiento, personas condenadas por delitos que tienen que ver con la falta de respeto a las normas y a las leyes, y creo que eso no es de recibo. Y eso es lo que pedimos que amparemos con esta resolución.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pérez.

Antes de abrir el siguiente turno, para fijar posición de los distintos Grupos Parlamentarios, se concede un receso de 15 minutos.

Se suspende la sesión.

(Eran las once horas y treinta y un minutos.)

(Se reanuda la sesión a las once horas y cincuenta y ocho minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, ocupen sus escaños.

Se reanuda la sesión.

Abrimos el turno para que cada Grupo, de menor a mayor, fije la posición respecto de las propuestas de resolución de los demás.

Tiene la palabra el Grupo Mixto.

El señor **PRENDES PRENDES**: Señor Presidente.

Señorías:

Lo primero que quiero empezar señalando es que, sinceramente, voy a abordar un trámite que me parece absurdo. Yo creo que ya lo dije el año pasado. Voy a decirlo ahora nuevamente. Tenemos del orden de 150 resoluciones y se supone que tenemos que debatir y votar durante esta mañana. Si esto lo tradujésemos en Plenos ordinarios, en sesiones de los viernes, que suelen ser las sesiones de votación habituales, estaríamos hablando de que vamos a debatir y votar ahora aproximadamente el mismo número de resoluciones que ocuparían 30 plenos ordinarios de esta Cámara. Yo creo que a nadie se le escapa que con esa magnitud es imposible abordar el fondo de los asuntos, en mi caso, ni siquiera, se lo confieso de verdad, casi no me ha dado tiempo a leerme todas y cada una de las resoluciones. No sé cuál es el sentido que queremos darle a este trámite, a la última jornada del debate de orientación de política general, pero a mi modo de ver lo que no podemos hacer es convertir este debate, si queremos que tenga alguna utilidad, en una especie de recopilatorio de lo que hemos hecho a lo largo de toda esta Legislatura y traer aquí todas las mociones, proposiciones no de ley, resoluciones de todo tipo que hemos planteado y tratar de volcarlas ahora en este trámite apresuradamente, deprisa y corriendo en esta mañana. No tiene utilidad ninguna y muchas veces yo no sé qué sensación pueden tener los ciudadanos cuando nos están viendo debatir en esta Cámara de esta manera, creo que ellos pensarán, y no andarían nada descaminados, pensarán que les damos muy poca importancia a los asuntos que tratamos aquí, cuando los volcamos de esta manera apresurada, tratamos de solventarlos de esta manera y ni siquiera, vuelvo a decir, da tiempo a leerlos, porque yo me he tenido que leer 150 resoluciones desde ayer a las 7 de la tarde a hoy a las 9 de la mañana. Esto es realmente un esfuerzo inútil que yo creo que deprecia el valor del Parlamento. Yo el año pasado ya reclamé una reflexión sobre este asunto y que intentásemos, no sé si por vía de acuerdo parlamentario o de otro tipo, cambiar esta mecánica y convertirlo en algo útil. Mi Grupo, en la medida en que puede hacerse responsable de sus propios actos, ha hecho 5 resoluciones, que eran las que entendíamos que se podrían derivar de los puntos realmente importantes y centrales que debatimos en el día de ayer, y eso es lo único que hemos intentado, pero aquí hay propuestas de resolución de todo tipo. Desde luego, la mayoría de ellas, la inmensa mayoría de ellas, no tiene, no tuvieron ningún reflejo en el debate de orientación de política general del día de ayer. Por lo tanto, se traen hoy aquí yo creo que en muchas ocasiones para colar de tapadillo lo que no se pudo conseguir a lo largo de la Legislatura, pero ya les digo que para mí no tiene mucho sentido.

Dicho lo cual casi que me voy a referir exclusivamente a aquellas resoluciones, propuestas de resolución que no vamos a apoyar, porque, sinceramente, hacer referencia a todas las que uno va a apoyar ni siquiera entraría en el tiempo disponible. Y voy a hacerlo de forma creo que sumaria y breve, porque, vuelvo a decir, no encuentro demasiado sentido a este modelo de debate.

En primer lugar, y en lo que hace referencia a las propuestas del Partido Popular, hay una primera propuesta, la 14.193, que hace referencia a la modificación de las asignaciones a los Diputados.

Esto fue un asunto que ocupó largo tiempo en esta Cámara y largo tiempo en los medios de comunicación en esta Legislatura y, sinceramente, yo les digo, yo estoy abierto a debatir las asignaciones de los Diputados cuando ustedes quieran, de forma completa. Si quieren abrir nuevamente ese debate, de acuerdo, hagámoslo, pero quiero resaltar el acuerdo que alcanzamos, y que no fue precisamente por la colaboración del Partido Popular, porque el Partido Popular en ese acuerdo que se alcanzó aquí, en esta Cámara, se descolgó rápidamente de él. No fue con la colaboración del Partido Popular con la que conseguimos un acuerdo sobre las asignaciones de los Diputados, que yo creo que tiene dos méritos fundamentales y que además es absolutamente pionero en España, porque tenemos que decirlo a los asturianos que nos estén escuchando, que esto no pasa

en ningún otro Parlamento de este país. Y tiene dos méritos, el primero, que todas las asignaciones que cobramos los Diputados son absolutamente claras, transparentes y están sujetas a la correspondiente tributación en el IRPF, cosa que no sucedía ni en este Parlamento antes ni sucede ahora en el resto de Parlamentos de este país, y no sucedía en este Parlamento cuando lo presidían ustedes, el Partido Popular, hace escaso tiempo, y donde había retribuciones opacas, había retribuciones además absolutamente disparatadas y excesivas en relación con lo que es habitual y normal no solo en el mundo político, sino en el mundo privado, y ya digo, cuando ni siquiera todas las retribuciones que percibían los Diputados estaban sujetas a IRPF. Ahora lo están, y además hemos dado otro paso, yo creo que fundamental, que es que no hemos decidido la cuantía en función de lo que nos ha parecido a cada uno de nosotros lo que considerábamos que era oportuno en cada momento, sino que la hemos definido de forma objetiva, equiparándola a los salarios que perciben, a las retribuciones que perciben funcionarios, digamos, de un mismo nivel que el que puede tener un Diputado de esta Cámara.

Son retribuciones objetivas, ya digo, equiparables a las que cobra cualquier funcionario de esta Comunidad, y además claras, transparentes y sujetas a la tributación del IRPF, como no podía ser de otra manera. Lo que me extraña es que fuese así con anterioridad y ustedes no se hubiesen dado cuenta cuando presidían esta Cámara anteriormente.

En todo caso, si se quiere volver a abrir un debate sobre las asignaciones que tienen que cobrar los Diputados, yo ya les digo por adelantado que mi Grupo está dispuesto a hacerlo cuando ustedes quieran y en el momento que lo deseen.

Y miren, respecto a esto también, ustedes alardean permanentemente de que son el único Grupo que no cobra una parte de esas retribuciones, unas asignaciones en función de la residencia de cada Diputado. No es cierto, aunque lo publiquen en cuñas de radio, eso no es cierto. Hay algún Diputado, este que habla, que también ha hecho esa renuncia y no lo cobra, la diferencia es que no alardea de ello ni pone cuñas de radio, porque no me parece que en los tiempos que corren sea para alardear de las retribuciones que percibimos ninguno de nosotros. Pero tampoco para sentirnos culpables o para considerar que es algo que no debemos manifestar. Yo considero que las retribuciones que se perciben en esta Cámara son las correctas y son las adecuadas. Estoy dispuesto a discutirlo y a debatirlo y, si se quiere cambiar, se cambiará, sin ningún género de dudas, pero no voy alardeando de lo que luego en privado no hago.

Eso, en cuanto a esa cuestión.

Hay otra propuesta de resolución que también plantea el Grupo Popular y que también plantea el Grupo Foro Asturias, ya se debatió el año pasado aquí, en esta Cámara, que es la relativa a la reducción del número de Diputados. Saben lo que pienso, fue objeto de amplio debate también. Los Diputados no somos nada más que representantes de los ciudadanos, y yo estoy dispuesto a abrir el debate sobre la reducción de la Administración, del sector público. No se confundan, este Parlamento no es sector público, este Parlamento no es Administración, este Parlamento es una Cámara de representación política, es la Cámara donde están representados los ciudadanos, y yo a lo que no estoy dispuesto es a que se reduzca la representación de los ciudadanos en las instituciones políticas.

Reducción de la Administración, reducción del sector público, podemos discutir lo que ustedes quieran y podemos llegar al acuerdo, al desacuerdo sobre cuál es el tamaño mejor y más sostenible del sector público. Reducción de la representación de los ciudadanos en las instituciones políticas yo no estoy dispuesto a ello, y eso es lo que se conseguiría con esta propuesta. Yo el año pasado les hice una contrapropuesta a la luz del debate de la reforma electoral asturiana, que ustedes ni siquiera mencionaron, ni siquiera dieron ningún argumento. Yo les dije que estaba dispuesto, también, estamos de acuerdo, con que sean 35 Diputados los que haya en esta Cámara, 35 Diputados, no 45, es la horquilla que marca el Estatuto de Autonomía, pero eso sí, en una única sola circunscripción. Porque si reducimos a 35 Diputados y mantenemos las 3 circunscripciones, el defecto que tiene nuestro sistema electoral ahora, que es un defecto de distorsión en la proporcionalidad, todavía se aumentaría más en beneficio suyo, desde luego, y también del que este momento es el primer partido en representación en esta Cámara. Y a lo que no estamos dispuestos es a que, so capa de esa reducción del sector público, de esa reducción de la Administración, lo que ustedes obtengan es un beneficio mayor al que ya tienen ahora y se refuerce todavía más el bipartidismo, que distorsiona la voluntad de los ciudadanos y que distorsiona la proporcionalidad y la igualdad en el derecho del voto. Pero si quieren 35 Diputados, con una circunscripción, se lo dije el año pasado, se lo vuelvo a decir ahora, se lo firmo ahora mismo, 35 Diputados y una circunscripción. Veamos a ver cuál es su

interés en esa reducción de Diputados, igual que en el asunto anterior, si es una cuestión puramente propagandística o realmente creen en lo que dicen.

En cuanto a la reforma fiscal, también se plantea por el Partido Popular, y es el mismo argumento, ya les dije, yo creo que esto tiene que debatirse no solo por la vía de los ingresos, sino en el marco completo de los ingresos y gastos. Si uno hace una propuesta de este calado, creo que hay que llevarla al debate presupuestario y creo que con un marco completo sobre los ingresos y gastos es como se puede debatir esta cuestión, y no con propuestas que cada uno de nosotros podemos tener, más o menos rigurosas, más o menos felices, más o menos aceptables, pero que, sin ver el cuadro completo, ya les digo, de cómo afectaría a los ingresos y cómo afectaría a la estructura del presupuesto público, creo que estaríamos aprobando una resolución absolutamente coja.

En cuanto a otra cuestión, que tampoco voy a votar, mire. Y en esto, sinceramente, me suena a tomadura de pelo, se lo digo sinceramente, me suena a tomadura de pelo, doña Victoria, perdóneme que se lo diga. La reforma que ustedes piden ahora que se traiga a esta Cámara con urgencia, la reforma de la ley de servicios sociales, después de que ustedes votaron aquí en el mes de julio precisamente contra esa reforma de la ley de servicios sociales que algunos trajimos a esta Cámara, precisamente con la intención de abrir el debate y con toda la voluntad de que pudiésemos llegar y alcanzar un acuerdo. Y ustedes, junto con el Partido Socialista, vetaron aquella tramitación de aquella proposición de ley de reforma de servicios sociales y ahora, sinceramente, tienen la osadía de plantearlo aquí como una propuesta de resolución. No voy a apoyar eso, no voy a apoyar eso. Porque en realidad lo que ustedes están haciendo es tomándoles el pelo no a nosotros, no a los Diputados de esta Cámara, están tomándoles el pelo a las organizaciones sociales que apoyaban aquella reforma, y que ustedes, con la complicidad con el Gobierno, en complicidad con el Partido Socialista, vetaron e impidieron que se tramitara en esta Cámara. Por lo tanto, no puedo votar esta propuesta de resolución porque, ya le digo, me suena a tomadura de pelo.

En las demás cuestiones, votaré a favor. No votaré a favor de la eliminación del canon cinegético, porque, sinceramente, no lo explican, no sé a qué se debe eso. Les digo que ayer incluso tuve que, sinceramente, confieso mi ignorancia, tuve que aplicarme un poco para saber qué era eso del canon cinegético. Pero me gustaría que se explicase algo, cuando se propone una propuesta de resolución, que al menos explique: oiga, mire, por esto, afecta de esta manera a la estructura de ingresos. Eliminación del canon cinegético, bueno, ya lo dije el año pasado, yo aquello que no entiendo no voy a votar, no lo voy a votar a favor, porque es que me parece que votar a favor simplemente por hacerlo así deprecia absolutamente la tarea parlamentaria.

En cuanto a las propuestas de Izquierda Unida. Miren, hay una a la que no vamos a votar a favor, mi voto será el de abstención, que es la que hace referencia, la 14.252, la que hace referencia al compromiso con las comarcas mineras. Y no lo haré porque tampoco, en este asunto lo he dicho reiteradamente en esta Cámara, no queremos engañar a los ciudadanos. Y en uno de los puntos de esa resolución, lo otro lo compartimos, no tenemos nada que decir, en uno de esos puntos se plantea la permanencia de la minería más allá del 2018. Y ustedes saben perfectamente cuál es el marco en el que se establece la posible pervivencia o no de la minería asturiana más allá de esa fecha. Y es un marco europeo, es un marco de una decisión europea del año 2010, de diciembre del 2010, donde establece cuáles son las reglas de juego. Y si no estamos de acuerdo y se pueden establecer otras reglas, estamos conforme con ello, pero digámosles cuál es el ámbito y el debate en el que se juega esa cuestión. Y ese es el ámbito europeo. No va a haber una decisión nacional relativa a esto, no la va a haber, no la puede haber, es un marco europeo y, por lo tanto, es el marco de la normativa europea donde debemos defender, en su caso, aquello que consideremos de la permanencia o no de la minería más allá del 2018, en función de las reglas que ahora mismo están establecidas. Vuelvo a decir, nosotros estamos dispuestos y en el Parlamento Europeo hemos hecho alguna iniciativa, y hemos participado en alguna iniciativa conjunta, también con ustedes, también con ustedes, que plantea el cambio de esa decisión, pero, en tanto no se produzca, nosotros no vamos a engañar a los ciudadanos de las comarcas mineras, bastantes engaños han sufrido ya, no vamos a aportarles, no vamos a apoyar uno más, y, por lo tanto, no podemos apoyar de forma completa, podemos apoyar una parte, pero no de forma completa esa propuesta de resolución, y nuestra posición será de abstención.

En cuanto a las propuestas de Foro Asturias, hay una que hace referencia a la variante de Pajares, a la de Gijón y Avilés, una serie de infraestructuras. Y, miren, ahí, compartimos gran parte de esa propuesta de resolución, pero nos vamos a abstener porque hay otra parte que no compartimos, que, en fin, ha sido objeto de debate reiteradamente en esta Cámara, que es la referida al uso doble de esa variante de Pajares, tanto para pasajeros como para mercancías, ustedes no quieren que el modelo

que se usa en este momento permita ese tráfico dual de pasajeros y mercancías, a nosotros nos parece que es necesario, que es imprescindible, porque hay que poner en valor la ingente cantidad de dinero gastada en esa infraestructura, sería muy importante, por ejemplo, para la ampliación del puerto de El Musel, para que de verdad adquiriera toda su potencialidad esa ampliación, el que pueda haber ese tráfico mixto de pasajeros y mercancías, y ustedes plantean una resolución en otro sentido, un punto de esa resolución que lleva a una conclusión diferente. Por lo tanto, nuestro voto en esa cuestión también será el de la abstención.

Luego hay una resolución referida al plan de choque de listas de espera. Vamos a votar que no. Pero hay varias, prácticamente todos los Grupos plantean un plan de choque, alguno lo llama..., Izquierda Unida lo llama “plan estructural”, podemos estar de acuerdo con esa definición de plan estructural, pero ustedes en este plan de choque directamente hablan de algo, digámoslo claramente, de las peonadas. Ustedes quieren que haya peonadas y establecen que se paguen peonadas para reducir esas listas de espera. Y nosotros, con eso, ya les digo que nos parecía un sistema que no era el más adecuado, que se puede utilizar en un momento puntual, en un momento de urgencia, pero, sinceramente, no con la habitualidad con la que ustedes lo plantean en ese plan. Y, por lo tanto, no podemos estar de acuerdo con él, estamos de acuerdo con que las listas de espera ahora mismo son un problema, y un problema grave de la sociedad, del sistema de salud público asturiano, y hay que combatirlo, pero en ese sentido estamos mucho más de acuerdo con lo que plantea, por ejemplo, Izquierda Unida, o incluso otra moción que plantea también, otra resolución que plantea el Partido Popular, que no contempla el uso de eso que se vienen denominando “peonadas”.

En cuanto a la contratación de infraestructuras portuarias, que ustedes también hacen una larga lista de infraestructuras portuarias, nos parece que eso más que una resolución de esta Cámara, de una orientación al Gobierno, a las puertas de un debate presupuestario, nos parece que es mucho más propio, con ese grado de concreción con que ustedes lo plantean, no es un plan de infraestructuras portuarias más o menos genérico, sino que, simplemente, ustedes detallan una serie de actuaciones concretas y en puertos concretos. Y a nosotros nos parece que eso es propio de un debate presupuestario, no de estas propuestas de resolución de carácter general.

Plan de carne y matadero central, tampoco estamos de acuerdo. Yo creo que ni el sector está de acuerdo. Nadie está planteando esa unificación y ese matadero central, excepto ustedes, y el sector no lo está pidiendo; de hecho, plantea que eso podría provocar una serie de distorsiones en el mercado. Y, por lo tanto, no lo vamos a apoyar.

Valoradores de la dependencia, nos vamos a abstener porque, al final, no engañemos tampoco, de lo que se está hablando es de cubrir determinados puestos de trabajo en un concurso de traslados ordinario de la Administración Pública. ¿Qué queremos, que no haya ese concurso de traslados, que esas plazas queden permanentemente petrificadas y adjudicadas? Hay un concurso. Nosotros hemos pedido explicaciones de cómo se ha producido eso, pero lo que no vamos a decir es que se paralice y que no haya esa adjudicación de esas plazas, que esas plazas queden ahí, ya digo, petrificadas y sin que puedan ser adjudicadas a las personas que han accedido a la Administración Pública, a un puesto de trabajo, mediante una oposición. Que lo que queremos es que eso no provoque un efecto distorsionador en la aplicación de la Ley de Dependencia, que bastantes retrasos y bastantes recortes ha sufrido ya, desde luego, y lo decimos así, y lo hemos dicho, y queremos explicaciones de la Consejería para que se nos asegure que no va a haber ningún, no se va a sufrir ningún retraso más añadido en la tramitación de los expedientes de la Ley de Dependencia. Eso es lo que le hemos pedido a la Consejería. Pero lo que no podemos es la paralización, la asignación de unas plazas, ya digo, porque estaríamos cambiando, estaríamos distorsionando completamente el procedimiento de acceso a la función pública. Y no creo que eso sea posible.

Bueno, lo demás lo votaremos a favor, incluida esa propuesta a favor del juego limpio y la información veraz. En los términos generales en los que está planteado quién se va a negar, quién se puede negar a desarrollar un acuerdo, un posible acuerdo sobre el juego limpio y la información veraz, debería ser de suyo, no haría falta, no sería necesario y creo que debería formar parte de esas reglas no escritas, que son muy importantes en la política. En todo caso, si se quiere desarrollar un acuerdo escrito, nosotros estamos dispuestos a abordarlo también.

En cuanto a las propuestas del Partido Socialista... Ah, se me pasó una, perdón, se me pasó una referida, que tiene relación con una del Partido Socialista, del Partido Popular referida a la justicia gratuita. Ustedes plantean una referida a la justicia gratuita. Se me pasó porque vamos a votar a favor, pero quiero hacer un comentario, porque no quiero que con ese voto a favor, en fin, parezca que estamos de acuerdo con lo que se plantea ahí. Me parece un asunto muy importante y me parece tan importante como que nosotros promovimos una interpelación aquí y una moción subsiguiente el

17 de junio del 2014 donde estaban contenidas unas propuestas concretas en materia de justicia gratuita. Una parte esencial del servicio público de la justicia, que además garantiza el acceso a la justicia de las personas con menos recursos y por eso me parece absolutamente esencial, pero realmente los problemas que tiene la justicia gratuita ahora mismo no son un problema del reglamento de justicia gratuita, que regula el procedimiento aquí, en Asturias, que ustedes plantean cambiarlo, bueno, que se plantee el cambio y que se estudie su mejora, siempre contando con los colegios de abogados, que son los que finalmente desarrollan ese servicio..., o sea, habría que contar con esos colegios y que manifiesten cuál es su postura.

Pero realmente los problemas de la justicia no son esos.

Mire, los problemas de la justicia gratuita se abordaron en aquella interpelación, yo creo que con bastante amplitud, hay una moción, vuelvo a decir, que promovió nuestro Grupo Parlamentario de 17 de junio de 2014, que espero que se cumpla, en la cual sí hablábamos concretamente de unos plazos, están diciendo acortar plazos, pero no dicen cuáles, allí, en el punto número 1, hablábamos de que se procediese al pago efectivo en el plazo de dos meses desde la recepción de la Administración de los correspondientes expedientes, de las certificaciones de los servicios prestados, ¿no? Hablábamos también de la necesidad de dotar a la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Asturias de los medios materiales y humanos para que los expedientes se puedan tramitar en plazo legal y adecuado y no como se está haciendo ahora. Y hablábamos del principal problema que tiene ahora mismo la justicia gratuita.

Mire, el principal problema que tiene la justicia gratuita y la justicia de España en su conjunto es la Ley de Tasas del señor Gallardón, es la ley Gallardón, que estableció una barrera en el acceso a la justicia absolutamente inaceptable. Y no porque lo digamos nosotros, lo dicen los jueces, lo dicen los abogados, lo dicen los procuradores, lo dicen los propios funcionarios de justicia. Todos los operadores jurídicos se han posicionado en contra del tasazo de Gallardón, que lo único que buscaba era reducir la litigiosidad por la vía de establecer una barrera al acceso. Y a las que más ha perjudicado precisamente es a las personas con menos recursos, a las personas a las que saltar esa barrera es a las que más les ha costado. Y ustedes han conseguido, efectivamente, la reducción de esa litigiosidad, que era lo único que buscaban, pero por la vía, como siempre, de perjudicar a las personas con menos recursos y establecer esa barrera.

Y nosotros pedíamos en el tercer punto de aquella moción, precisamente, que se dirigiese al Gobierno de España para que se abriese una negociación que garantizase esa financiación pública suficiente para el sistema público de justicia gratuita.

Y ahora mismo hay en tramitación una ley de justicia gratuita en el Congreso de los Diputados que es contestada absolutamente por todos los operadores jurídicos, que espero que no se continúe adelante con su tramitación, que para algo sirva, no solo para la paralización de otros proyectos de ley, sino para la paralización también de este proyecto de ley, la dimisión del ministro Gallardón.

Y ese es el problema verdadero de la justicia gratuita, que ahora mismo no hay un sistema de retribución, de financiación pública suficiente que garantice y que permita mantener esta parte tan esencial del sistema público de salud..., perdón, del sistema público de justicia.

Y vuelvo a decir, a la hora de traer aquí resoluciones, creo que sería mucho más eficaz el que nos preocupásemos de cumplir resoluciones que ya ha votado esta Cámara, que tienen un contenido mucho más concreto, mucho más amplio, en el que ha habido un debate completo sobre esa situación, con bastante tiempo, en el que todos los Grupos hemos podido aportar, nosotros planteamos esa moción, pero el resto de los Grupos pudo haber planteado las enmiendas, las modificaciones a las que considerase oportuno y que finalmente, ya digo, mociones que se convirtieron en resoluciones de esta Cámara de orientación al Gobierno y que lo que creo que procede en este momento es exigir su cumplimiento más que reiterar propuestas genéricas, que es difícil votar en contra, pero que realmente utilidad aportan poca.

Lo mismo digo respecto a la propuesta de justicia gratuita del Partido Socialista, que ya en el tercer punto de aquella moción pedíamos exactamente lo que ellos ahora solicitan, que es que se abra esa negociación con las comunidades autónomas para la financiación pública, pero para eso ya hay una resolución de esta Cámara que lo planteaba.

Y en cuanto a las propuestas del Partido Socialista, mire, nos vamos a abstener en una que es la referida a la apertura del centro de La Corredoria, porque, sinceramente, no lo quiero llamar “tomadura de pelo”, como hablé antes de la modificación de la ley de servicios sociales, pero después del debate que tuvimos aquí, hace escasas semanas, precisamente donde este era el punto central de ese debate, porque, mire, nosotros estamos de acuerdo, ya lo dijimos aquí, se debatió, se habló, se habló de ese tema, y hubo una moción subsiguiente que salió adelante, además votada también por

ustedes, y nosotros ya dijimos que la apertura de aquel centro, del centro de La Corredoria, nos parece necesaria y nos parece importante. Lleva finalizado desde el año 2011 y hasta ahora ustedes no se acordaron de ponerlo en marcha, pero si lo quieren poner en marcha no seremos nosotros los que votemos en contra de poner en marcha un recurso que necesitan aquellas personas afectadas por enfermedades psíquicas graves.

No seremos nosotros los que digamos eso, en absoluto, póngase en marcha ese recurso, pero una cosa muy importante, y se lo dijimos en aquella moción, y espero que esto no sea un subterfugio para sortear aquella moción, que fue aprobada por unanimidad en esta Cámara, espero que no sea eso. Y porque espero que no sea eso, pero tengo alguna duda, es por lo que no voy a votar a favor. Porque lo que le dijimos es que lo que no vamos a aceptar es la apertura de ese recurso perjudicando a otros ya existentes, perjudicando otros existentes, y se perjudica claramente otros existentes cuando los recursos humanos con los que quieren poner en marcha este recurso se detraen de otros recursos absolutamente necesarios e imprescindibles que están funcionando en Oviedo y en Avilés y sabe que me estoy refiriendo a los equipos de tratamiento asertivo comunitario, que si ustedes se los quieren cargar por vía indirecta aprobando esta resolución aquí, nosotros no vamos a colaborar, ábrase ese recurso, pero no se perjudiquen recursos ya existentes. Y se lo dijimos en aquella moción, por eso nuestro voto, en este caso, será la abstención.

Y, mire, vamos a abstenernos también en otra propuesta de resolución del Partido Socialista, que es aquella que hace referencia a las medidas de discriminación positiva en el aeropuerto de Asturias. Sinceramente porque nos parece irreal.

Aquí se ha debatido largamente de los problemas que tiene el aeropuerto de Asturias, de la incapacidad que tenemos para traer nuevas líneas y la incapacidad que tenemos, por ejemplo, para romper el monopolio con la línea de Madrid, que nos parece un elemento esencial, una estructura absolutamente troncal, una infraestructura troncal en Asturias que es imprescindible para garantizar una buena conexión, una buena conectividad al aeropuerto de Asturias y que ya hemos debatido reiteradamente aquí, nosotros hemos planteado una solución, les hemos ofrecido una solución que está en la normativa europea y en la normativa nacional, pero, desde luego, creemos que las propuestas que ustedes hacen aquí de establecer unas medidas de discriminación positiva, digamos, en lo que hace referencia a tasas y cánones para el aeropuerto de Asturias, a nosotros nos parece que son irreales e inviables, no nos parece que ese sea el camino, no nos parece que por ahí se puedan conseguir esos objetivos, que yo creo que todos compartimos, de aumentar las líneas que operan en el aeropuerto de Asturias y garantizar su conectividad estratégica con Madrid, que no sea un monopolio y que se pueda prestar con horarios, con frecuencias y con tiempos y con costos asumibles. Creo que son otros los caminos para conseguir eso y, por lo tanto, lo que haremos será, compartiendo, ya digo, el objetivo y compartiendo el espíritu, también nos vamos a abstener porque nos parece que esas propuestas son irreales.

Y las demás, votaremos a favor.

Pero quiero volver al principio de la reflexión, sinceramente creo que para no depreciar el valor de la tarea parlamentaria deberíamos plantearnos si tiene mucho sentido esto que estamos haciendo hoy aquí y si no lo tiene, y si todos en los pasillos, fuera de aquí, en los pasillos, decimos que qué absurdo lo que estamos haciendo, hagamos una práctica parlamentaria diferente. Si no podemos modificar las reglas, comprometámonos, por favor, a una práctica parlamentaria que garantice debates racionales y propuestas útiles a los ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Prendes.
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **MARTÍN GONZÁLEZ**: Gracias, Presidente.

Yo voy a empezar también, en nombre de mi Grupo, sumándome a la reflexión que hacía el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, del Grupo Parlamentario de UPyD.

Efectivamente, cuando todo los años los Grupos Parlamentarios nos vemos en torno a las seis, las siete de la tarde, para analizar las diferentes propuestas de resolución, yo creo que todos llegamos, hay que reconocer, todos llegamos a la misma conclusión. Es qué sentido tiene, seguramente, este formato.

Porque parece lógico que las resoluciones que hoy discutiéramos tuvieran que ver, al menos en lo sustancial, con el debate que se produjo en estos días en la Junta General.

Y es verdad que muchas veces las resoluciones que se presentan tienen poco que ver con ese debate. No queremos decir con esto que no sean resoluciones de interés o que sean resoluciones que afectan

a problemas que tiene la gente o que sean resoluciones importantes. Pero sí es verdad que muchas veces se desvirtúa el objetivo del debate, porque, si fuésemos viendo que no nos va a dar tiempo resolución por resolución, nos daríamos cuenta de cómo hay resoluciones que hasta hace incluso dos semanas se aprobaron aquí, ya, por parte de esta Junta General, o incluso hay resoluciones que se vienen rechazando sistemáticamente a lo largo de todos los debates de orientación política o también en Plenos de la Junta General.

Yo no sé si parece que jugamos un poco a ver si metiéndolas entre 40 no se nota y resulta que sale aprobada, así como que no quiere la cosa. Bueno.

Bien. Es verdad que esa reflexión deberíamos hacerla, yo tengo que reconocer que nuestro Grupo Parlamentario, yo llevo aquí ya unos cuantos años, fue evolucionando, éramos de los que presentábamos entre 90 y 100 propuestas de resolución y finalmente llegamos a la conclusión de que casi nadie se enteraba de lo que presentábamos, con lo cual preferimos reducir e intentar plantear aquellas que entendíamos que eran o consecuencia del debate o, en todo caso, resoluciones que podían tener, por coyuntura política o por interés político, más importancia.

Bien, yo creo que o nos autocontenemos, efectivamente, o hacemos una reflexión colectiva que nos lleve a mejorar el formato de este debate, que seguramente, y así es verdad, fuera de esta sala muchas veces lo comentamos de manera informal los diferentes Grupos Parlamentarios.

Voy a empezar por las propuestas de resolución del Partido Popular, según va el orden de registro, también porque son más y también porque probablemente son a las que más vamos a votar en contra de diferentes propuestas.

Pero yo, al igual que el Portavoz anterior también, no me voy a referir a las que vamos a votar a favor, porque si no no me daría tiempo, efectivamente, a hablar de las casi o de las más de 150 resoluciones que hoy traemos a debate.

Voy a intentar centrarme en aquellas que votamos en contra o nos abstenemos para tratar de explicar las razones de nuestro voto.

Y voy a empezar por la calidad democrática. Voy a empezar por ahí, porque decía el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular que sus propuestas políticas trataban de aportar calidad democrática al debate en esta Junta General y en general al sistema en nuestra Comunidad Autónoma. Pues, miren, yo voy a negar la mayor.

Yo creo que sus propuestas aportan electoralismo, aportan populismo y aportan, desde nuestro punto de vista, contribuyen o aportan, llámenlo como quieran, a enfangar más, si cabe, la situación de la política.

Porque yo creo que nos tenemos que hacer una reflexión, por ejemplo, cuando ustedes proponen, lo hace también el Grupo Foro Asturias, reducir el número de Diputados en esta Junta General de 45 a 35, dicen que lo hacen porque están escuchando lo que la ciudadanía les pide en la calle. Lo que los ciudadanos demandan. Que se reduzca de 45 a 35.

¿Quiere que le diga lo que opina esta Portavoz que les habla?, que por la crisis política y por la crisis democrática y por la crisis de valores que estamos viviendo, si ustedes salen a la calle, lamentablemente, pero si ustedes salen a la calle y preguntan cuánto tiene que reducirse el número de Diputados en este Parlamento, a lo mejor nos encontramos todos con la sorpresa de que no hay que reducir 10, 15 o 5, a lo mejor nos quieren reducir a todos.

Porque, efectivamente, estamos en una crisis democrática y en una crisis de valores, y eso quienes nos dedicamos a la política tenemos que enfrentarlo, haciendo las cosas bastante mejor seguramente de lo que las hacemos. Pero no desde discursos populistas, que todos somos conscientes que no contribuyen precisamente al prestigio de la política.

Porque, miren, desde mi punto de vista y del Grupo Parlamentario que represento, la mejor manera de aportar credibilidad a la política es ser coherentes entre lo que se dice y lo que se hace. Eso es fundamental y básico. Y, claro, conocemos ejemplos, señores del Partido Popular, conocemos a la señora Cospedal decidiendo, como presidenta de Castilla-La Mancha, eliminar las remuneraciones de los Diputados, algo que seguramente queda muy bien hacia fuera, pero ella mantiene dos salarios, como presidenta de la Comunidad de Castilla-La Mancha y como secretaria general del Partido Popular.

A lo mejor, si quieren hacer propuestas de regeneración política, lo primero que tienen que hacer es empezar por su propia casa, porque difícilmente vamos a hacer creíble la política cuando eliminamos retribuciones a los Diputados que tienen que ejercer su labor de oposición y tienen que hacerlo con recursos, pero para nosotros nos aplicamos el embudo, la parte ancha, y entonces no solo cobramos de un sitio, sino que cobramos de dos o de tres o de cuatro o de cinco. No se sabe nunca.

Y credibilidad política también cuando hablan de eliminar las dietas de los Diputados, que saben que eso es un debate muy largo en esta Junta General y al que finalmente se llega a un acuerdo bastante razonable, en el que, en todo caso, este Grupo Parlamentario está dispuesto a volver a entrar cuando quieran, pero que lo venga a contar un Grupo Parlamentario que forma parte de un Gobierno estatal, en el que acaba de dimitir un ministro, afortunadamente, el señor Gallardón, que dimite y se va a un Consejo Consultivo a cobrar 8500 euros al mes brutos, no es decente. No es decente venir aquí a hablarnos del chocolate del loro y del desplazamiento, que, por otra parte, creo que cobran ya muy pocos Diputados de esta Junta General, muy pocos, venir a hablarnos de eso, cuando detrás tienen lo que tienen, miren, de verdad, creemos que eso tiene poco que aportar a la credibilidad política en esta Comunidad Autónoma.

De ahí que permítanme que, cuando ustedes hablan de calidad democrática, este Grupo Parlamentario les diga que entiende algo radicalmente distinto por calidad democrática de lo que entienden ustedes.

Pero, a partir de ahí, creo que es importante también seguir hablando de credibilidad política, señores del Partido Popular.

Nos presentan un conjunto de resoluciones que tienen que ver con rebajas fiscales, con reducción del sector público, pero, a la vez, nos presentan otro conjunto de resoluciones que tienen que ver con pedirle al Gobierno que haga más, que haga más, que gaste más, en educación, en sanidad, en servicios sociales y en diferentes ámbitos.

¿Cómo hacen la cuadratura del círculo? Yo pregunto, porque a este Grupo Parlamentario no le salen las cuentas. ¿Cómo pretenden ustedes gastar más en educación, en servicios sociales, en sanidad, en aeropuertos, en subvenciones a empresas, a emprendedores, todas esas resoluciones que nos presentan hoy aquí, pero luego nos piden una reducción de impuestos? Deberían explicar cómo lo quieren hacer, porque a nosotros no nos salen las cuentas.

Pero, hablando de credibilidad, nos piden y nos dicen que hay que bajar los impuestos, pero voy a leerles algunos de los impuestos que el Partido Popular subió en los últimos años de gobierno.

IRPF, aumento de las rentas del trabajo. Eliminación desde 2013 de la compensación fiscal a quien compró vivienda antes de 2006 y eliminación de la devolución por vivienda a partir de 2013. Elevación del 15 al 21 de retención del IRPF para profesionales.

Impuesto de sociedades, aumento del 19 al 21 en las retenciones.

Impuesto de bienes inmuebles, aumento temporal entre el 10 al 4 dependiendo de los municipios, finalmente extendido hasta 2015.

El IVA, incremento al 1 de septiembre de 2012 al tipo general del 18 al 21 %, del reducido del 8 al 10.

Incremento para el 2014 de algunos productos sanitarios y farmacéuticos del 10 al 21 %.

Tasas universitarias, incremento al 66 %.

Copago sanitario de los medicamentos, todos somos conscientes de cómo afecta el copago de los medicamentos, por ejemplo, a los pensionistas, incremento del 10 % de su valor para los pensionistas y del 50 para los trabajadores en función de la renta. Esta es la política del PP de los últimos dos años.

¿Pero cómo pueden venir a esta Cámara a decirnos que bajemos impuestos? Claro es que, a ver, calidad democrática y credibilidad política tiene que ver con decir y hacer, es que, si no, la credibilidad política no existe, señores del Partido Popular.

Por tanto, cuando ustedes vienen y nos dicen que hay que bajar impuestos, ustedes tienen que demostrar que lo que dicen, allá donde gobiernan, son capaces de hacerlo.

Y todavía parecía ahora, estaba enseñando a un compañero del Grupo un artículo que aparece hoy en un medio de comunicación sobre una decisión del Partido Popular, del Ministerio de Hacienda, de modificar la normativa catastral, transformando las zonas, los núcleos rurales en zonas urbanas.

¿Saben lo que supone eso para los ciudadanos del medio rural? Que a lo mejor pagan una contribución de 50 euros hoy y van a pasar a pagarla de 150. Eso luego es la defensa del medio rural asturiano y de sus habitantes, también. Y eso es la disminución de impuestos, también, que plantea el Grupo Parlamentario Popular.

Bien, no me voy a extender mucho más en decir que nosotros vamos a votar en contra de todo aquello que suponga una hipocresía de tal magnitud como la que vemos en sus resoluciones, Señorías, o con resoluciones populistas y electoralistas o con resoluciones que, sinceramente, como no nos expliquen cómo lo van a hacer, es imposible que las podamos apoyar, por lo que acabo de argumentar.

Podríamos hablar del medio rural, donde, a la vez que plantean nuevas ayudas, plantean reducción o de canon o de tasas, podríamos hablar de sanidad, que vamos a apoyar algunas propuestas en

materia de sanidad, porque ya las apoyamos aquí, pero hay que decir que luego ustedes dicen, libertad de elección, que los ciudadanos elijan adónde quieren ir, pero luego que tengan al lado de su casa todo. No sé cómo cuadra tampoco este asunto.

Porque son conscientes ustedes de que los ciudadanos no pueden tener al lado de su casa todo. No pueden, porque, por ejemplo, para determinados procesos todos somos conscientes de que, aunque yo sea de Avilés y utilice el hospital San Agustín, a lo mejor tengo que venir al Hospital Central de Asturias, eso ya no está al lado de mi casa. A no ser que estemos pidiendo que las mismas prestaciones se planteen en todos los hospitales, cosa que nosotros no compartimos, porque sería un sistema sanitario irracional e insostenible y, como defendemos un sistema sanitario público razonable, racional y sostenible, evidentemente, esas propuestas no las podemos apoyar, más allá de que, evidentemente, compartimos, siempre lo compartimos, la planificación y no el que cada uno haga lo que le dé la gana en ese sentido.

Creemos que los servicios públicos tienen que planificarse, sean estos educativos, sean estos sanitarios, y eso requiere, como es lógico, un orden y un planteamiento razonable a la hora de la planificación, a la hora de hacerlo.

O con fondos mineros, podríamos hablar también de fondos mineros. Si lo único que tiene que hacer el Partido Popular es convencer a su Gobierno de que cumpla las sentencias, que ya tiene firmes, y que cumpla lo pactado, eso es lo que le estamos pidiendo desde esta Cámara, todos, al Gobierno del Partido Popular, que cumpla lo pactado en fondos mineros y que cumpla la sentencia firme que tiene sobre los fondos mineros.

Si ustedes son capaces de dirigirse a su Gobierno y lograr eso, no necesitamos resoluciones como las que nos plantean aquí, de llegar a acuerdos, sí, sí, acuerdos supongo que serán necesarios en muchos ámbitos, pero, indudablemente, tendrán que hacerlo de una manera en la que cuando ya se supera, desgraciadamente, la vía del acuerdo o del desacuerdo y llegamos a la vía judicial, lo que tienen que hacer es cumplir las sentencias, es lo único que les pedimos.

Bueno, voy a pasar... Hay resoluciones del PP que vamos a apoyar, ¿eh?, porque son o de carácter así general o no dicen gran cosa o ya las apoyamos en otros debates.

Pero sí me parecía importante destacar, sobre todo porque, sinceramente, me llega muy hondo cuando alguien nos da lecciones de calidad democrática, eso lo llevo bastante mal, sobre todo porque creo, insisto... (*Comentarios.*) No... Los comunistas, no, señora, por los comunistas, señora Fernández. Porque, claro, llegó usted ahora, probablemente no me escuchó, entonces, si me hubiera escuchado, seguramente se daría cuenta de que no lo decía por Cuba, que lo decía por su política, seguramente.

Bueno, paso a fijar posición, más allá de las provocaciones, a las propuestas de resolución de Foro Asturias.

Vamos a apoyar también unas cuantas propuestas de resolución del Grupo Parlamentario de Foro Asturias, pero voy a ir explicando cuáles no vamos a apoyar y a tratar de argumentar el porqué. Tiene que ver, fundamentalmente, con posiciones que ya mantuvimos en esta Junta General y que, en todo caso, en coherencia con lo que defendimos, vamos a seguir manteniendo hoy.

En primer lugar, la resolución que tiene que ver con la variante de Pajares, ferroviaria de Pajares. Recientemente se discutió en esta Junta una iniciativa de Izquierda Unida en la que Foro Asturias también hizo enmiendas, de manera amplia y además extensa, y ya en su momento planteamos que no íbamos a aceptar esas enmiendas porque, en todo caso, conocen que para nosotros la prioridad a la hora de hablar de la variante de Pajares es que garantice la respuesta a viajeros y mercancías, y en ese sentido, entendemos que es contradictorio con lo que ustedes están planteando.

Por tanto, no pudimos aceptar en su momento las enmiendas que plantearon a la posición de Izquierda Unida y, hoy, la extensa resolución que plantean en relación con la variante de Pajares entendemos que es contradictoria con esa defensa de una variante que sea para mercancías y para viajeros.

Hay propuestas de resolución que tienen que ver con propuestas de educación, que no compartimos, tampoco, el señor Peña conoce nuestra posición. Hay una que plantean, por ejemplo, con respecto a la autonomía de los centros, en la que creemos que eso está regulado, y salvo que ustedes nos expliquen qué es lo que entienden por esa autonomía, entendemos que con la regulación actual, pero también dentro de una coherencia del sistema educativo, lo que están planteando, evidentemente, para nosotros, sobra.

Entendemos que eso existe ya en la normativa vigente y que, además, lo que es la organización de los centros educativos, más allá de la autonomía que tengan que tener esos centros, tiene que tener una coherencia en su desarrollo y organización.

Con respecto a sanidad, vamos a abstenernos en varias de sus propuestas, de Foro Asturias.

Nos vamos a abstener, sobre todo, porque en este debate ya, después de la reflexión que hice inicial, la remataríamos si pudiéramos votación por puntos, entonces, hay resoluciones en que, efectivamente, podemos compartir algunos de los puntos que plantean, pero hay otros puntos que no compartimos.

La conclusión final es que hay resoluciones en las que nos vamos a abstener, por ejemplo, en la que tiene que ver con las listas de espera, nosotros estamos de acuerdo con que se refuerce el plan estructural o planteamos una resolución de listas de espera, pero, por ejemplo, no estamos de acuerdo con que se utilicen de forma generalizada las llamadas “peonadas”, que es lo que plantean ustedes en el segundo punto, para acabar con las listas de espera.

No negamos que puntualmente se hagan, no lo negamos, que se tenga que hacer puntualmente o se pueda hacer puntualmente, pero, tal y como lo plantean, no lo compartimos. Otra cosa es que sí compartimos que se publiquen en la pagina web las listas de espera de primeras consultas y otra cosa es que podamos compartir que, efectivamente, hay que hacer un esfuerzo mayor en el plan estructural de gestión de listas de espera.

Por tanto, nos vamos a abstener en esa. Nos vamos a abstener en la que tiene que ver con el plan de El Cristo, de los terrenos del antiguo hospital, no porque no entendamos que el Gobierno tenga que definir qué edificios va a utilizar, sino porque, en todo caso, creemos que eso debe ser dentro de un plan global, de un plan general, donde se plantee, lógicamente también de acuerdo con el Ayuntamiento de Oviedo, parece obvio, que es la Administración más cercana implicada, pero, en todo caso, sea una actuación que se plantee como un plan general, dentro del cual habrá que definir, efectivamente, qué edificios se utilizan y habrá que definir la inversión en ellos.

Y, luego, plantean otra que nos llamó la atención, porque hablan del diálogo con los profesionales de la sanidad, cosa que nosotros siempre dijimos y compartimos, pero, luego, hablan de que está intensamente deteriorada por la actitud independiente y unilateral del Consejero.

No sabemos a qué se refieren exactamente con la actitud independiente y unilateral. Si fuera una actitud de soberbia, prepotencia, no sé, de otro tipo de calificativos, que además nos tienen acostumbrados, pero sinceramente, señor Longo, me sorprendió la redacción de la resolución con ese calificativo, con esa expresión de “independiente”. Entonces, como no sabemos muy bien qué es lo que quieren decir y me disculpan, porque además estuve atenta en la presentación de las resoluciones, pero en ese caso no se refirieron a él, entonces nos vamos a abstener.

En el medio rural, también plantean, al igual que lo hacen en otros aspectos, igual que lo hace también el Partido Popular, en algunos casos, iniciativas que tienen que ver con reducción de ingresos y en otros casos iniciativas que nosotros entendemos, tanto lo que tiene que ver con la elaboración de un plan de carne o el plan estratégico del sector lácteo, en el caso de la carne, nosotros siempre defendimos que la estrategia pasa por el desarrollo y potenciación de la marca de ternera asturiana y en el caso también de las propuestas lácteas entendemos que eso tiene que enmarcarse tanto en la nueva PAC como en el propio plan de desarrollo rural, de ahí que no vamos apoyar el planteamiento de esta iniciativa.

Y por fin llegamos a la última, a la reducción de Diputados, creo que está contestada por parte de mi Grupo, lo que le dije al Partido Popular se lo aplico en este caso al Grupo Foro Asturias, y acabamos diciendo que vamos a votar a favor de la resolución que tiene que ver con promover ese pacto por el que todos los Grupos de esta Cámara suscribamos un acuerdo sobre el juego limpio, las garantías para la información veraz y la transparencia en el reparto de dinero público. No tanto por la defensa que hizo la Portavoz del Grupo Foro Asturias, doña Cristina, porque yo creo que forma parte de las obsesiones y los planteamientos de su Grupo Parlamentario. Nosotros podemos tener opinión, de los medios de comunicación, de los diferentes medios de comunicación, los escritos, la televisión pública, podemos tener opinión de muchas cosas, pero, en todo caso, creo que de lo que no se trata es de que vengamos a esta tribuna a desahogar básicamente, con lo cual, por supuesto, ¿quién no va a estar de acuerdo con suscribir un pacto por el juego limpio? Luego habría que saber qué entendemos cada uno por juego limpio, eso sería importante, porque seguro va a ser difícil que nos pongamos de acuerdo en algunas cosas. Las garantías de información veraz, por supuesto, por supuesto que estamos de acuerdo con eso, y la transparencia en el reparto del dinero público de publicidad institucional del Principado de Asturias.

Bueno, la vamos a votar a favor, pero que no se interprete que podemos estar de acuerdo en todo caso con todo lo dicho por la Portavoz.

Paso a decir que vamos a votar a favor de todas las resoluciones que presenta el Grupo Parlamentario Mixto, el Grupo Parlamentario de UPyD. Vamos a votarlas sumándonos o entendiendo lo que dijo el propio Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, las que tienen que ver

con comisiones de investigación o las propias resoluciones que tienen que ver con aportar más transparencia al ámbito de la financiación de los partidos políticos u otras que se plantean, efectivamente, son pocas resoluciones, pero que tienen que ver con lo que fue el debate ayer en esta Junta General, vamos a votar a favor entendiendo lo que decía el Portavoz. Es decir, nosotros votamos a favor de estas resoluciones siempre entendiendo que el objetivo es rescatar la política y no enfangarla más. Ese es el objetivo que nosotros nos marcamos cuando hablamos de transparencia, cuando hablamos de la dignidad de la política, de la defensa de la política con mayúsculas cuando esta se ejerce desde la honestidad y, por tanto, en un momento como este tan crítico, tan difícil en el que, como decía antes, estamos asistiendo a una crisis tan importante de valores, una crisis tan importante democrática, todo lo que sea aportar transparencia, poner paredes de cristal a la labor política y a la gestión de los partidos políticos y de los Grupos Parlamentarios, todo lo que suponga investigar o seguir cualquier situación de la que conocimos lamentablemente en los últimos días situaciones muy concretas, todo lo que sea aportar transparencia, conocimiento y saber qué es lo que pasa y, lógicamente, combatirlo y responder de forma contundente desde la tolerancia cero hacia cualquier forma de corrupción nosotros vamos a estar de acuerdo con esos planteamientos. Siempre, insisto, siempre no contribuyendo a enfangar la política, sino contribuyendo a rescatar la política con mayúsculas, porque, precisamente por la crisis que estamos viviendo, hoy si cabe es más necesaria que nunca la política entendida, como digo, desde la honestidad y desde el ejercicio de la política en favor del interés general. Evidentemente, cada fuerza política luego entiende el interés general como lo entiende y defiende las posiciones que defienda legítimamente, pero estoy convencida de que tenemos una tarea fundamental quienes estamos aquí que es precisamente dignificar la política, situar a la política con mayúsculas como instrumento esencial para responder a las necesidades de la gente y a los problemas que tienen los ciudadanos. Y acabo con las resoluciones del Grupo Parlamentario Socialista.

Vamos a votar, permítanme casi una broma, porque van a vender ustedes las sedes de Bruselas y Madrid, pero la de Madrid van a tener que mantenerla porque se dirigen tanto desde las resoluciones al Gobierno de Asturias para que a su vez se dirija al Gobierno del Estado que van a tener que pasar mucho tiempo no sé si en la sede de Madrid si no la venden o al menos en los ministerios.

Digo y hago esta broma porque quiero recordar, seguramente, muchas veces, cuando no interesan los debates, se dice que en esta Junta General no tenemos por qué instar al Gobierno de la nación, porque, indudablemente, hay unos Diputados en el Congreso que así lo deben hacer y así lo hacen.

Bien, nosotros pensamos que en esta Junta General se puede discutir de todos los problemas que tiene la gente, en algunos casos son problemas que afectan a políticas que desarrolla el Gobierno de la Comunidad Autónoma, en mayor medida, pero también, evidentemente, afectan otras decisiones que se adoptan en otros Gobiernos, no solo estatal, sino incluso europeos, y sobre todo diría yo europeos.

Compartimos en términos generales los planteamientos que hacen las resoluciones, la exigencia al Gobierno de España, al igual que exigimos al Gobierno también al de Asturias en una serie de políticas, y así lo manifestamos en las resoluciones, también exigir al Gobierno de España en la misma medida que se implique en resolver los problemas de la gente y que se implique en desarrollar los servicios públicos y que, evidentemente, frene el recorte desenfrenado de servicios y prestaciones públicas esenciales para los ciudadanos, y la única que no vamos a apoyar... Nos vamos a abstener, ya lo planteó el Portavoz que me precedió en el uso de la palabra. La única que no vamos a apoyar es la que tiene que ver con salud mental, porque, sinceramente, creemos que sobra esta resolución. Y creemos que sobra porque la semana pasada se discutió en esta Junta General una resolución sobre el debate surgido en relación con la salud mental, con la política en salud mental en Asturias, por cierto, resoluciones que se aprobaron por unanimidad en esta Junta General, que yo creo que respondían al debate y a los planteamientos que habían tenido lugar en esta Junta General, el debate con el Consejero, y no sabemos muy bien a qué viene esta hoy.

Nos vamos a abstener porque, evidentemente, este Grupo Parlamentario no está en contra de que salga el centro integral de atención a la salud mental de La Corredoria, faltaría más, no estamos en contra, pero no entendemos lo que sigue, porque parece que lo que sigue en el texto y en la redacción es en contraposición al debate que tuvimos la semana pasada aquí con respecto a los equipos del tratamiento asertivo comunitario. Yo les digo lo que pienso, creo que es una resolución que sobra, no nos vamos a oponer a que se abra ese centro, pero entendemos que es una redacción que no procede, desde nuestro punto de vista. Oigan, ustedes tienen toda la legitimidad del mundo para presentar las que entiendan oportunas, pero creemos que el debate quedó zanjado, en

principio, la semana pasada, con un acuerdo unánime y que sobra, por tanto, seguir contribuyendo, desde mi punto de vista, a la confusión, cuando menos a la confusión en el debate.

Por tanto, salvo esa, el resto las vamos a apoyar, son resoluciones que se dirigen al Gobierno del Estado para que se comprometa también con los problemas de Asturias y con los problemas de los ciudadanos asturianos y, en este sentido, este Grupo Parlamentario, faltaría más, va a estar de acuerdo.

Acabo, Presidente, y cedo dos minutos, no para que los usen, sino que para que sigan el ejemplo los siguientes Portavoces.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martín.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **LÓPEZ ARES**: Gracias, señor Presidente.

Señorías:

Fijo la posición con respecto a las propuestas de resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios de esta Junta General del Principado y mis reflexiones se centrarán más en las ausencias que en las presencias. En las ausencias de propuestas, en las ausencias de ideas y, sobre todo, en las ausencias de soluciones en este debate de orientación política, porque, Señorías, este no es un debate cualquiera, este es el debate de la orientación política del Gobierno del Principado de Asturias para este curso, podemos decir, político, que teóricamente comienza con este debate de orientación política.

Por eso, desde el Grupo Parlamentario Popular no podemos compartir ni podemos entender las reflexiones llevadas a cabo por Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra en relación con las propuestas de resolución que se han presentado en la tarde de ayer.

Si el problema es que no hay tiempo para analizar las propuestas, la solución no es que se quiten las propuestas, la solución que tendrá que plantearse entonces es que se amplíen los tiempos, pero lo que no se puede hacer es desnaturalizar este debate de orientación política.

Porque, efectivamente, las propuestas y las propuestas presentadas en concreto por el Partido Popular tienen que ver con lo que pasó en esta Cámara anteayer y lo que pasó en esta Cámara ayer. Con ausencias en los cumplimientos por parte del Gobierno del Principado de Asturias y con propuestas por parte, en este caso en concreto, de la presidenta del Partido Popular de Asturias.

Porque, Señorías, si hay algo que caracteriza las propuestas de resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida, de Foro, del PSOE y las presentadas por el señor Prendes, porque no es Grupo Parlamentario, es la falta de planteamientos que realmente vayan encaminados a resolver los problemas y a cubrir las necesidades de los más de un millón de habitantes de esta Comunidad Autónoma. Y de eso, Señorías, se trata el debate de orientación política.

Y desde el Grupo Parlamentario Popular no estamos refiriéndonos a la cantidad, sino que nos estamos refiriendo a la calidad de las iniciativas presentadas, a la calidad de las 25 propuestas por Foro, a la calidad de las 17 del PSOE y a las 16 de Izquierda Unida y a las 5 del señor Prendes, frente a las 55 presentadas por el Partido Popular.

Ausencia de calidad en la forma, pero, sobre todo, y más preocupante, ausencia de calidad en el fondo.

¿Qué se puede decir de un Grupo Parlamentario que presenta dos veces la misma propuesta?, ¿o que presenta redacciones con frases con más líneas que comas? ¿Qué se puede decir de un Grupo Parlamentario que se olvida de la estructura del Estado y de la distribución de las competencias? Pero, sobre todo, ¿qué se puede decir de cuatro Grupos Parlamentarios que se olvidan de lo que están esperando de nosotros los ciudadanos, los asturianos; que no son capaces de presentar ideas para fomentar la actividad empresarial, la reducción de trámites administrativos, la lucha contra la morosidad de la Administración, facilitar el acceso a la financiación, el apoyo al asociacionismo empresarial, el fomento de la internacionalización, de la innovación; que se olvidan de los sectores, de los sectores estratégicos (del comercio, del turismo, del sector agroalimentario, del industrial)? Y no deben olvidar, Señorías, de la actividad empresarial, que es la que genera el empleo.

Señores de Foro, ¿dónde están sus propuestas de reducción de impuestos?

Y, señor Prendes, ¿dónde está su reducción de la Administración? Por cierto, el señor Prendes es una pena que no esté aquí, porque en esa reducción... (*Comentarios.*) Sí está, acaba de entrar.

En esa reducción, en esa reducción de la Administración también a lo mejor se pueden considerar esos siete asesores para un único Diputado, que no Grupo, y también esa remuneración o esos

ingresos de un Grupo Parlamentario que no es tal Grupo Parlamentario. Eso también son ahorros, eso también son ahorros, y eso también son fondos que pueden ser destinados a otros fines en esta Comunidad Autónoma.

Cuatro Grupos Parlamentarios que no presentan ni una sola propuesta para acompañar a cada uno de los más de 96.000 asturianos que están buscando un empleo y no lo encuentran, y no lo encuentran. Ni una sola propuesta en orientación. Esa orientación que era un objetivo prioritario de esta Legislatura. Preocupantes son los datos que están mostrando la calidad de la orientación y la cantidad de la orientación que se está dando a los desempleados asturianos.

Ni una sola propuesta en mejora de la calidad de la Formación para el Empleo; fondos, sí, calidad no. Ni una sola propuesta en intermediación laboral. Y, lo que es más preocupante, ni una sola propuesta en incentivación de la contratación indefinida, especialmente de los colectivos más afectados por la crisis, como son los mayores de 45, los menores de 25, las mujeres y las personas con discapacidad. Eso tiene que ser el centro del debate de orientación política, a entender de este Partido Popular.

Y, Señorías, recuerden que la mejor política social es facilitar el acceso de una persona a un puesto de trabajo. Esa es realmente la política social, no es el salario social, necesario, especialmente en épocas de crisis, pero no como solución única de los problemas de las personas, que tienen el derecho a desarrollar un proyecto de vida más allá de ese salario social. Eso, Señorías de la izquierda, es la diferencia.

Cuatro Grupos Parlamentarios que se olvidan de la educación pública y de calidad, que, por cierto, se les llena la boca con ella; que no defienden el derecho a una infraestructura educativa digna, a formación en una primera y en una segunda lengua extranjera; a la libertad de las familias a elegir dónde y qué estudian sus hijos; que no plantean una modernización real de la Formación Profesional y no tienen en cuenta el papel que puede desempeñar la distribución de los centros de Formación Profesional en la fijación de la población en el área rural.

¿Qué decir de los 0-3 años?, que no está disponible para todos los asturianos y que esa igualdad de oportunidades depende de que residan en un área rural o no.

Y, sobre todo, no plantean ni una medida destinada a nuestros profesores, interinos y funcionarios. Ellos son los que hacen realidad esa educación pública y de calidad.

Sigo hablando de ausencias.

Grupos Parlamentarios para los que el contrato programa con la Universidad o es solo investigación o es solo financiación de gasto corriente. Señorías, el contrato programa es algo más. La Universidad, sus 3000 trabajadores y sus 25 000 estudiantes, tiene derecho a una financiación adecuada, como servicio público que se presta. Pero además, y eso es el contrato programa, tiene derecho, y el Principado de Asturias tiene obligación, a elaborar un contrato de mejora, con objetivos claros de excelencia y con compromisos mutuos. Eso, Señorías de Foro y de Izquierda Unida, es un contrato programa.

La ausencia de cualquier propuesta en relación con nuestros mayores, con la lucha contra el envejecimiento.

¿Qué decir del acceso de la sanidad? Parece que las únicas propuestas que se presentan hablan de las listas de espera, pero los problemas de los asturianos van más allá de las listas de espera. ¿Dónde están las propuestas para la mejora de la atención primaria, la libertad de elección de centros, sí, la libertad de elección de médico y de centro, la necesidad de inversión en otros hospitales o en otros centros sanitarios?, ¿las instalaciones?, porque existen otros centros sanitarios, además de los dos recientemente inaugurados.

En los días anteriores se ha hablado de infraestructuras, mucho de infraestructuras, pero, señores Diputados, ¿dónde están en estas propuestas de resolución las infraestructuras dependientes del Gobierno del Principado de Asturias? Salvo tres puertos —debe de ser que no hay más puertos en Asturias—, no tenemos prácticamente ninguna otra propuesta en esta materia.

Señorías, este es el resumen de lo que estamos debatiendo, de las ausencias, del total y absoluto olvido de los problemas de los asturianos por parte del señor Prendes y de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida, Foro y del PSOE. Total y absoluta falta de compromiso con las competencias de esta Comunidad Autónoma y con los recursos y fondos de los que se dispone para hacer frente a esas competencias.

De las 63 propuestas presentadas por el resto de los Grupos, 21 hacen referencia al Gobierno de España: exactamente, una de cada tres sale del ámbito de nuestra Comunidad Autónoma. Y, por cierto, anunciamos que nos vamos a abstener en la votación de todas ellas. Porque desde el Partido Popular y desde el Grupo Parlamentario Popular defendemos un sistema político y administrativo

ordenado, con competencias propias. Existe en nuestro caso un ámbito local, un ámbito autonómico y central, niveles en los que todos los partidos de esta Cámara tenemos representación, unos más y otros menos, pero representación. Y todos nosotros tenemos la capacidad de presentar estas y otras propuestas en las Cortes Generales.

Lo decía en mi intervención el año pasado. Señorías, parece que muchos más que algunos tienen más vocación de estar en el Congreso y/o en el Senado que de pertenecer a esta Junta General del Principado, trayendo a esta Cámara materias que son más propias de los anteriores.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular se lo hemos recordado en más de una ocasión. Nuestra Comunidad Autónoma posee un amplio nivel de autogobierno, con importantes competencias transferidas. Es necesario que dediquemos nuestros esfuerzos a gestionar eficaz y eficientemente esas competencias. Porque el futuro de todos nosotros, de todos los asturianos, depende de ello.

Dicho esto, dicho esto, el que 15 de las 17 propuestas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista hagan referencia al Gobierno de España no es más que una nueva prueba de que el Gobierno de Asturias ha tirado la toalla, una nueva muestra de que ha renunciado a orientar nuestro futuro mediante políticas propias innovadoras y reformistas. Eso, como comentario general.

Pero podemos descender a lo particular.

Dentro de esas propuestas presentadas que instan al Gobierno de España, aparece la obligación, parece ser, del Gobierno de España de financiar el salario social, de financiar total y absolutamente la educación. La transferencia se pasa, pero resulta que los fondos, los que se reciben, se destinan a otras cosas, entre otras cosas, esa maraña de entes, fundaciones, asociaciones, organismos..., para eso se destinan los fondos que provienen de la financiación del Estado, en parte, a esta comunidad autónoma y se le exige de nuevo al Gobierno de España que vuelva a financiar esas competencias que están trasferidas.

La Lomce, qué podemos decir de la Lomce con estas propuestas de resolución, donde se habla de la financiación de la Formación Profesional Básica, una Consejera que pide 7000 euros por alumno, ¿cuánto va a pagar la Consejera en el coste de la formación de esos alumnos de Formación Profesional Básica? La obligación del Estado es cubrir la diferencia de coste entre lo que costaban los planes de formación anteriores y lo que cuestan los nuevos planes de formación, esa es la obligación. Y que está cubierta, en exceso, por parte del Gobierno de España. Basta ya de mentiras, basta ya de invenciones.

Y podemos seguir con becas y libros de texto. Un Gobierno de Asturias que da igual que duplique, que triplique o que multiplique por mil los fondos que dedica a las becas, porque seguirán siendo absolutamente cero. Ese cero patatero que tanto le gusta al portavoz de educación.

Qué podemos hablar, bueno, he dicho, el salario social, la autovía de Oviedo a La Espina, y me alegro que esté aquí ya el antiguo alcalde de Tineo. La autovía de Oviedo a La Espina, esa autovía, esa autovía, que se puede recordar una inauguración que sí había hecho el entonces alcalde de Tineo con el señor Trevín, donde anunciaron que los habitantes de la zona iban a estar en media hora en la calle Uría, en media hora con los fondos que precisamente retiró y no destinó el Gobierno del señor Zapatero. Y ahora nos vienen a decir que instemos al Gobierno de España a que pongamos al menos 40, que más da 40 que 4000, en lo que es la presupuestación de un gobierno socialista da igual 40 que 4000, porque no cumple ni con los 40 ni con los 4000. Y le recuerdo, le recuerdo, 22 del 7 del 2010, el Ministro de Fomento, José Blanco, que no creo que sea del Partido Popular, “ha detallado esta mañana en el Congreso el listado de las rescisiones de contratos de obra pública”, por 6400 millones de euros, dentro los cuales está la autovía de Oviedo-La Espina, y en concreto los dos tramos que aparecen en estas propuestas de resolución. Hay que tener coraje y, sobre todo, hay que tener desvergüenza para traer esta propuesta de resolución a la Cámara.

Pero ya no sirven las mentiras, ya no sirven las mentiras, los compromisos se demuestran con hechos.

El Partido Popular, el Gobierno de España ha ido prometiendo la apertura de diferentes tramos de la autovía del Cantábrico y se han cumplido los plazos. Ha prometido la apertura de la variante de Pajares y se cumplirán los plazos. Y esa es la diferencia entre un Gobierno socialista y un Gobierno del Partido Popular.

Señorías, ayer en su intervención la presidenta del Partido Popular de Asturias le demandó al Presidente del Principado que, ante el escándalo de corrupción protagonizado por el exlíder socialista José Ángel Fernández Villa, con una fortuna oculta de 1,4 millones de euros, la mano de hierro del socialismo sindical en Asturias, que se acogió a una regularización fiscal, mientras que el PSOE, como no puede ser de otra manera, presenta un recurso ante el Tribunal Constitucional,

repito, la presidenta del PP de Asturias le reclamó a Javier Fernández que, si quería tener crédito político, debería impulsar una comisión de investigación.

El Presidente del Principado de Asturias y el Partido Socialista de Asturias deberían aplicarse en este caso el imperativo categórico de Kant y liderar la creación de esta comisión de investigación, repito, liderar la creación de esta comisión de investigación.

Pero, en vez de ello, nos encontramos con que el Grupo Parlamentario Socialista parece que le quiere dejar de nuevo al llanero solitario, y, señor Prendes, lo digo por “solitario”, no por “llanero”, el liderar una nueva comisión de investigación, cuando si existiese realmente un compromiso con el esclarecimiento de esta situación que ha conmocionado a toda la sociedad asturiana el Grupo Parlamentario Socialista ya habría solicitado su constitución.

Eso es realmente un compromiso contra la corrupción y un compromiso con la transparencia. Sobre todo, con la transparencia en el uso de miles de millones de fondos para la reactivación de las comarcas mineras que fueron mal usados y dilapidados.

Y esto no hace falta, señor Prendes, que haya llegado usted para denunciarlo. No hace falta, señor Prendes, porque ha sido denunciado de forma reiterada por el Partido Popular y por el Grupo Parlamentario Popular. Sin olvidar los dos informes, el de la Sindicatura de Cuentas de Asturias y el del Tribunal de Cuentas de España, en el que se recogían diferentes irregularidades en la gestión de estos fondos. Señor Prendes, el mundo existía antes de que usted llegase a esta Cámara.

Finalizo, Señorías, indicando el voto afirmativo de nuestro Grupo Parlamentario a las dos propuestas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista y por el señor Prendes relativas a la suscripción de un acuerdo político de actuaciones ante casos de corrupción. Porque el compromiso del Partido Popular de Asturias con la lucha contra la corrupción es claro. Nosotros consideramos que no se debe amparar, que no se debe dar carta de naturaleza ni a la corrupción ni a las corruptelas de ningún tipo. Ni en los partidos ni en los sindicatos ni en ningún otro tipo de organización.

Y ahora sí, no puedo finalizar sin hacer referencia a iniciativas de otros que recogen la lucha de ellos mismos con sus propios fantasmas. Que se obsesionan con lo que ellos consideran juego limpio y, acogidos a ese principio, quieren que los partidos influyamos en lo que es o no es la información veraz. Eso, Señorías, recuerda a tiempos pasados.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora López.

Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LONGO ÁLVAREZ**: Gracias, Presidente.

Buenos días, Señorías.

Una vez transcurrido el debate del estado de la región ha llegado el turno de ejercer la función de orientación que esta Cámara tenía atribuida. Y digo “tenía” porque la realidad con el Gobierno de Javier Fernández es bien distinta. Y lejos de escuchar o tener en cuenta las resoluciones aprobadas en esta Cámara, en muchas ocasiones, incluso adoptadas con el voto favorable de su Grupo Parlamentario, tiene por norma su incumplimiento constante, reiterado y continuado, lo que es tanto como afirmar que este Gobierno está absolutamente desorientado y ha convertido la rebeldía ante las decisiones de esta Cámara en su *modus operandi* habitual.

La estrategia está clara. Lo que se persigue es conseguir por la vía de hecho la mayoría que las urnas no le otorgaron por la vía del derecho. Y para ello la mejor forma es dejarse ver cuanto menos mejor por el Parlamento asturiano y, por supuesto, dejarse orientar ángulo cero, que significa lo mismo que estar desnortado en la brújula que orienta la toma de decisiones fundamentales para los asturianos.

Corresponde a mi intervención valorar las propuestas de resolución planteadas por el resto de los Grupos Parlamentarios y justificar el sentido del voto de nuestra formación en ellas, por lo que trataré de realizar un resumen lo más ajustado posible a las iniciativas y el voto prodigado hacia ellas. Y, teniendo en cuenta el ingente volumen de que se trata, permítanme omitir algunas de ellas.

Quiero adelantar que vamos a rechazar cualquier propuesta de resolución que suponga desvirtuar la verdadera realidad y la verdadera esencia de este debate de orientación política. Es un debate de orientación política al Ejecutivo y no hay que intentar convertir este en modificaciones normativas, que, independientemente de estar o no de acuerdo, competen al trámite legislativo y no al trámite del debate de orientación política.

Para tratar de ordenar mi intervención, seguiré el orden de intervención habitual de los Grupos Parlamentarios en los Plenos, por lo que haré referencia, en primer lugar, a las propuestas planteadas por el Grupo Mixto.

Señor Prendes, le anuncio el voto favorable de nuestra formación para tres de sus propuestas, dos votos en contra, por ser modificaciones legislativas que tienen su marco, como ya decía, en otras actuaciones parlamentarias.

Votaremos favorablemente la propuesta dirigida a conocer la posible existencia de tarjetas de crédito opacas, las ya famosas “tarjetas black”, en Cajastur, la relacionada con la Educación Infantil, la relativa a la Comisión de investigación de los fondos mineros y la posible vinculación con la existencia de una fortuna oculta en manos del exdiputado y consejero de la empresa estatal Hunosa don José Ángel Fernández Villa.

Si bien, por otro lado, le diré el voto con relación a la financiación, al apoyo con fondos públicos a organismos e instituciones. A pesar de que apoyamos al máximo la transparencia, creemos, como ya adelanté, que donde debería usted plantear estas propuestas es en el trámite de normas en materia de transparencia en el ámbito nacional o en el ámbito autonómico, por lo que al no ser, desde nuestro punto de vista, su ámbito de debate el debate del estado de la región votaremos en contra de esta.

Lo mismo haremos en relación con la iniciativa del Grupo Mixto destinada a solicitar la separación de las listas electorales y de cargos públicos de miembros de partidos políticos o de empleados públicos, si bien queremos matizar que, cuando habla de cargos públicos, no sabemos si incluye también a los funcionarios, con lo cual sería un matiz importante que aclarase en esa propuesta de resolución.

Ya le digo que al existir mecanismos de múltiples modificaciones normativas del ámbito estatal que su Grupo Parlamentario en el Congreso puede impulsar, como las preceptivas modificaciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, el Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley del Gobierno, de la Administración del Estado y de los Altos Cargos, entre otras, es allí, y no aquí, en este debate del estado de la región, donde usted debería realizar estas modificaciones mediante enmiendas a ellas.

En relación con las 16 propuestas de resolución planteadas por Izquierda Unida, Foro apoyará la práctica totalidad de estas. De hecho, apoyaremos todas menos una.

Consideramos positivas las relacionadas con el bienestar social, la sanidad, la educación, la justicia, las infraestructuras ferroviarias, si bien, dentro de las que apoyamos, considero dignas de mención más específica la relacionada con los compromisos en materia de dinamización, reactivación y reindustrialización de las comarcas mineras, garantizando la actividad minera más allá del año 2018 e incorporando la dotación presupuestaria para mantener en el futuro esos compromisos, y digo que la apoyaremos, pero sin reivindicar su apoyo a nuestra iniciativa. Pedimos su apoyo a nuestra iniciativa, ya que esta iniciativa que ustedes presentan la consideramos una iniciativa de mínimos y nosotros hemos presentado una iniciativa de máximos.

Apoyaremos la propuesta relacionada con la puesta en servicio de la variante de Pajares y de la futura construcción del resto de tramos de alta velocidad pendientes hasta Gijón, pero no sin matizar, nuevamente, que la consideramos una propuesta de mínimos y esperamos igualmente su apoyo a la iniciativa de Foro, que consideramos una propuesta de máximos.

En similar situación se encuentra la relacionada con el deterioro en el servicio de ferrocarril de cercanías, el mantenimiento de carreteras y de comunicación aeroportuaria, asuntos en los cuales Foro ha planteado también una propuesta más ambiciosa.

Permítanme también la referencia a su iniciativa relativa al Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, en la que fijan ustedes como plazo máximo para que este programa venga a esta Cámara el final del actual período de sesiones, obviando que este documento ya ha sido tramitado y está actualmente en la Unión Europea. Un documento tramitado de espaldas a esta Cámara, hurtando la posibilidad de comparecencias y debate de toda la sociedad asturiana y, con ello, del enriquecimiento y participación preceptivo del documento político y estratégico que regirá la inversión en materia de desarrollo rural en Asturias durante los próximos siete años.

Finalmente, no podemos votar la propuesta que insta al Gobierno de Asturias para que inste al Gobierno de España a publicar las identidades de todas las personas acogidas a la amnistía fiscal en el año 2012, puesto que eso implica la modificación de la Ley General Tributaria, algo que ustedes pueden proponer en el Congreso. Además, parece cuanto menos reprochable, por más que podamos estar o no de acuerdo con la existencia de la propia amnistía fiscal, que para quienes se han acogido a ella en unas determinadas condiciones se modifiquen a posteriori las reglas del juego y se publicite

su identidad, algo de lo cual no se les advirtió en su momento y que, por poner un símil, sería tanto como disparar a quienes se ofreció paz si entregaban las armas. ¿Dónde queda la seguridad jurídica? Paso ahora a detallar el sentido del voto de Foro a las propuestas de resolución formuladas por el Partido Popular, que, debidamente encuadradas, podríamos titular como “El credo de la Junta General del Principado”, puesto que se limitan a una redacción somera que constantemente dice “La Junta General del Principado cree”, “La Junta General del Principado considera” o la “La Junta General del Principado piensa”, pero ni una sola vez en tantas resoluciones osa instar al Gobierno de Javier Fernández, tal vez por temor a incomodar a los socialistas, tratando de allanar el camino para su más que probable segundo pacto presupuestario con los socialistas asturianos durante esta Legislatura.

Y es que ustedes han descafeinado absolutamente el sentido de las propuestas de resolución en un debate de política general, para convertirlas en una especie de cajón de sastre, que me atrevo a denominar más bien como “cajón desastre”, todo junto, por lo desastroso del resultado, en la que convierten en meras declaraciones de la Junta General, en un credo, como les decía, aquello que no se atreven a reivindicar al Gobierno de Javier Fernández, por falta de valentía o por temor reverencial, no vaya a ser que peligre su longeva entente cordial.

Han formulado ustedes 55 propuestas, pero lo han hecho, permítanme que les diga, al peso, con un afán cuantitativo y no cualitativo, y visto lo visto podrían haber formulado no 55, sino 500 o 555 incluso 5000, porque, al no instar al Gobierno a nada ni contener tan siquiera las más mínimas exposiciones de motivos, tanto que presumía la Portavoz del Partido Popular, limitándose a creer, a pensar, a considerar, parecen ustedes, los miembros del Partido Popular, los únicos asturianos todavía crédulos, que aún confían en el Gobierno de Javier Fernández, y no consideran necesario instarlo a nada, sino manifestarle prudentes creencias, opiniones y pensamientos.

Tan someras y básicas son en sus planteamientos parte de sus iniciativas que lo que resulta francamente difícil es oponerse a tantos buenos propósitos abstractos, simples declaraciones de principios que casi generan la duda a sensu contrario de quién podría oponerse, cuando de lo que se trata es de erradicar las listas de espera en salario social o de apoyar a los emprendedores, simplificar las cargas administrativas, o una larga lista de buenas intenciones genéricas que, además de no instar al Gobierno del Principado a nada, son meras declaraciones de principios.

Pero desde nuestro Grupo Parlamentario queremos destacar algunas como la relacionada con la redacción y ejecución por parte del Principado de una planificación en materia de puertos de titularidad autonómica, que priorice y cuantifique las inversiones y se centre en las nuevas infraestructuras y en la conservación y mejora de las instalaciones portuarias. Y llama la atención por el hecho de que, sistemáticamente, han votado ustedes en contra de una quincena de iniciativas de Foro, en las que exigíamos iniciativas y actuaciones en los puertos asturianos, en muchas ocasiones, exigiendo simplemente la puesta en marcha de proyectos que duermen, actualmente, el sueño de los justos.

Señor Goñi, si no le importa esa referencia a usted, si me atiende, si no me atiende, no se preocupe, pero es usted muy ufano, anunciaba el voto negativo del PP a estas iniciativas, sí, usted, que calificaba incluso de demasiado técnicas, con demasiado grado de detalle, obviando, repito, que en muchas ocasiones simplemente pedían la ejecución de proyectos ya redactados, preexistentes, para ahora venir a pedir una planificación en materia de puertos que cuantifique las inversiones y que se centre en la conservación y mejora de las instalaciones portuarias, pero, nuevamente, sin instar al Gobierno a nada, sin cronograma, es decir, destinado a ser otro documento vacío, otro estudio que constituirá un nuevo parálisis por el análisis, a lo que nos tienen tan acostumbrados el Partido Popular.

En relación con la educación bilingüe, con un 30 % de materias impartidas en segunda lengua, votaremos que sí, siempre y cuando se aclare lo que consideramos una errata, y es que la señora López Ares, que tan digna y tan directa quiso ser e impartirnos aquí cómo se deben presentar las iniciativas, no sé si es un fallo o una errata o es que se le ha pasado, pero, cuando habla usted de la segunda lengua, no sabemos si es de la segunda lengua extranjera o de que, porque no lo matiza, (*Comentarios*.) quizá esa arrogancia con la que ha bajado aquí con los hechos se constata que no han sido tan brillantes su exposición y sus iniciativas.

Mención cum laude merece la iniciativa en la que precisamente el Partido Popular, que no podemos olvidar que actualmente adeuda más de 213 millones de euros en virtud de sentencia judicial a los asturianos, sea el que inste a fortalecer las relaciones del Principado de Asturias con la Administración del Estado, suscribiendo con ella, en el momento oportuno, los convenios de colaboración que puedan ser necesarios para la Comunidad del Principado de Asturias, en relación

con las ayudas al impulso a las comarcas mineras mediante el desarrollo de proyectos de infraestructuras y de reestructuración de zonas degradadas a causa de la actividad minera.

Lo primero que hay que hacer, señores del Partido Popular, es exigirle, con la energía que salía ayer la Portavoz del Partido Popular, exigirle al Partido Popular en Madrid que cumpla definitivamente estos 213 millones, que en esta situación de crisis tan importante que vive Asturias colaborarían y serían muy importantes para actuar de acicate para activar la economía asturiana.

Pasen de la teoría, de esa teoría vaga y somera que han ustedes presentado en estas propuestas de resolución, pasen de la teoría y sean valientes y vayan a Madrid y pidan que se trasladen al Principado de Asturias esos 213 millones que ustedes deben.

No obstante, no seremos nosotros quienes nos opongamos a la firma de cualquier convenio, pero, repito, con esa devolución de los 213 millones que se nos adeudan.

En la iniciativa en la que solicitan ustedes la puesta en marcha del acceso gratuito para las familias a los materiales curriculares mediante sistemas de préstamo y plataformas de acceso a contenidos digitales, nuevamente, eluden su responsabilidad con el Gobierno central y dejan ustedes de ayudar al pobre para no llegar tarde al templo, repito, no vaya a ser que vayan a estar ustedes en Asturias rogando y desde Madrid con el mazo dando.

No apoyaremos la iniciativa que afirma que la Junta General del Principado considera que el Principado de Asturias debe elaborar un plan de viviendas y debemos recordar que el Principado el mes pasado aprobó el Plan de Vivienda 2014-2016 y ahora, según el PP, tiene que elaborar otro más, que incluya los tres puntos que redactan ustedes, más estudios y nuevamente más parálisis por el análisis.

Votaremos que no, igualmente, en la relativa a modificar la oferta de libre configuración autonómica, incorporando la posibilidad de que las familias puedan elegir entre Lengua y Cultura Asturiana y una segunda lengua extranjera, puesto que entendemos que se pretende la confrontación directa entre la lengua asturiana y una segunda lengua extranjera, mientras que nuestra propuesta en la materia quedó clara en una enmienda en una resolución en la materia, en la que se pretendía como asignatura específica obligatoria la segunda lengua extranjera en Primaria, enmienda que el PP rechazó, no solamente en una enmienda presentada por Foro en el Congreso, sino también en esta Junta General. Nosotros estamos a favor de que los alumnos puedan cursar la segunda lengua extranjera y la lengua asturiana si así lo desean sus padres.

Tampoco podemos apoyar sus pretensiones en relación con la Zalia, puesto que ustedes ni ordenan ni priorizan, y no hacen falta planes, sino dinero. Por supuesto que hay retrasos y que es primordial, pero no se puede colocar al mismo nivel la financiación de los accesos y la disponibilidad de suelo, puesto que, sin unos accesos adecuados, poco o nada se puede hacer con el suelo, sobre todo, por la cantidad de suelo, que es evidente que actualmente sobra en el Principado, suelo industrial, me refiero.

También pretenden, en el colmo de la demagogia, suprimir el canon cinegético, es decir, ir contra la ley. Propongan ustedes una proposición de ley en relación con la Ley de Caza del Principado de Asturias, sean valientes, porque no se han referido a la reforma del reglamento o al baremo de los daños, que envejece actualmente en los cajones de la Consejería.

Irrisorio resulta pretender un análisis exhaustivo de los actuales y potenciales, repito, y potenciales, beneficiarios del salario social, a fin de dotar de los medios materiales y personales necesarios a la Consejería de Bienestar Social para atender a sus eventuales solicitudes futuras, sobre todo, porque evaluar, y creo que estaremos todos de acuerdo, un futuro al menos al Grupo Parlamentario de Foro le es imposible, por no matizar que en la actual situación económica y con las medidas de los Gobiernos de Rajoy y del señor Javier Fernández cualquier ciudadano es susceptible de convertirse en potencial solicitante del salario social y es absolutamente imprevisible evaluarlo a corto, medio ni largo plazo.

En relación con la reforma de la Ley de Servicios Sociales, votaremos también que no, ya que esta fue debatida en el Parlamento y fue precisamente el PP el que la propinó.

Negociar y alcanzar acuerdos con entidades financieras para garantizar fluidez del crédito para pymes y autónomos, pero ¿cómo se puede garantizar que se alcancen esos acuerdos? Lo que sí creemos desde Foro que procede habilitar sería líneas de financiación de acceso al crédito, por tanto, votaremos nuevamente en contra, por vaga, imprecisa e impropia.

Y ahora llegamos a otra de las perlas de su rosario, pretenden ustedes modificar las asignaciones de los Diputados de la Junta General, para suprimir asignaciones complementarias, y se ponen a sí mismos como ejemplo, pero resulta irrisorio que pretendan precisamente ustedes coartar la movilidad de los Diputados asturianos, en su labor, mientras tenemos que observar día a día cómo el

Grupo proponente, sus Diputados, o algunos Diputados de base, tienen que recurrir al transporte público, mientras al mismo tiempo su presidenta, la señora Mercedes Fernández, lo hace en un vehículo de alta gama con chófer propio, (*Aplausos.*) es irrisorio y una pura hipocresía y demagogia, y una pura hipocresía y demagogia, querer coartar la libertad del Diputado que se ha de mover por el territorio y que ha de trasladar la realidad de los problemas del territorio a esta Junta General del Principado, en una cosa tan vil como es la mínima asignación presupuestaria que tiene para pagar su kilometraje.

No estamos de acuerdo con constituir la Junta de Seguridad del Principado de Asturias, porque los actuales planes de protección civil ya tienen todos ellos su estructura organizativa y de activación de órganos concretos para atender las situaciones graves o excepcionales que los activan.

Parece que ustedes, que tanto promueven y se erigen aquí como los mirlos blancos del Parlamento y del buen hacer de las propuestas de resolución, desconocen lo que es un plan de protección civil, son documentos marcos que establecen la estructura organizativa, de dirección y coordinación de los servicios de seguridad pública y, además, parece no se hayan leído tan siquiera el Platerpa, pues desconocen esa estructura, organización y, por lo que vemos, también sus funciones.

Así que les recomendamos que, antes de presentar este tipo de propuestas, les agradeceríamos que por lo menos estudiaran lo que ya existe.

En la propuesta de una convocatoria pública de ayudas específicas para los mataderos, también deberían estudiarse un poco más la lección, puesto que las ayudas a las industrias agrarias alimentarias ya ofrecen esta posibilidad a día de hoy, para aquellos, eso sí, que se muestren como viables y parece que, más movidos únicamente por el oportunismo, pretenden reinventar ustedes la pólvora, cuando en realidad lo que proponen no es nada nuevo.

Nos abstendremos en una iniciativa marcial, permítanme que la denomine así, que habla de adecuar el gasto público en su administración a las necesidades reales del momento, en términos de prioridad y eficacia, de forma acompañada con los ingresos presupuestarios. Pero ¿a qué se refieren, a ir gastando en aquello que sea preciso, según se vaya ingresando el dinero? ¿Y lo recogido en los Presupuestos dónde queda? ¿Y quién considera lo preciso en cada momento?

Ustedes, que ya han aprobado Presupuestos con el PSOE una vez, y parecen dispuestos a hacerlo nuevamente, deben incluir en ese documento las prioridades y no actuar a salto de mata, sin planificación alguna, que es lo que parece que ustedes proponen en esta nueva propuesta de resolución sin exposición de motivos.

Creo sinceramente que tienen ustedes un serio conflicto identitario, señores del Partido Popular, tan amigos de proponer estudios y planes, por un lado, para después venir a proponer que el gasto público se decida de forma instantánea, improvisada y a salto de mata.

No querría concluir el apartado del Partido Popular, porque ayer se trató un tema muy delicado, que ha vuelto a salir a la palestra en el día de hoy, y en el que decía la presidenta del Partido Popular que ellos no sabían nada de los tratamientos con cáncer, que les resultaba muy desagradable, no son palabras textuales, y que ustedes no tenían que ver en este asunto.

Pues, mire, es que aquí están las fotos de cuando ustedes estuvieron dialogando con estos enfermos de cáncer, ustedes ponían en notas de prensa: “El PP denuncia la discriminación de pacientes en el acceso a medicamentos”, refiriéndose al acetato de abiraterona, precisamente a este tratamiento del cáncer, con lo cual o su Portavoz, su presidenta, no se entera o no se quiere enterar, pero no sean cobardes y no intenten dar marcha atrás después de haber actuado de forma de *marketing* y de comunicación y luego en este Parlamento renunciar a lo que es la defensa de los intereses de los asturianos. (*Aplausos.*)

Nosotros no nos vamos a callar, por muy desagradable que sea, y muy desagradable que sea para este Diputado venir a defender estos asuntos, no nos vamos a callar.

Pasamos ahora a la relación de las propuestas del valiente Grupo del Partido Socialista, que hace todo lo contrario que hace el Partido Popular, y es que reclama constantemente al Gobierno de España, obviando que son ellos quienes gobiernan en Asturias, o, mejor dicho, hace lo mismo que sus socios del Partido Popular, reclamando allá donde no gobiernan, que se haga lo que ellos no hacen donde tienen la potestad de gobernar, más de lo mismo, haz lo que yo te diga, pero no hagas lo que yo haga. Esa es la conclusión que hemos sacado de sus propuestas de resolución.

Han planteado ustedes un total de 17 propuestas, que reclaman al Gobierno de España, en su mayoría, el cumplimiento de obligaciones que le son propias, no sin recordarle, al igual que hemos hecho al PP, que no se olviden de reclamar a los suyos propios, al Gobierno que dirige el señor Javier Fernández, que también las cumplan en el ámbito de sus competencias.

Aun así, no podemos dejar de señalar que solicitan financiación para el Programa de Desarrollo Rural, tras haberse felicitado su Consejera el tan famoso ya objetivo cumplido, o lo que solicitan en la propuesta relativa al patrimonio histórico-artístico asturiano y al arte prerrománico. Votaremos a favor de ambas iniciativas, pero permítanme señalar, de cara a la del arte prerrománico, que se acuerden ustedes de presentar sendas enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado, al igual que lo hizo Foro en el año 2013, 2014 y como haremos nuevamente en el año 2015.

Porque hay un hecho incontestable, en el proyecto de los Presupuestos Generales del Estado no hay partida consignada para el prerrománico asturiano.

En materia educativa, la propuesta relativa a las competencias educativas de la Comunidad Autónoma, pediremos la votación por puntos, es la única propuesta de resolución en la que pediremos la votación por puntos, toda vez que no compartimos la posibilidad de que podamos fijar un suelo común para todas las Administraciones Públicas, desde el Principado de Asturias, ya que invadiríamos competencias que corresponden a otras comunidades autónomas, como tampoco sabemos a qué se refiere con recuperar pacto constitucional y con la comunidad educativa, habida cuenta de que ese pacto, al menos que nosotros sepamos, nunca ha existido ni cuando gobernaba el PP ni cuando gobierna el PP nuevamente ni tampoco cuando lo hace el PSOE.

La propuesta referida a la financiación que solicitan para la puesta en marcha de la Lomce y su desarrollo no la apoyaremos en la medida en que es redundante, puesto que una ley educativa siempre va acompañada de un marco de financiación y en concreto de la financiación de la Formación Profesional Básica desconocemos las necesidades reales, a día de hoy, desconocemos esas necesidades reales y que el PSOE cuantifica alegremente en 16,5 millones, sin saber cuál es la cantidad real.

Y, finalmente, la iniciativa en la que solicitan recuperar el marco financiero del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, el que le planteó en el mes de junio en la PAC en relación con las ayudas de las zonas de montaña, desistiendo del nuevo borrador, pero lo haremos pensando que en poco mejora lo que hay, y no sin denunciar su mediocridad y su falta de ambición, sobre todo, tras haber renunciado en la sectorial de julio de 2013 cuando la Consejera asturiana apoyó la propuesta del señor Rajoy de renunciar a las ayudas de montaña financiadas al cien por cien desde la Unión Europea, con lo que privó a Asturias de más de 12 millones de euros anuales, unos millones de euros anuales críticos para la ganadería de montaña del Principado de Asturias.

Permítanme también que me refiera a la sanidad, y en relación con la iniciativa, ya comentada por otros Portavoces, de la apertura, antes de finalizar el presente ejercicio, del centro de tratamiento integral de La Corredoria.

Ya les adelanto que no vamos a votar a favor de esta iniciativa, nos vamos a abstener y no vamos a votar a favor porque en la situación en la que nos encontramos en este ejercicio es imposible una adecuada dotación de recursos humanos, con lo cual ¿ustedes qué es lo que pretenden? Lo que pretenden ustedes es quitar profesionales de otros centros y quitar a otros equipos convirtiendo estos en disfuncionales, con lo cual no vamos a apoyar esta iniciativa.

Quiero resaltar nuestro apoyo a la propuesta del Grupo Socialista que busca un acuerdo por el cual el conjunto de los Grupos Parlamentarios suscribamos un acuerdo en el se establezca el compromiso, juntamente con los respectivos partidos políticos, de resolver con la separación de las responsabilidades políticas e institucionales y con la destitución, en su caso, de todas aquellas que hayan sido objeto de apertura de juicio oral en casos de corrupción o por la comisión de un delito. Nosotros aceptamos la propuesta del Partido Socialista por el compromiso explicitado por su Portavoz de su apoyo a nuestra propuesta de suscribir un acuerdo sobre el juego limpio, las garantías de la información veraz y la transparencia en el reparto del dinero público de la publicidad institucional del Principado. Y es que la primera regla del juego limpio empieza en la buena fe en la aplicación de lo aquí acordado.

Pero ustedes, miembros del Partido Socialista, y concluyo las menciones al Grupo Socialista, ¿no tienen acaso Grupo Parlamentario en Madrid? ¿Y qué pasa con el Presidente Javier Fernández, qué hace su Presidente, que tienen que ser ustedes quienes le insten, quienes le obliguen a que defienda los intereses de Asturias en Madrid? Esa es una pregunta que dejamos, una duda que nos han sembrado con sus numerosas propuestas de resolución instando al Gobierno nacional.

Señorías, esperamos que las resoluciones que resulten aprobadas no caigan una vez más en saco roto y que este Gobierno no continúe por libre, desorientado y apoltronado, convirtiendo su minoría en mayoría, por la vía del hecho, despreciando constantemente esta Cámara, pero deseemos también que, en esa empresa, no cuente con el apoyo de quienes tantas y tantas veces se afanan en ofrecerse

como colaboradores necesarios de las hazañas de un Gobierno que opera de espaldas a la mayoría y, por tanto, también de espaldas a las decisiones democráticas de la mayoría de los asturianos.

Si queremos comenzar a cimentar las bases del apoyo y la confianza, de la recuperación de la credibilidad y la confianza de los ciudadanos, sería bueno comenzar por abandonar la demagogia en la que se encuentran instaurados quienes trasforman debates como este y las propuestas de resolución que de ellos emanan en competiciones al peso de papeles vacíos, que únicamente compiten en número, en cantidad, pero ni mucho menos en calidad, y también evitar la complacencia y el reivindicar a los demás lo que no se practica uno mismo. Parte de la solución de los problemas comienza por no ofrecer a los ciudadanos espectáculos en los que se aprueban por unanimidad iniciativas que lamentablemente jamás se cumplen.

Nada más. Muchas gracias.

(Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Longo.

Finalmente, tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **ALONSO ALONSO**: Gracias, señor Presidente.

Voy a fijar la posición del Grupo Socialista y lo voy a hacer en relación con los distintos bloques que se han presentado y que tienen que ver con las distintas áreas del Gobierno.

En primer lugar hay un bloque de iniciativas que se refieren a las cuestiones relacionadas con la arquitectura institucional, como la composición de la propia Junta General, o a esa recurrente y contradictoria opinión de la derecha de esta Cámara, que unas veces cree que esto sería o debería ser asunto de consenso y mayoría cualificada y más allá de una mayoría coyuntural y en otras forma parte de esa competición oportunista en la que están inmersos los dos partidos de la derecha asturiana.

Me refiero a la discusión sobre el número de Diputados de la Junta General, que es tema de la ley y que tiene que ver con la proporcionalidad, pero también tiene que ver con la representatividad.

No vamos a votar estas iniciativas oportunistas y demagógicas, ni la que tiene que ver con los acuerdos de autoorganización de los Grupos Parlamentarios.

Nuestro Grupo no tiene ni ha tenido problemas con las retribuciones, siempre ha sido respetuoso con los acuerdos y con la legalidad, y seguirá siéndolo, y entendemos que para dar ejemplo de rigor en este aspecto el Partido Popular debería mirarse allí donde gobierna y tener en cuenta aspectos como el hecho de que el señor Tizón, Presidente de la Diputación de Toledo, es un líder con seis sueldos, seis sueldos, nada más y nada menos. Este es el modelo Cospedal y es el modelo que están practicando en todas aquellas comunidades autónomas donde gobiernan y aquí se pretenden disfrazar de lagarterana.

En relación con las iniciativas de UPyD para que partidos, sindicatos, asociaciones empresariales que reciben fondos públicos se incorporen a los requisitos de transparencia en sintonía con la ley que se está tramitando en esta Cámara, las aceptamos y le decimos que su propuesta, que es a su vez técnicamente muy deficiente, tendrá tiempo de discutirla en todo el trámite legislativo.

Y a este respecto también quiero señalar que algunos Grupos de la Cámara, que han hablado aquí y retado con comisiones de investigación y todo lo demás, deberían empezar por dar ejemplo en el Ayuntamiento de Oviedo, para venir aquí a hacer propuestas de regeneración y demás, que hasta que no veamos cumplida la dimisión del señor Reinares difícilmente podremos creer cualquiera de las propuestas de regeneración que ustedes han hecho en esta Cámara.

Izquierda Unida puede solicitar en el Congreso la publicidad de las personas acogidas a la amnistía fiscal, porque el secreto lo custodia el señor Montoro, que, además de custodiar el secreto, custodia también la filtración.

El PSOE lo ha pedido en las Cortes Generales y no tiene ningún inconveniente en hacerlo a través de este Parlamento.

Tampoco nos oponemos a todo lo referente a Cajastur, si se disponía o no de tarjetas negras, no nos oponemos, pero no nos resistimos a considerar que el proponente busca más la espectacularidad que la eficacia, pues saben tanto como preguntan.

Y, por último, respecto a las propuestas de Foro y de UPyD, aceptamos cualquier acuerdo sobre transparencia, comisiones de investigación, incluso con la intención de señalar tendenciosamente lo que ya consideran irregular, como ha hecho la Portavoz del PP hace un momento o el Portavoz de Foro, que sería mala manera de referirse al asunto, muy mala, insidiosa y casi calumniosa, diría de paso.

Y decimos que también vamos a aceptar una propuesta de acuerdo en relación con lo que ha planteado el Presidente ayer en el debate y es que los responsables políticos con juicio oral abierto deben cesar o ser destituidos.

En cuanto a las propuestas relacionadas con la Consejería de Presidencia, vamos a apoyar las que hacen referencia a la unificación de sedes judiciales en Oviedo, en el entorno de Llamaquique, que es la idea con la que está trabajando el Gobierno, al sistema de alerta inmediata ante la desaparición de personas, que ya está en el borrador de emergencias, y al proyecto de ley de emergencia, que ya está elaborado un texto y entrará en la Cámara los próximos días.

No podemos estar de acuerdo con la propuesta del Partido Popular de que se convoque la Junta de Seguridad del Principado de Asturias, porque no depende de nosotros, la constituye el Delegado del Gobierno, que se comprometió a convocar una anual, y que estamos esperando que lo haga efectivo. Por lo tanto, reclamen ustedes a Gabino.

Sobre la reglamentación de justicia gratuita, reclamamos lo prometido por Gallardón, ¿eh?, es decir, que, al unificar la Ley de tasas y la justicia gratuita, las autonomías tienen que correr con más gasto. Y hasta ahora Madrid ha sido una comunidad que amenazó con devolver las competencias, y nosotros señalamos que se nos deben 5 millones de euros. Cumplan ustedes con los compromisos presupuestarios, porque ya sabemos que sin presupuesto no hay programas, ¿no?

Compartimos el planteamiento en lo referente al personal de bombero, pero los recursos son los que son. Y son ustedes precisamente quienes han puesto límites a la contratación de personal con la tasa de reposición.

Contarán con nuestro apoyo todas las medidas de intensificación del control de los fondos públicos, así como el incremento de recursos materiales y humanos para reducir el fraude fiscal.

En el ámbito de la educación, apoyamos la suscripción de un programa contrato con la Universidad de Oviedo, las inversiones en infraestructuras educativas, el apoyo a la Formación Profesional, y esperamos, sí, esperamos que el Ministerio aporte los 16,5 millones de euros que debe a esta Comunidad Autónoma.

La reducción de los niveles de interinidad del personal docente es una petición que debe ir acompañada con una tasa de reposición del cien por cien. Tomen ustedes nota, señores del PP.

Coincide con la propuesta del Presidente durante el debate la apuesta por la Educación Infantil de 0 a 3, una Educación Infantil, una red que tiene que contribuir a la conciliación de la vida laboral y familiar y, a la vez, en coherencia con los planteamientos del Partido Socialista. Y queremos resaltar aquí que, frente a estas medidas de carácter social y de acceso a la educación para todos, el Partido Popular ha desarrollado, tiene suficientes recursos, aquellos que le está negando a esta Comunidad Autónoma en otras áreas de educación, para establecer el tramposo cheque-guardería, que le da derecho a Lucía Figar a estar, a disfrutar de unos beneficios, de unas ayudas y unas subvenciones con unos recursos muy superiores, mientras que personas mileuristas o personas en el desempleo no están teniendo acceso al cheque-guardería. Esa es la política del Partido Popular.

No podemos estar de acuerdo con la devolución, con la propuesta de devolución de fondos del Archivo, porque no se puede hacer por vía judicial. Porque los antiguos, los auténticos propietarios somos los socialistas, es decir, la Federación Socialista Asturiana, y ya se ha presentado una demanda para la devolución de esos fondos y se ha admitido a trámite. La proposición a la que hacía referencia la Portavoz de Foro, que se aprobó, se dio por cumplida en la Comisión de Presidencia; por lo tanto, que no mienta, que no falte a la verdad cuando dice que no se ha dado cumplimiento a esta PNL.

También estamos de acuerdo con las iniciativas para que se presente el Plan Integral de Mejora a la Atención Primaria, porque, como ha señalado ya el Consejero en la Cámara, se está desarrollando, al igual que la Estrategia para Pacientes Crónicos, que tiene más de 20 proyectos específicos en marcha en este momento.

La compatibilidad de los sistemas informáticos de Atención Primaria con los hospitales es una realidad. Hoy mismo uno de los profesionales del propio hospital señalaba el hecho de que el programa Millenium va a compatibilizar estos sistemas informáticos perfectamente y además señalaba las injurias y el mal trato que se dio a este proyecto por parte de algunos Grupos, y señala y defiende la compatibilidad de los dos sistemas, puestos que Cerner, que es la empresa de la que depende Millenium, reconoce la compatibilización de sistemas digitales en este sentido, incorpora el Selene, se ha hecho cargo del Selene y, por lo tanto, son compatibles sí o sí. Es una obviedad. Es una obviedad y vamos a apoyar aquí tres iniciativas que están desarrollándose ya por parte del Gobierno. Entonces, no sabemos por qué se escandalizan tanto los tres Grupos diciendo que cómo van..., o cuatro, cómo van a apoyar la puesta en marcha del centro de La Corredoria. Pues aquí han

apoyado ustedes iniciativas que han sido apoyadas o denegadas por esta Cámara tres y cuatro y cinco veces. Pero parece que lo único que les molesta es el centro de La Corredoria, porque la realidad del acuerdo con los familiares y usuarios les ha puesto a todos ustedes en evidencia, en el sentido de que lo que estaban diciendo sobre salud mental no era cierto, les ha puesto en evidencia. Y como les escuece, ahora vienen ustedes a decir que no apoyan esta iniciativa porque no la entienden, porque supone reducción de personal, porque no la han leído, ni siquiera se han molestado en leerla.

Vamos a apoyar también la que hace referencia a la OPE, pero dejando muy clara una cuestión, y es que si esta iniciativa tiene que ser sometida a aprobación de la mesa sectorial. Porque hoy creemos que, si no es dada de paso por la mesa sectorial y por el acuerdo de los sindicatos, estaremos faltando al criterio que está establecido de que sea en esta mesa donde se decide la convocatoria y los plazos de esta convocatoria.

No vamos a apoyar las iniciativas sobre planes de choque para reducir las listas de espera, en coherencia con todo lo que hemos venido diciendo desde siempre en esta Cámara, que es que no se trata de hacer planes de choque, que se trata de articular medidas dentro del propio sistema que vayan mejorando la gestión de los distintos servicios para que haya el mínimo número de personas en listas de espera.

Y aquí, una vez más, se trae una propuesta de Foro, que es repetida de otros Plenos, también, repetida, la misma, calcadita prácticamente, en la que está claro que el modelo que se plantea es el modelo de peonadas. O sea, ustedes están empeñados en querer, bajo cualquier subterfugio o disfrazando las propuestas de cualquier forma, volver al modelo de peonadas.

Y además habría que decirle al Partido Popular que se entere, porque es un tema, es un modelo, este de los planes de choque para las listas de espera, que se ha abandonado en toda España por su propia perversión; ni siquiera en las comunidades del PP se está planteando.

Respecto a garantizar la libertad de elección de médico, quiero decirles que está fijado por la Ley General de Sanidad y lo que proponen es el lío y la confusión que tienen en la Comunidad de Madrid o en el caso de Aragón, donde en realidad ustedes hablan aquí de la libre elección de médico, que va vinculada al área única. Y cínicamente, con el mayor de los cinismos, vienen a Asturias a pedir que se mantengan las ocho áreas sanitarias y a la vez piden la libre elección de médico. Es algo que, vamos, no se sostiene bajo ningún punto de vista.

El compromiso con los hospitales está clarísimo por parte de este Gobierno. No vamos a votar su iniciativa, porque solo responde al cinismo político más exacerbado, porque yo no entiendo si al final este tipo de propuestas no viene a intentar superar el complejo de culpabilidad que tienen ustedes desde que el señor Amandi, el Gobierno del Partido Popular, les dijo a los ciudadanos del oriente y del occidente que con un policlínico iban arreaos, vamos, que era más que suficiente. Y eso es su pecado original. Ustedes no tenían ninguna intención de mantener los hospitales comarcales. Y, entonces, ahora se les llena la boca hablando de propuestas para mantener los hospitales. Pero si no tienen pensado incluir ninguna inversión en este sentido. Es más, se ha traído a esta Cámara una relación de inversiones del Gobierno en todos los hospitales comarcales. En este momento, en un momento de crisis económica, con unos recortes brutales por parte del Gobierno central a todas las medidas que tienen que ver con sanidad, el Gobierno de Asturias va a invertir en todos los hospitales comarcales.

Hablan de garantizar la asistencia más próxima a su domicilio. Pero, por favor, señores del PP, ¿vamos a Extremadura, donde han suprimido los puntos de atención continuada? ¿Vamos a Castilla-La Mancha, donde han suprimido centros de urgencias? ¿Vamos a Castilla y León, donde la atención a las personas requiere desplazamientos de hasta 100 y 150 kilómetros? ¿Pero de qué están ustedes hablando?

El diálogo con los profesionales está sobradamente garantizado y además es una cosa de dos.

Para que haya diálogo tiene que haber intencionalidad por las dos partes y probablemente, en algunos casos, por alguna no haya ningún interés por ese diálogo.

Hay coherencia también en las propuestas que se agrupan con el epígrafe de infraestructuras; y aquí votaremos, por ser coincidente con nuestra posición, las actuaciones y las iniciativas del Partido Popular, en el sentido de una actuación planificada en carreteras, Plan de Carreteras, puertos, saneamiento, depuración, potenciar la Zalia y desarrollar el área logística e industrial.

Y vamos a rechazar las de Foro que tienen que ver con actuaciones concretas en puertos y saneamiento, se aparta esta actuación de un ámbito planificado.

Aceptamos las propuestas de Izquierda Unida de exigir al Estado que resuelva los problemas que suponen los recortes en las cercanías ferroviarias y en el mantenimiento de carreteras. Así como que

se asigne dotación presupuestaria para la variante ferroviaria de Pajares y para la alta velocidad León-Gijón.

Nos produce insatisfacción la propuesta de Foro sobre el AVE, pues nada más incoherente, son propuestas totalmente mezcladas de forma incoherente que parecen dirigidas más a satisfacer sus obsesiones sobre el ancho de vía y la pretensión de que se le reconozca la paternidad y la exclusividad de la alta velocidad.

En agroganadería, estamos de acuerdo con cuatro de las iniciativas que van en el sentido de mejorar los terrenos destinados a aprovechamiento ganadero, que ya está contemplado en el PDR 2014-2020, al Programa de Calidad Láctea y al apoyo a las microempresas del sector agroalimentario, porque existe una consolidada línea de subvenciones a las industrias agrarias y también a través del plan Leader.

La presentación del Plan de Desarrollo Rural en este Parlamento, como propone Izquierda Unida, no tiene ninguna objeción, porque ya está prácticamente elaborado y se puede traer a esta Cámara, y no compartimos que se establezca una línea específica para mataderos, porque hay una línea general para cualquier tipo de industria del sector agrario. No entendemos por qué hay que diferenciar los ganaderos y no otros sectores.

La eliminación de las tasas autonómicas, no se sabe a qué tasas se refiere. Es una proposición totalmente inconcreta y que no tenemos claro qué es lo que quiere decir. Y tampoco vamos a aceptar otra proposición de Foro que se limita a sacar todos sus fantasmas sobre el matadero central, que además, curiosamente, señor Longo, usted, Consejero de Agroganadería, fue incapaz ni de definir cuando gobernaban. Vamos, ni siquiera de decidir cuál era el modelo de matadero que ustedes querían.

En bienestar, apoyamos las iniciativas de apoyo a la disminución de plazos en la percepción económica del salario social, en el reconocimiento de prestaciones del sistema de dependencia, en el impulso a la reforma parcial de la Ley de Servicios Sociales, que está consensuada con el Consejo de Bienestar Social y en este momento está enviada al CES.

En materia de vivienda, quiero aclarar que Vipasa ya hizo un plan de revisión de alquileres y de rebaja de rentas en un 10 %, aproximadamente, adecuándola a las condiciones económicas y familiares de los inquilinos. Y la agenda social contempla medidas de apoyo dirigidas a paliar la pobreza energética de los hogares y, por lo tanto, vamos a apoyar la propuesta de Izquierda Unida.

Por último, en el área de economía, quiero señalar que el proyecto de ley de apoyo a emprendedores está hecho, así como el plan TIC o las medidas de reducción de cargas administrativas en línea con lo que ha presentado el Presidente en el debate. También las líneas de subvención a las necesidades de los comerciantes, tal y como plantea el PP y que votaremos favorablemente, junto con la propuesta de Izquierda Unida de exigir al Gobierno de España para que cumpla los compromisos de dinamización, reactivación y mantenimiento de la actividad minera más allá de 2018.

Nos gustaría saber, por otro lado, si se aprueba un instrumento de mediación de conflictos, Izquierda Unida está planteando que el Gobierno sustituya el Sasec, porque esto es lo que supondría aprobar la propuesta de Izquierda Unida y, por lo tanto, como no lo tenemos claro, no estamos de acuerdo. Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Alonso.

A lo largo de las distintas intervenciones, esta Presidencia ha entendido que el Grupo Parlamentario Foro Asturias solicitaba una votación por puntos.
¿Es así?

La señora **COTO DE LA MATA**: Sí, Presidente, la 14.297, del Partido Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, ¿acepta el Partido Socialista la segregación de la propuesta?

La señora **ALONSO ALONSO**: No, no aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. Entonces, se votará en su totalidad dicha propuesta. Finalizado el debate, por lo tanto, vamos a votar las propuestas de resolución.

Se votan por orden de presentación en el registro, según lo dispuesto en el artículo 199.3 del Reglamento de la Cámara. Y, de acuerdo con ello, se votan, en primer lugar, las propuestas del Grupo Popular; luego, las del Grupo de Izquierda Unida; después, las del Grupo Foro Asturias; seguidamente, las del Grupo Mixto, y, por último, las del Grupo Socialista.

Para el mejor orden de las votaciones, aunque en algún caso las propuestas no son correlativas, se mantienen, no obstante, dentro del Grupo Parlamentario correspondiente.

Vamos, por lo tanto, a iniciar las votaciones y ruego a Sus Señorías que presten atención para procurar de este modo evitar errores y la repetición de votaciones.

Iniciamos la votación con las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular.

La primera de ellas es la propuesta 14.193.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 10 votos a favor, 33 votos en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Propuesta 14.194.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 43 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Propuesta 14.195.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 42 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Propuesta 14.196.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 11 votos a favor, 32 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Propuesta 14.197.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 43 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Propuesta 14.198.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 43 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Propuesta 14.199.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 21 votos a favor, 22 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Propuesta 14.200.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 22 a favor, 21 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 14.201.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 12 votos a favor, 16 en contra, 15 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Propuesta 14.202.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 21 a favor, 22 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Propuesta 14.203.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 11 votos a favor, 21 votos en contra, 10 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Propuesta 14.204.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 43 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 14.205.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 27 votos a favor, 16 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 14.206.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 43 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 14.207.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 21 votos a favor, 21 votos en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Se produce empate, repetimos la votación.
Propuesta 14.207.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 22 votos a favor, 21 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 14.208.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 27 a favor, 16 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 14.209.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 43 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 14.210.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 43 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 14.211.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 43 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 14.212
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 43 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Propuesta 14.213.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 22 a favor, 15 en contra, 5 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 14.214.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 22 a favor, 21 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 14.215.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 43 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 14.216.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 22 a favor, 16 en contra, 5 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 14.217.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 43 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 14.218.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 43 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 14.219.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 43 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 14.220.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 43 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 14.221.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 22 a favor, 21 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 14.222.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 11 a favor, 32 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Propuesta 14.223.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 22 a favor, 21 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 14.224.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 39 a favor, abstenciones 4, ningún voto negativo.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 14.225.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 42 a favor, 1 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 14.226.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 27 a favor, 16 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 14.227.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 31 a favor, 11 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 14.228.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 43 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 14.229.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 31 a favor, 11 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 14.230.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 27 a favor, 16 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 14.231.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 43 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 14.232.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 43 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 14.233.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 43 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 14.234.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 27 a favor, 16 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Propuesta 14.235.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 21 a favor, 22 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Propuesta 14.236.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 27 a favor, 16 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 14.237.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 22 a favor, 21 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 14.238.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 43 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 14.239.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 43 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 14.240.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 16 a favor, 27 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Propuesta 14.241.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 27 a favor, 16 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 14.242.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 42 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Propuesta 14.244.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 38 a favor, 5 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Propuesta 14.245.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 11 a favor, 32 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Propuesta 14.246.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 10 a favor, 33 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Propuesta 14.247.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 22 a favor, 21 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Propuesta 14.248.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 38 a favor, 5 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos, ahora, a las propuestas de resolución del Grupo de Izquierda Unida.

Propuesta 14.249.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 22 a favor, 11 en contra, 10 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Propuesta 14.250.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 27 a favor, 16 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 14.251.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 43 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 14.252.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 32 a favor, ninguno en contra, 11 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 14.253.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 43 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 14.254.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 43 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 14.255.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 43 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 14.256.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 33 a favor, ninguno en contra, 10 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 14.257.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 27 a favor, 16 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Propuesta 14.258.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 33 a favor, ninguno en contra, 10 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 14.259.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 42 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 14.260.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 33 a favor, ninguno en contra, 10 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 14.261.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 43 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 14.262.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 43 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 14.263.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 27 a favor, 16 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 14.264.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 43 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Pasamos, a continuación, a las propuestas de resolución del Grupo Foro Asturias.
La primera de ellas es la propuesta 14.265.

Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 17 a favor, 16 en contra, 10 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Pasamos a la siguiente, que es la propuesta 14.266.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 27 a favor, 16 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 14.267.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 10 votos a favor, 21 en contra, 11 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Propuesta 14.268.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 22 a favor, 21 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 14.269.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 27 a favor, 16 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 14.270.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 22 a favor, 16 en contra, 5 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 14.271.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 12 a favor, 16 en contra, 15 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Propuesta 14.272.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 22 a favor, 21 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 14.273.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 43 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 14.274.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 21 a favor, 17 en contra, 5 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 14.275.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 17 a favor, 16 en contra, 10 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 14.276.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 26 a favor, 17 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 14.278.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 21 a favor, 16 en contra, 5 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 14.279.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 33 a favor, ninguno en contra, 10 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 14.280.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 38 a favor, ninguno en contra, 5 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 14.281.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 43 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 14.282.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 22 a favor, 21 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 14.283.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 43 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 14.284.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 16 a favor, 16 en contra, 11 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Se ha producido empate. Repetimos la votación de la propuesta 14.284.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 16 a favor, 16 en contra, 11 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Se produce de nuevo empate. Repetiremos por tercera vez esta votación al concluir la relación de todas ellas.
Pasamos a la propuesta 14.285.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: A favor, 20; en contra, 22; ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Propuesta 14.287.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 33 a favor, ninguno en contra, 10 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 14.289.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 43 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 14.292.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 28 a favor, ninguno en contra, 15 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 14.310.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Repito, estamos votando la propuesta 14.310. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 20 a favor, 19 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. *(Comentarios.)*
Hay un error, me indica un miembro de la Mesa que no ha salido su votación.
Procedemos a repetir la votación de la propuesta 14.310.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 21 votos a favor, 22 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos, a continuación, las propuestas de resolución del Grupo Mixto.
La primera de ellas es la propuesta 14.290.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 32 a favor, 11 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 14.291.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 43 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 14.311.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 27 a favor, 16 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 14.312.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 32 a favor, 11 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 14.313.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 43 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Pasamos a votar las propuestas de resolución del Grupo Socialista.
La primera propuesta, 14.293.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 33 a favor, ninguno en contra, 10 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 14.294.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 32 a favor, ninguno en contra, 10 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 14.295.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 33 a favor, ninguno en contra, 10 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 14.296.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 33 a favor, ninguno en contra, 10 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 14.297.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 33 a favor, ninguno en contra, 10 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 14.298.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 33 a favor, ninguno en contra, 10 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 14.299.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 22 a favor, 11 en contra, 10 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 14.300.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 33 a favor, ninguno en contra, 10 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 14.301.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 33 a favor, ninguno en contra, 10 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 14.302.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 33 a favor, ninguno en contra, 10 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 14.303.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 16 a favor, ninguno en contra, 26 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 14.304.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 33 a favor, ninguno en contra, 10 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 14.305.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 32 a favor, ninguno en contra, 10 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Propuesta 14.306.
Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 21 a favor, ninguno en contra, 22 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Propuesta 14.307.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 33 a favor, ninguno en contra, 10 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Propuesta 14.308.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Resultado.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 33 a favor, ninguno en contra, 10 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Propuesta 14.309.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

Nos queda una votación, Señorías. Queda aprobada esta última, la propuesta 14.309, y vamos a repetir la tercera votación. Les recuerdo que estamos votando una propuesta de resolución del Grupo Foro Asturias, la número 14.284.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*

Señora Secretaria.

La señora **SECRETARIA PRIMERA (Vázquez Menéndez)**: 16 a favor, 16 en contra, 11 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Señorías, hemos concluido el debate, las votaciones.

Y, agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Eran las catorce horas y cincuenta y un minutos.)

